

“ESTA ACTA SOLO SERÁ DEFECTIVA,
UNA VEZ APROBADA POR LA PLENARIA”

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - Nº 18

Bogotá, D. C., lunes, 5 de febrero de 2024

EDICIÓN DE 53 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 19 de la sesión plenaria presencial del día martes 9 de octubre de 2023

La Presidencia de los honorables Senadores: *Iván Leonidas Name Vázquez,*
María José Pizarro Rodríguez y Didier Lobo Chinchilla.

En Bogotá, D. C., al noveno (9º) día del mes de octubre de dos mil veintitrés (2023), previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a Lista

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Iván Leonidas Name Vázquez, indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para el respectivo control de asistencia de los honorables Senadores.

Registro de asistencia

Honorables Senadores

Amín Saleme Fabio Raúl

Arias Castillo Wilson Neber

Asprilla Reyes Inti

Avella Esquivel Aída Yolanda

Ávila Martínez Ariel Fernando

Barrera Rodríguez Josué Alirio

Barreto Castillo Miguel Ángel

Barreto Quiroga Óscar

Benavides Solarte Diela Liliana

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Besaile Fayad John Moisés

Bitar Castilla Liliana Esther

Blanco Álvarez Germán Alcides

Blel Scaff Nadia Georgette

Cabal Molina María Fernanda

Carreño Castro José Vicente

Castañeda Gómez Ana María

Castellanos Serrano Jairo Alberto

Cepeda Castro Iván

Cepeda Sarabia Efraín José

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Chagüi Flórez Julio Elías

Córdoba Ruiz Piedad Esneda

Daza Cotes Imelda

De la Calle Lombana Humberto

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Díaz Contreras Édgar de Jesús

Díaz Plata Edwing Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Echeverri Piedrahíta Guido

Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro

Elías Vidal Julio Alberto

Espinosa Oliver Karina

Espitia Jerez Ana Carolina

Estrada Cordero Julio César
 Farelo Daza Carlos Mario
 Flórez Hernández Alex Xavier
 Flórez Porras Pedro Hernando
 Flórez Schneider Gloria Inés
 Fortich Sánchez Laura Ester
 Gallo Cubillos Julián
 Gallo Maya Juan Pablo
 García Gómez Juan Carlos
 García Turbay Lidio Arturo
 Giraldo Hernández Óscar Mauricio
 Gómez Amín Mauricio
 González Villa Carlos Julio
 Guerra Hoyos Andrés Felipe
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Hernández Silva Yuly Esmeralda
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hurtado Sánchez Norma
 Jaimes Cruz Sandra Yaneth
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lobo Chinchilla Didier
 López Maya Alexánder
 López Obregón Clara Eugenia
 Luna Sánchez David Andrés
 Marín Lozano José Alfredo
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Merheg Marín Juan Samy
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Padilla Villarraga Andrea
 Peralta Epieyú Martha Isabel
 Pérez Giraldo Claudia María
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Pérez Catalina del Socorro
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Pizarro Rodríguez María José
 Pulido Hernández Jonathan Ferney
 Quilcué Vivas Aída Marina
 Quintero Cardona Esteban
 Quiroga Carrillo Jael
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Ramírez Lobo Silva Sandra
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Riascos Riascos Paulino
 Ríos Cuellar Beatriz Lorena

Rosales Cadena Polivio Leandro
 Rozo Zambrano Yenny Esperanza
 Tamayo Tamayo Soledad
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Turbay Miguel
 Vega Pérez Alejandro Alberto
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Zuleta López Isabel Cristina.

Dejan de asistir, con excusa los honorables Senadores:

Agudelo García Ana Paola
 Bedoya Pérez Sor Berenice
 Benavides Mora Carlos Alberto
 Cabrales Baquero Enrique
 Correa Jiménez Antonio José
 Daza Guevara Robert
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Garcés Rojas Juan Carlos
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Lozano Correa Angélica Lisbeth
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Pineda García Marcos Daniel
 Roldán Avendaño John Jairo
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Zabaraín Guevara Antonio Luis.
 09 X.2023.

RESOLUCION 034
 FECHA (29/09/2023)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva – numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante oficio radicado el 29 de septiembre de 2023, la Senadora **ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA**, identificada con cédula de ciudadanía 28.559.144, solicita Comisión Oficial, con el fin de asistir a la invitación recibida por la Asociación MIRA-España, con la finalidad de participar en encuentros que se van a realizar en las ciudades donde se concentra el mayor número de connacionales residentes en España, a realizarse del 5 al 13 de octubre de 2023, por ende solicita desplazamiento entre el 3 al 15 de octubre de 2023.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Comisión Oficial **ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA**, identificada con cédula de ciudadanía 28.559.144, con el fin de asistir a la invitación recibida por la Asociación MIRA-España, con la finalidad de participar en encuentros que se van a realizar en las ciudades donde se concentra el mayor número de connacionales residentes en España, a realizarse del 3 al 15 de octubre de 2023.

De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo: La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a viáticos y tiquetes aéreos.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

RESOLUCION 084
FECHA (29/09/2023)

PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

ARTICULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la Republica mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los...


IVAN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
Presidente

MARIA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ
Primera Vicepresidenta

DIDIEE LOPEZ CHINCHILLA
Segunda Vicepresidenta

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Bogotá D.C., septiembre 29 de 2023

Doctor
IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
Presidente Senado de la República
Ciudad

Ref.: Alcance a información salida del país.

Estimado presidente,

Dando alcance al oficio enviado el 25 de septiembre del año en curso relacionado con la solicitud de permiso para salir del país; me permito informar el motivo, el cual obedece a una invitación recibida por la Asociación MIRA España, con la finalidad de participar en encuentros que se van a realizar en las ciudades donde se concentra el mayor número de connacionales residentes en España, para tender sus propuestas e inquietudes dentro de mis competencias y labores como congresista, entre el 5 de octubre y 13 de octubre, así como se enmarca en la invitación adjunta.

Se hace la claridad que los gastos correspondientes al mismo, no generará costo alguno al Congreso de la República.

Asimismo, me permito informar la salida del país para los respectivos desplazamientos entre el 3 de octubre al 15 de octubre.

Se anexa un (1) folio correspondiente a la invitación en mención.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,


ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA
Senado de la República

Madrid, España 29 de septiembre de 2023

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García,

La Asociación Amigos MIRA España, cuenta entre sus propósitos el de promover espacios de integración social de los inmigrantes en España, al considerar a la población migrante como un capital social y cultural invaluable para el desarrollo de las naciones de acogida.

Por ello y con el propósito de brindar un espacio, donde usted como Congresista que ha estado al tanto de los intereses de los connacionales y sus familias, los pueda escuchar, queremos extenderle la invitación, para que en el periodo comprendido entre el 5 de octubre y el 13 de octubre, nos acompañe a diferentes encuentros en ciudades donde se concentra el mayor número de connacionales residentes en España, con el objetivo de que pueda recoger y atender sus propuestas e inquietudes para ser tenidas en cuenta dentro su labor como Senadora.

Agradecemos su confirmación y confiamos contar con su valiosa presencia.

Cordialmente,

Firmado por ***5443** ENRIQUE
AMADEO MONTES (R: ****5105*) el
día 29/09/2023 con un
certificado emitido por AC
Representación
Enrique Amadeo Montes Pérez
Presidente
Asociación Amigos MIRA España

Bogotá. D.C., 9 de Octubre de 2023

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la República
Bogotá. D.C.

Asunto. Excusa 9 de octubre de 2023

Respetado Doctor Eljach.

Reciba un cordial saludo. Siguiendo instrucciones de la Senadora Berenice Bedoya Pérez, comedidamente me permito presentar excusa por su no asistencia a la sesión plenaria programada para el día de hoy, **9 de octubre de 2023**, porque para esta fecha fue citada como Representante Legal a reunión del Partido Alianza Social Independiente - ASI. Adjunto certificación respectiva.

Agradezco su amable atención.

Atentamente,


MARCELA REINA B.
Asesora UTL HS Berenice Bedoya Pérez

CC. Dra. Doli Rojas, Jefe de Relatoría, Senado de la República


9. oct 2023

Octubre 9 de 2023

Doctor
IVAN LEONIDAS NAME VASQUEZ
 Presidente
 Senado de la República

Doctor:
GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General
 Senado de la República

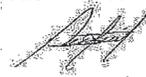
ASUNTO: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN EXPRESA DE INASISTENCIA PARA CONGRESISTA DEL PARTIDO ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE A LA SESION PLENARIA DE FECHA 9 DE OCTUBRE DE 2023

Reciban un cordial saludo.

En atención al asunto de la referencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, me permito solicitar muy respetuosamente se emita autorización expresa a la Senadora de la República y Representante Legal del Partido, **SOR BERENICE BEDOYA PÉREZ**, para ausentarse de la sesión de plenaria del Senado de la República, prevista para día 9 de Octubre del año en curso, a partir de las 9:00 m. Lo anterior, como quiera que, para dicha fecha la Colectividad cita a la Representante Legal de la Colectividad a un encuentro de carácter obligatorio con miras al proceso electoral, en el departamento de Antioquia.

Lo anterior, de conformidad con lo previsto el artículo 90 de la Ley 5 de 1992.

Atentamente,



OSCAR BEDOYA SÁNCHEZ
 Veedor Nacional

Bogotá, 9 de octubre de 2023

Secretario:
Gregorio Eljach Pacheco
 Secretaría General del Senado
 Senado de la República de Colombia
secretaria.general@senado.gov.co
 Ciudad

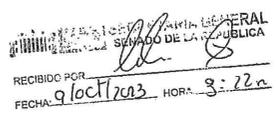
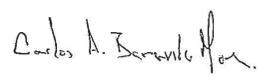
Referencia. Ausencia en sesión de plenaria del Senado de la República del día 9 de octubre del 2023.

Respetado Secretario,

Esperando que este mensaje le encuentre bien, me comunico para informarle que por motivos de fuerza mayor relacionados con el desplazamiento de región a Bogotá, no me es posible asistir a la sesión Plenaria del Senado de la República del día de hoy 9 de octubre del corriente.

Le agradezco mucho su atención.

Sin otro particular,

CARLOS ALBERTO BENAVIDES MORA
 Senador de la República
 Pacto Histórico – Polo Democrático Alternativo

Bogotá D.C., 09 de octubre de 2023

Señor
GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General
 Senado de la República
 Ciudad

REF.: Remisión para Excusa H.S. Enrique Cabrales Baquero

Respetado Secretario,

Por medio de la presente, allego a su despacho excusa en nombre del Senador **ENRIQUE CABRALES BAQUERO** para la fecha.

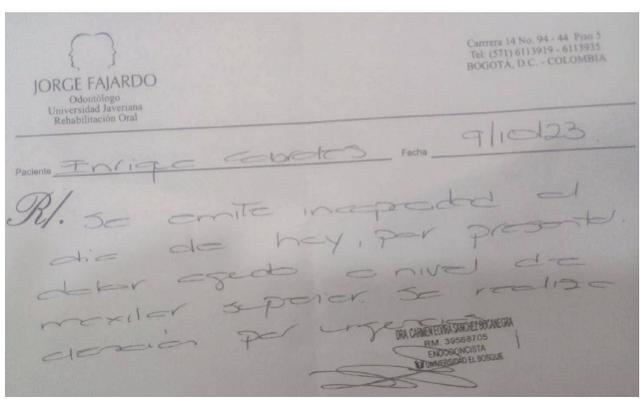
Lo anterior, con la finalidad proceda a realizar el trámite de ley respecto a la presente, y se extienda los efectos de la excusa, para las constancias y votaciones a que haya lugar el día 09 de octubre de 2023 en la sesión plenaria al interior de la corporación legislativa.

Para tal efecto, anexo incapacidad expedida por la Dra. Carmen Elvira Sánchez (Endodoncista).

Cordialmente,



LUIS FELIPE CABALLERO GARCÍA
 Asesor U.T.L.



JORCE FAJARDO
 Odonólogo
 Universidad Javeriana
 Rehabilitación Oral

Carrera 14 No. 94 - 84 Piso 3
 Tel: (571) 6113919 - 6115933
 BOGOTÁ, D.C. - COLOMBIA

Paciente: Enrique Cabrales Baquero Fecha: 9/10/23

R/. Se emite incapacidad el día de hoy, por presentar dolor agudo a nivel de maxilar superior se realiza clonación por urgencia.

DR. CARMEN ELVIRA SÁNCHEZ ROSA
 ENDODONCISTA
 BOGOTÁ, D.C.

Cartagena, 10 de octubre de 2023

Señores
Mesa Directiva
Senado de la Republica
Bogotá D.C

Cordial saludo.

La presente tiene como finalidad excusarme de asistir a las sesiones de la Plenaria de los días 4 y 9 de octubre de 2023, por presentar quebrantos de salud.

Anexo incapacidades médicas.

Agradezco su cordial colaboración.

Atentamente,


Antonio Jose Correa Jimenez
Cc 72.003.230 de Barranquilla

FUNDACION HOSPITAL UNIVERSIDAD DEL NORTE [RincA]

SEDE PRINCIPAL HOSPITAL
890112801
CL 30 VIA AEROPUERTO AL LADO DEL PARQUE- Tel. -3715556-3715562
Fecha: 09/10/23
Hora: 08:28:03
Página: 1

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

189058

Nombre :	ANTONIO JOSE CORREA JIMENEZ	CC	72003250	Dis	Mes	Año
Ocupación :	TRABAJADORES QUE HAN DECLARADO OCUPACIONES INSUFICIENTEMENTE DESCRITAS					
Empresa :	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.					

Tipo de Incapacidad: ENFERMEDAD GENERAL Historia Clínica 72003250

Fecha Inicia : 09/10/2023 Fecha Final : 09/10/2023 Dias De Incapacidad O Licencia : 1 UNO
Causa Externa : ENFERMEDAD GENERAL Tipo de Tratamiento: Ambulatorio Procedimiento : No Quirúrgico
Diagnóstico Principal : I10X HIPERTENSION ARTERIAL (ESENCIAL)
Diagnóstico Relacionador :
Fecha Accidente : / / 00:00:00 Prórroga : NO Expedida En : SEDE PRINCIPAL HOSPITAL
Empresa Donde Trabaja : SENADO DE LA REPUBLICA
Observaciones del Profesional :

FIRMA DIGITAL
Reconocimiento 1999 de 1999
Artículo 10

LUIS JOSE COTES MENDOZA Firma Y Sello De Presta. Economicas Firma Afiliado

Documento. CC :100707216
Reg. 100707216

MEDICINA GENERAL

Observaciones de la EPS: Este certificado no implica el reconocimiento de la prestación económica. La validación de la prórroga se vera reflejada en el momento de la liquidación de la incapacidad, siempre y cuando, cumpla con los requisitos. Para acceder al reconocimiento económico se debe solicitar a través de la radicación por parte del empleador.
09/10/2023 08:28:03 *** ORIGINAL ***

FUNDACION HOSPITAL UNIVERSIDAD DEL NORTE [RincA]

SEDE PRINCIPAL HOSPITAL
890112801
CL 30 VIA AEROPUERTO AL LADO DEL PARQUE- Tel. -3715556-3715562
Fecha: 09/10/23
Hora: 08:28:03
Página: 1

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

189058

Nombre :	ANTONIO JOSE CORREA JIMENEZ	CC	72003250	Dis	Mes	Año
Ocupación :	TRABAJADORES QUE HAN DECLARADO OCUPACIONES INSUFICIENTEMENTE DESCRITAS					
Empresa :	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.					

Tipo de Incapacidad: ENFERMEDAD GENERAL Historia Clínica 72003250

Fecha Inicia : 09/10/2023 Fecha Fin : 09/10/2023 Dias De Incapacidad O Licencia : 1 UNO
Causa Externa : ENFERMEDAD GENERAL Tipo de Atención: Ambulatorio Procedimiento : No Quirúrgico
Diagnóstico Principal : I10X HIPERTENSION ARTERIAL (ESENCIAL)
Diagnóstico Relacionador :
Fecha Accidente : / / 00:00:00 Prórroga : NO Expedida En : SEDE PRINCIPAL HOSPITAL
Empresa Donde Trabaja : SENADO DE LA REPUBLICA
Observaciones del Profesional :

FIRMA DIGITAL
Reconocimiento 1999 de 1999
Artículo 10

LUIS JOSE COTES MENDOZA Firma Y Sello De Presta. Economicas Firma Afiliado

Documento. CC :100707216
Reg. 100707216

MEDICINA GENERAL

Observaciones de la EPS: Este certificado no implica el reconocimiento de la prestación económica. La validación de la prórroga se vera reflejada en el momento de la liquidación de la incapacidad, siempre y cuando, cumpla con los requisitos. Para acceder al reconocimiento económico se debe solicitar a través de la radicación por parte del empleador.
09/10/2023 08:28:03 *** COPIA ***

Bogotá D.C
09/10/2023

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General del Senado de la República

ASUNTO: Inasistencia a La Sesión Plenaria citada para el 09 de octubre a las 11:00 Am debido a problemas en el transporte.

Cordial saludo.

Por medio de la presente informo que deberé ausentarme a la sesión de la Plenaria del Honorable Senado de la República citada el día de hoy, 09 de octubre de 2023, debido a problemas en el transporte que imposibilitaron llegar a la ciudad de Bogotá.

Atentamente


ROBERT DAZA GUEVARA
Senador de la República
Pacto Histórico-Polo Democrático


9. oct 2023

Bogotá D.C., 9 de octubre de 2023

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
H. Senado de la República
Bogotá D.C.

Apreciado doctor Gregorio:

Atentamente me permito remitirle copia del certificado de incapacidad expedido por el doctor JOSÉ GABRIEL JAIMES RODRÍGUEZ al Senador JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA, por el día de hoy 9 de octubre por lo cual no puede asistir a la Plenaria programada para el día de hoy.

Atentamente,


MARTHA JEANNETTE CARVAJAL PINZÓN
Asistente
Senador Jaime Enrique Durán Barrera

Asunto: Excusa Senador Jaime Duran
Fecha: jueves, 12 de octubre de 2023, 3:54:25 p. m. hora estándar de Colombia
De: Secretaría General
A: Diana Sofia Reyes Gonzalez
Datos adjuntos: image.png, Excusa Jaime Duran.pdf

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 Despacho - Grupo Jurídico-Espacios Institucionales
SECRETARÍA GENERAL
SENADO DE LA REPÚBLICA
 Tel: 3823000
 Mail: secretaria.general@senado.gov.co

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!
AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.
 Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia - Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.
CONFIDENTIALITY WARNING.
 This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

Bogotá D.C.

Doctor
IVAN NAME VÁSQUEZ
 Presidente
 Senado de la República
 Ciudad

Estimado señor presidente:

Con la presente solicito me sea concedido permiso remunerado por el día de hoy, de conformidad con lo regulado en el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el 648 de 2017 y demás normas concordantes.

Lo anterior obedece a motivos personales.

Agradezco su atención, estaré atento al envío de notificación del permiso.

Cordialmente,


JUAN CARLOS GARCÉS ROJAS
 Senador de la República

9 oct 2023

09 de septiembre de 2023
 Bogotá D.C

Doctor
Gregorio Eljach Pacheco
 Secretario del Senado de la República

Apreciado secretario,

Por medio de la presente, muy amablemente me permito radicar excusa sobre la plenaria citada para el día de hoy, debido a que mi estado de salud me impide hacer presencia en la sesión. Por esta razón, adjunto la incapacidad médica correspondiente.

Atentamente



JOSE ALFREDO GNECCO
 Senador de la República

INCAPACIDAD MÉDICA

CENTROS MEDICOS COLSANITAS SAS
 Centro Medico Valledupar-EP'S Sanitas - NIT: 8010416312
 Calle 18 # 19-28 Valledupar - Cesar 950001
 Nombre: JOSE ALFREDO GNECCO ZULETA
 Identificación CC 77155971 - Juan Manuel - Edad: 47 Años
 Tipo de Usuario: Control de Salud - Otro
 Control EP'S Sanitas: 10-0704854

INCAPACIDAD - ENFERMEDAD GENERAL No: 012648
 VALLEDUPAR
 09/10/2023 14:54:28

DIAGNOSTICOS:
 Diagnóstico que genera la Incapacidad: JOUX Rinofaringitis aguda (resfriado común)
 No se registran otros diagnósticos en la historia clínica.
 Días de Incapacidad: 2 (días)
 Desde: 09/10/2023 - Hasta: 10/10/2023

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL TRÁMITE
 Original de prescripción de incapacidad o licencia

MEDICO:
 Dr. Fabián Guerrero Guevara
 C.C. 1065591040 - RM. Registro médico 1065591040

Favor tramitar la Incapacidad antes de 72 horas

EP'S Sanitas
 CENTRO MEDICO VALLEDUPAR
 CALLE 18 # 19-28

Original - Imprimación realizada por: [...]
 Fecha: 09/10/2023 16:00:33
 Firmado Electrónicamente

Bogotá D.C., 29 de septiembre de 2023

PARA: IVAN LEONIDAS NAME
Presidente

DE: ANGELICA LOZANO CORREA
Senadora de la República

Asunto: Solicitud permiso

Respetado Señor Presidente:

De manera atenta me permito solicitar sea autorizada la Comisión oficial en los términos del artículo 2.2.5.5.25 del Decreto 1083 de 2015 para atender la invitación de la embajada de Israel en Colombia con ocasión de una serie de una gira profesional, como representante del Senado de la República, en Israel a partir del 5 de octubre hasta el 16 de octubre de 2023 por efectos de desplazamiento, de los cuales son hábiles siete (7) días.

Dicha invitación no causará erogación al presupuesto de la corporación. Adjunto al presente oficio la invitación extendida por Gali Dagan, Embajador de Israel en Colombia.

Cordialmente,


ANGELICA LOZANO CORREA
Senadora de la República

Señora
Angélica Lozano
Senadora de la República de Colombia
Ciudad

Estimada Senadora,

Sea esta la oportunidad para saludarla.

En el marco de la gira profesional que estamos desarrollando en Israel, del 6 al 16 de octubre del presente año, hemos programado una serie de reuniones y visitas de campo.

Israel es un referente mundial en el manejo de los recursos hídricos, especialmente en desalinización y manejo de aguas residuales, que son reutilizadas en la agricultura; hoy en día tenemos en Israel seis plantas de desalinización de agua del mar, que producen 90 % de la necesidad del agua potable para uso doméstico e industrial.

Igualmente, contamos con una amplia experiencia en energías renovables. Desde hace varios años venimos trabajando en el desarrollo de estas fuentes como parte de nuestra estrategia para diversificar la matriz energética y reducir la dependencia de los combustibles fósiles. Además de contribuir con soluciones para enfrentar el cambio climático.

Y, por último, pero no menos importante, somos reconocidos como la nación startup, contamos con más de 6.000 startups, una de las concentraciones más altas per cápita en el mundo y nos hemos ganado una reputación mundial por la capacidad de innovación en áreas como la ciberseguridad, la inteligencia artificial, la biotecnología, la tecnología médica y la automatización.

Por todo lo expuesto, estamos convencidos de que esta gira profesional será una experiencia profundamente enriquecedora para usted como representante del Senado de la República. Esperamos poder compartir nuestra experiencia en estos sectores y, además, facilitar una reunión con funcionarios de alto rango de la Cancillería de Israel. Aspiramos continuar explorando oportunidades de cooperación entre nuestros países, lo que contribuirá a fortalecer los lazos de amistad existentes.

Nos complace mucho su participación en la visita que realizará a Israel del 6 al 16 de octubre y esperamos poder reunirnos a su regreso para conocer de primera mano su experiencia.

Con sentimiento de amistad y aprecio,


Gali Dagan
Embajador de Israel



RESOLUCION 083
FECHA (29/09/2023)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva – numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante oficio radicado el 29 de septiembre del 2023, la Senadora de la República **ANGELICA LOZANO CORREA** identificada con cédula de ciudadanía 52.268.342, solicita Comisión Oficial, para asistir a la invitación de la Embajada de Israel en Colombia, con ocasión de una serie de gira profesional, como representante del Senado de la República, a realizarse del 5 al 16 de octubre de 2023, en Israel.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Comisión Oficial al Senador de la República **ANGELICA LOZANO CORREA**, identificada con cédula de ciudadanía 52.268.342, con el fin de asistir a la invitación de la Embajada de Israel en Colombia, con ocasión de una serie de gira profesional, como representante del Senado de la República, a realizarse del 5 al 16 de octubre de 2023, en Israel.

De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo: La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a viáticos y tiquetes aéreos.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

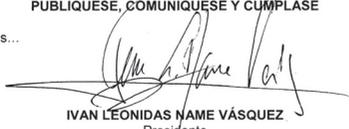
RESOLUCION 083
FECHA (29/09/2023)

ARTICULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la Republica mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los...


IVAN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
Presidente

MARIA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ
Primera Vicepresidenta


DIDIEY ROBO CHINCHILLA
Segundo Vicepresidente


GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

E.S.E. VIDASINÚ
 812025726-7
 Calle 22B # 4W - 33
 Teléfonos: 784 8910
 Montería - Córdoba
 Cod. Habilitaci: Sede: HOSPITAL CANTACLARO

Incapacidad No.: 1100002582

Fecha: 9.OCT.2023
 No. Admisión: 1100259171
 Procedencia: HADM

Nombre: PINEDA GARCIA MARCOS DANIEL		F. Nacimiento: 5.06.1977	Edad: 46 Años 4 Meses 4 DI
Identificación: CC 78753191		Sexo: Masculino	Teléfono: Ciudad: MONTERIA
Dirección: RECREO		Administradora: SALUD TOTAL EPS-S.S.A	Régimen: EPS Contribu
No. Contrato: EVENTO CONTRIBUTIVO ID. Contrato: 294		Tipo Contrato: Evento	

Fecha Inicio Incapacidad: 9.OCT.2023 **Días de Incapacidad:** 1 UN
 Fecha Fin Incapacidad: 9.OCT.2023 **Interrogar:** Nc
 Finalidad: 10-NO APLICA
 Causa Externa: OTRA

Diagnóstico X529
 COLITIS Y GASTROENTERITIS NO INFECCIOSAS, NO ESPECIFICADAS
 Diagnóstico Relacionado:

Descripción:
 PACIENTE MASCULINO EN CONTEXTO DE ENTERITIS VIRAL CON SIGNOS DE DESHIDRATACION LEVE. SE CONSIDERA MANEJO CON LIQUIDOS VIA ORAL, PROBIOTICOS, REPOSO, RECOMENDACIONES Y SIGNOS DE ALARMA PARA RECONSULTAR

Grupo de Servicios:
 Modalidad de la Prestación del Servicio:
 Incapacidad Retroactiva:

Naira Camila Guerrero del Toro
 Naira Camila Guerrero del Toro
 Médico
 C.M. 1063162208

GUERRERO DEL TORO NAIRA CAMILA
 Registro Médico:
 Doc. Identidad: CC 1063162208

SOLICITUD DE PERMISO POR CALAMIDAD DOMESTICA LUNES 9 DE OCTUBRE DE 2023
 1 mensaje

John Jairo Roldan Avendaño <john.roldan@senado.gov.co> 9 de octubre de 2023, 11:23
 Para: Secretaria General <secretaria.general@senado.gov.co>, Presidencia Senado <presidencia@senado.gov.co>

Bogotá D.C., 9 de octubre de 2023

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General
 Senado de la República
 Ciudad

ASUNTO: SOLICITUD DE PERMISO POR CALAMIDAD DOMESTICA LUNES 9 DE OCTUBRE DE 2023

Respetado Doctor Eljach:

Comedidamente me permito adjuntar oficio de referencia.

Agradezco la colaboración brindada.

Atentamente,

JOHN JAIRO ROLDAN AVENDAÑO
 Senador de la República

EXCUSA 9 OCTUBRE 2023 SENADOR JOHN JAIRO ROLDAN A.pdf
 397K

Bogotá D.C., 9 de octubre de 2023

Doctor
IVAN LEONIDAS NAME VASQUEZ
 Presidente
 Senado de la República
 Ciudad

ASUNTO: SOLICITUD DE PERMISO LUNES 9 DE OCTUBRE DE 2023

Respetado Doctor Name:

En los términos de la Ley 5ª de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado de la República y la Cámara de Representantes" artículo 90 y demás normas concordantes, de manera atenta solicito autorización de permiso para ausentarme de mis deberes congresuales el día de hoy lunes 9 de octubre de los corrientes, ante la situación de calamidad doméstica por la que atravieso en estos momentos, debido a una urgencia médica de mi esposa LUZ STELLA FERNANDEZ HENAO en la ciudad de Medellín, donde está siendo hospitalizada.

Teniendo en cuenta que la Corte Constitucional ha reiterado en distintas oportunidades que: "se debe entender por grave calamidad doméstica todo suceso familiar cuya gravedad afecte el normal desarrollo de las actividades del trabajador, en la cual pueden verse amenazados derechos fundamentales de importancia significativa en la vida personal o familiar del mismo, como por ejemplo una grave afectación de la salud o la integridad física de un familiar cercano –hijo, hija, padre, madre, hermano, cónyuge o compañero." (...).

Agradezco la atención brindada.

Atentamente,

John Jairo Roldan Avendaño
JOHN JAIRO ROLDAN AVENDAÑO
 Senador de la República

Bogotá D.C., 25 de septiembre de 2023

Doctor
GREGORIO ELJACH
 Secretario General
 Senado De La República
 ciudad

ASUNTO: informe sobre salida al exterior

Reciba un cordial saludo respetado Secretario,

Por medio de la presente informo a la Secretaria General del Senado la República que saldré del país para atender asuntos en los Estados Unidos con la comunidad de colombianos en el exterior y otros asuntos familiares. Los días establecidos para ello comprenden entre el 7 de octubre al 14 de octubre del presente año en dicho país.

Esta salida no causará gasto alguno para el Honorable Congreso de la República, pues todos los gastos correrán por mi cuenta. De igual manera, informo al Senado de la República que en caso de convocarse a sesión presencial de las comisiones que hago parte o plenaria, regresare al país y cumpliré normalmente con mis compromisos como Senadora.

Atentamente,

Paloma Valencia-Laserna
PALOMA VALENCIA-LASERNA
 Senadora de la República
 Centro Democrático

RESOLUCION 085
FECHA (29/09/2023)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza un desplazamiento a un Senador"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que, mediante oficio fechado y radicado por correo electrónico el 25 de septiembre de 2023, la Senadora **PALOMA VALENCIA LASERNA**, identificada con cédula de ciudadanía 25.280.205, informa que saldrá del país, para atender asuntos en los Estados Unidos con la Comunidad de Colombianos en el exterior, y otros asuntos familiares, los días comprendidos entre el 7 al 14 de octubre de 2023.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Autorización para salir del país a la Senadora **PALOMA VALENCIA LASERNA**, identificada con cédula de ciudadanía 25.280.205, entre los días 7 al 14 de octubre de 2023, con el fin de atender asuntos en los Estados Unidos con la Comunidad de Colombianos en el exterior, y otros asuntos familiares. De acuerdo con la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo Primero: La presente Resolución no genera ninguna erogación presupuestal con cargo al Senado de la República, por concepto de viáticos, tiquetes aéreos y cualquier otro emolumento de esa naturaleza.

Parágrafo segundo: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTÍCULO SEGUNDO: - LA DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA, LIQUIDARÁ LA PRESENTE NOVEDAD EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS LEGALES VIGENTES SOBRE LA MATERIA, DE ACUERDO A LA PETICIÓN DEL SENADOR, LA CUAL HARÁ PARTE DEL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO

ARTÍCULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la Republica mediante escrito anticipado a la fecha de dicha autorización manifieste no hacer uso de la mima, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

RESOLUCION 085
FECHA (29/09/2023)

ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, y al Honorable Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los...

[Firma]
WALFORDAS NAME VÁSQUEZ
Presidente

[Firma]
MARIA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ
Primera Vicepresidenta

DIDIER LOBO CHINCHILLA
Segundo Vicepresidenta

[Firma]
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Bogotá D.C., 9 de octubre de 2023

Dr.
GREGORIO ELJACH
SECRETARIO GENERAL
SENADO DE LA REPUBLICA

Cordial Saludo

A través del presente oficio, comunico que el Senador **ANTONIO LUIS ZABARAIN GUEVARA**, se encuentra incapacitado por los días 9 y 10 de octubre de 2023, diagnóstico que se encuentra detallado en la incapacidad adjunta. Adicional a lo anterior, adjuntamos pasabordo correspondiente al viaje programado para asistir a las sesiones del Senado citadas para la presente semana, lamentablemente la situación de salud del Senador imposibilitó que viajara a la ciudad de Bogotá D.C.

Agradeciendo la deferencia y comprensión de siempre,

[Firma]

MARIA CRISTINA GARRIDO RAMOS
ASESORA III Honorable Senador Antonio Zabarain Guevara

CENTROS MEDICOS COLSANITAS SAS **FÓRMULA MÉDICA USO AGUDO No. 3509 - 65659701**

Centro Medico Colsanitas Premium Barranquilla - NIT. 901041691 BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL)
Calle 85 # 50-37. Teléfono: 3360666 09/10/2023, 08:44:34
Nombre: ANTONIO LUIS ZABARAIN GUEVARA Contrato Colsanitas S.A.: 10-101036516-1-2
Identificación: CC 12618227 - Sexo: Masculino - Edad: 60 Años Historia Clínica: 12618227
Tipo de Usuario: Otro

DIAGNÓSTICO(S):
(K52.9)

La prescripción de medicamentos deberá hacerse utilizando la Denominación Común Internacional (nombre genérico) - Decreto 780 de 2016.

No.	Medicamento y Prescripción	Cantidad total
1	Bacilo Clausil 2 billones UFC Susp Oral Tomar (via Oral) 1 frasco cada 12 hora(s) por 5 día(s). 1 tab CD 12 hrs	10 (diez) frasco
2	Salas de Rehidratación oral + Zinc 60mEq/L Sol Oral Estéril Tomar (via Oral) 100 ml cada 24 hora(s) por 1 día(s). A fine demanda	100 (cien) mL
3	Otilonio bromuro 40mg Tableta con o sin Recubrimiento Tomar (via Oral) 1 tableta cada 8 hora(s) por 5 día(s). 1 tab CD 8 hrs	15 (quince) tableta

*Los medicamentos únicamente deben ser administrados durante el tiempo definido en la formulación
FÓRMULA MÉDICA VÁLIDA POR 7 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN

MÉDICO **DATOS DE LA ENTREGA DE LA FÓRMULA MÉDICA AL PACIENTE**
Fecha de entrega de medicamentos (DD/MM/AAAA):
Entidad proveedora:

Kenny Fontalvo Sarmiento - Medicina General Firma del paciente
CC 1042431981 - RM. 1042431981 Original Impresión realizada por: kfontalvo
- Impreso: 09/10/2023, 08:55:49
Firmado Electrónicamente
Página 1 de 1

CENTROS MEDICOS COLSANITAS SAS FÓRMULA MÉDICA USO AGUDO No. 3509 - 65059701

Centro Medico Colsanitas Premium Barranquilla - NIT. 901041691
Calle 85 # 50-37. Teléfono: 3360666
Nombre: ANTONIO LUIS ZABARAIN GUEVARA
Identificación: CC 12618227 - Sexo: Masculino - Edad: 60 Años

BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL)
09/10/2023, 08:44:34
Contrato Colsanitas S.A.: 10-101036516-1-2
Historia Clínica: 12618227
Tipo de Usuario: Otro

DIAGNÓSTICO(S):
(K529)

La prescripción de medicamentos deberá hacerse utilizando la Denominación Común Internacional (nombre genérico) - Decreto 780 de 2016.

No.	Medicamento y Prescripción	Cantidad total
1	Bacilo Clausii 2 billones UFC Susp Oral Tomar (via Oral) 1 frasco cada 12 hora(s) por 5 día(s). 1 tab. CD 12 hrs	10 (diez) frasco
2	Salas de Rehidratación oral + Zinc 60mEq/L Sol Oral Estéril Tomar (via Oral) 100 ml cada 8 hora(s) por 1 día(s). A la vez demanda	100 (cien) mL
3	Otilonio bromuro 40mg Tableta con o sin Recubrimiento Tomar (via Oral) 1 tableta cada 8 hora(s) por 5 día(s). 1 tab. CD 8 hrs	15 (quince) tableta

*Los medicamentos únicamente deben ser administrados durante el tiempo definido en la formulación
FÓRMULA MÉDICA VÁLIDA POR 7 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN

MÉDICO DATOS DE LA ENTREGA DE LA FÓRMULA MÉDICA AL PACIENTE
Fecha de entrega de medicamentos (DD/MM/AAAA):
Entidad proveedora:

Kenny Fontalvo Sarmiento - Medicina General
CC 1042431981 - RM. 1042431981
- Impreso: 09/10/2023, 08:55:49
Firmado Electrónicamente

Copia Impresión realizada por: kfontalvo Página 1 de 1

CENTROS MEDICOS COLSANITAS SAS INCAPACIDAD - ENFERMEDAD GENERAL No. 8165120

Centro Medico Colsanitas Premium Barranquilla - NIT. 901041691
Calle 85 # 50-37. Teléfono: 3360666
Nombre: ANTONIO LUIS ZABARAIN GUEVARA
Identificación: CC 12618227 - Sexo: Masculino - Edad: 60 Años

BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL)
09/10/2023, 08:37:18
Tipo de Usuario: Otro - Otro
Contrato Colsanitas S.A.: 10-101036516-1-2

DIAGNÓSTICO(S)
Diagnóstico que genera la incapacidad: K529 Colitis y gastroenteritis no infecciosas, no especificadas .
No se registraron otros diagnósticos en la historia clínica.
Días de incapacidad: 2 día(s) Desde: 09/10/2023 - Hasta: 10/10/2023

MÉDICO DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL TRÁMITE
Original de prescripción de incapacidad o licencia.

Kenny Fontalvo Sarmiento - Medicina General
CC 1042431981 - RM. Registro médico 1042431981

Favor tramitar la incapacidad antes de 72 horas

- Impreso: 09/10/2023, 08:54:59
Firmado Electrónicamente

Original Impresión realizada por: kfontalvo Página 1 de 3

CENTROS MEDICOS COLSANITAS SAS INCAPACIDAD - ENFERMEDAD GENERAL No. 8165120

Centro Medico Colsanitas Premium Barranquilla - NIT. 901041691
Calle 85 # 50-37. Teléfono: 3360666
Nombre: ANTONIO LUIS ZABARAIN GUEVARA
Identificación: CC 12618227 - Sexo: Masculino - Edad: 60 Años

BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL)
09/10/2023, 08:37:18
Tipo de Usuario: Otro - Otro
Contrato Colsanitas S.A.: 10-101036516-1-2

RESUMEN DE HISTORIA CLÍNICA

MOTIVO DE CONSULTA, ENFERMEDAD ACTUAL

Información suministrada por: Paciente, ANTONIO LUIS ZABARAIN GUEVARA.
Motivo de consulta: Diarrea .
Enfermedad Actual: Aqueja cuadro clínico de 1 día caracterizado por deposiciones líquidas sin sangre ni moco en número de 3 y episodios emetico aqueja comida copiosa el fin de semana por lo cual consulta .

EXAMEN FÍSICO

- Signos Vitales:
Frecuencia cardiaca: 87 latidos/min
Frecuencia respiratoria: 18 Respiraciones/min
Tensión arterial sistólica: 110 mmHg
Tensiónn arterial diastólica: 75 mmHg
Tensión arterial media: 86.7 mmHg
Pulsoximetría (SO2): 98 %
Temperatura: 36 °C
Talla: 1.8 m

- Hallazgos:
Estado General: Buen estado general
Cabeza: Observaciones: Normocefalo.
Organos de los Sentidos: Observaciones: Mucosa oral húmeda y rosada, orofaringe no congestiva, sin placas ni exudados, ojo derecho e izquierdo sin alteraciones, otoscopia derecha e izquierda sin alteraciones.
Cuello: Observaciones: Sin masas ni adenopatías.
Mama: Observaciones: No evaluada.
Cardiovascular: Observaciones: Ruidos cardiacos rítmicos, sin soplos ni desdoblamientos.
Pulmonar: Observaciones: Ruidos respiratorios presentes en ambos campos pulmonares, sin agregados.
Abdomen y pelvis: Observaciones: Blando, depresible, no doloroso, sin signos de irritación peritoneal, ruidos intestinales presentes.
Genitales: Observaciones: No evaluados.
Extremidades Superiores: Observaciones: Normales. Pulsos periféricos presentes, rítmicos y regulares.

*Señor usuario: no olvide solicitar por escrito un resumen de la atención que le realice el especialista, el cual debe presentar en su próxima consulta

DATOS DEL MÉDICO

Kenny Fontalvo Sarmiento - Medicina General
CC 1042431981 - RM. Registro médico 1042431981
- Impreso: 09/10/2023, 08:54:59
Impresión realizada por: kfontalvo Página 2 de 3

Firmado Electrónicamente Original

CENTROS MEDICOS COLSANITAS SAS INCAPACIDAD - ENFERMEDAD GENERAL No. 8165120

Centro Medico Colsanitas Premium Barranquilla - NIT. 901041691
Calle 85 # 50-37. Teléfono: 3360666
Nombre: ANTONIO LUIS ZABARAIN GUEVARA
Identificación: CC 12618227 - Sexo: Masculino - Edad: 60 Años

BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL)
09/10/2023, 08:37:18
Tipo de Usuario: Otro - Otro
Contrato Colsanitas S.A.: 10-101036516-1-2

RESUMEN DE HISTORIA CLÍNICA

Extremidades Inferiores: ¿Presenta edemas? (No), Observaciones: Normales. Pulsos periféricos presentes, rítmicos y regulares, sin edema.
Osteomusculoarticular: Observaciones: Sin alteraciones.
Examen Neurológico: Observaciones: Alerta, orientado, sin déficit aparente..
Piel y Fanelas: Observaciones: Normal.

ANÁLISIS Y PLAN DE ATENCIÓN

Paciente en buen estado general alerta afebril consciente normohidratado con signos vitales dentro de lo normal buena saturacion al ambiente buen patrón respiratorio se le deja formula médica con recomendaciones y signos de alarma para consultar por urgencias

DIAGNÓSTICO

Diagnóstico Principal: Colitis y gastroenteritis no infecciosas, no especificadas (K529). Tiempo Evolución: 2 Día(s). Estado de la enfermedad: Controlado, Impresión diagnóstica, Causa Externa: Enfermedad general.

RESUMEN PLAN DE MANEJO

- Se formula Otilonio bromuro 40mg Tableta con o sin Recubrimiento Tomar (via Oral) 1 tableta cada 8 hora(s) por 5 día(s), Salas de Rehidratación oral + Zinc 60mEq/L Sol Oral Estéril Tomar (via Oral) 100 mL cada 24 hora(s) por 1 día(s), Bacilo Clausii 2 billones UFC Susp Oral Tomar (via Oral) 1 frasco cada 12 hora(s) por 5 día(s).

- Se incapacita por 2 días.

*Señor usuario: no olvide solicitar por escrito un resumen de la atención que le realice el especialista, el cual debe presentar en su próxima consulta

DATOS DEL MÉDICO

Kenny Fontalvo Sarmiento - Medicina General
CC 1042431981 - RM. Registro médico 1042431981
- Impreso: 09/10/2023, 08:54:59
Impresión realizada por: kfontalvo Página 3 de 3

Firmado Electrónicamente Original

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 11:55 a. m., la Presidencia manifiesta:

Ábrase la sesión y proceda, señor Secretario, a dar lectura al orden del día para la presente sesión.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Palabras de la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Gracias, señor Presidente, acabo de llegar de Nariño, estuvimos viendo varios problemas, el primero, señor Presidente, el Aeropuerto Internacional de Ipiales, efectivamente existe el terreno, tenemos que hacer algunas especiales para garantizar que el sur que ese es un proyecto estratégico se construya el aeropuerto.

Lo segundo, señor Presidente, estuve reunida con gente de varios municipios de la costa pacífica de Nariño, entre ellos Francisco Pizarro y algunos de sus corregimientos, usted, no van a creer lo que voy a contar, los manglares que protegen las costas nuestras.... (cortan sonido).

Muchísimas gracias, Presidente, lo que cuenta la gente es que en la costa Pacífica, en varios de los pueblos costeros, los manglares son utilizados para hacer carbón de palo que llegan a muchos asaderos de las grandes ciudades, los manglares son una planta sangrada que protege no solamente las costas, sino que protege los frutos de mar, allí es donde toda la fauna marina en la práctica se alimenta, tenemos, entonces, una situación difícilísima porque allí hay dos sectores: los que hacen el carbón, los carboneros, y los que protegen, simplemente hacer la comida con la leña que son los leñadores, pero también existen los pescadores, estos últimos se están quedando sin frutos de mar y sin pescado y, ellos hacen una propuesta, que se la pasé de inmediato, no solamente a quienes se ocupan del ambiente, sino, también a las autoridades locales, gobernadores y alcaldes.

Tenemos que proteger y hay una organización que se llama Manglares de Colombia a la cual estoy acudiendo para que por favor proteja nuestros mares, esto es inaudito que una de las maderas más finas, más necesarias para sostener la fauna marina, se esté destruyendo de esta manera; pero afortunadamente, ellos se han dado cuenta y están dispuestos a cambiar el tumbado los manglares, por otras profesiones, como son los criaderos de los langostinos y de todos los frutos de mar.

Pero tienen un problema, como han tumbado los manglares, cuando llega el mar con una creciente, simplemente se lleva las larvas de los camarones y de los langostinos, ellos piden que les ayuden a construir no solamente las piscinas, sino a replantar, tienen ya viveros. Viveros, los han hecho ellos mismos y se arrepienten de haber sido depredadores del mar,

depredadores de nuestras costas, están dispuestos a volverlos a sembrar y a continuar este semillero que han hecho ellos mismos para protegerlos. Porque hablo de estos manglares en la costa Pacífica, porque lo mismo hacen en la costa Caribe, en la ciénaga de la magiar, por ejemplo, ahí en Caimito, en Sucre, tenemos serias dificultades porque también los pescados disminuyen en toda esta zona, en el Canal del Dique tenemos los manglares de agua dulce que, también los han tumbado y, entonces, el bagre que acostumbra precisamente a desovar en los manglares de agua dulce, pues no encuentran y se están disminuyendo, esto es en todo el Canal del Dique, porque ahí viene el agua marina y sale, también el agua del río Magdalena.

Por eso hago un llamado muy grande no solamente a estos sino a otros y, por último, señor Presidente. han hablado, también, allí de una serie de cosas complicadísimas que nos parecen que apenas es obvio abordar: el desempleo. Y, el desempleo también ocurre porque los tratados de libre comercio acabaron con toda la agricultura en Nariño, por eso, no volvimos a ver la cebada y el trigo y el maíz, lo he dicho varias veces en este Congreso y, por eso llamo también a que se haga una autocrítica de quienes aprobaron en este Congreso los tratados de libre comercio que arruinaron la economía campesina, especialmente en Nariño, pues, allí los cereales no se volvieron a producir.

Y, en este momento a los campesinos, y en este momento los campesinos, además, los jóvenes están dispuestos a volver al campo si hay posibilidades, también, de ayudar al cultivo de los cereales, pero, también, de la apertura de los molinos, ¿sabe cuál es el mayor importador de todo lo que es real en el país? Arturo Solarte, hermano del Constructor, es el que importa y muele quitándole el trabajo a los campesinos y a los nariñenses, esa era una de las fuentes de trabajo inmensa. Ahora, la gente desempleada y los campesinos vendiendo mazamorra en Pasto, vendiendo en carro mazamorra en Ipiales y sin tener todo lo que a ellos les dio prácticamente su sustento.

Por eso, señor Presidente, hago un llamado, faltan 6 kilómetros de la carretera Panamericana, de Ipiales a la frontera, están los 6 mil millones, queremos solicitarle que se haga la consulta y se hagan las negociaciones rápidamente con los indígenas que están en esa zona.

Eso es, señor Presidente, Nariño merece otra suerte, merece ser del polo del desarrollo del sur con el aeropuerto internacional en Ipiales, pero, también, merece que nuestras costas, ahí en el Pacífico, por favor, logremos que vuelvan los manglares y que vuelva toda la fauna marina que se están perdiendo por esa situación, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aída Marina Quilcué Vivas.

Palabras de la honorable Senadora Aída Marina Quilcué Vivas.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Aída Marina Quilcué Vivas:

Muchas gracias señor Presidente, quisiera en este momento dirigirme a Colombia, a este Congreso de la República, pero también a los pueblos indígenas de Colombia, de manera preocupante quiero manifestar hoy que las expresiones de periodistas, de algunos de los Congresistas siguen siendo racistas, clasistas, que contribuyen de manera permanente al exterminio físico y cultural de los pueblos indígenas.

En esta ocasión quiero referirme a que a razón de que la Minga haya acompañado a las reformas políticas, con toda la decisión ni los indígenas ni las autoridades son borregos. Porque, somos humanos, conscientes, sujetos de derecho y participamos por decisiones colectivas y aquí no nos mueve la necesidad, nos mueve la guerra nos mueve, lo que nos ha exterminado milenaria y exorreicamente, por eso, desde la voz de los pueblos y organizaciones indígenas, queremos expresar y decir que en este recinto la semana pasada que haya dicho que las contrataciones que hoy lleva este Gobierno con las organizaciones indígenas se haya tomado para enviar un mensaje a nuestras comunidades para decir que los diferentes son corruptos o los dirigentes indígenas se roban la plata de la misma gente, eso lo hemos rechazado y no tenemos esas prácticas.

Pero, yo quiero pedir si eso realmente fue ilegal o es, ilegal lo que han firmado nuestras organizaciones indígenas y lo digo, porque cada que vez que una organización y una autoridad firma son procesos reivindicativos y de carácter colectivo no como aquellas prácticas donde decide el jefe político y es, el que invierte y sabe lo que hace lo que le da la gana con la plata de la gente, nosotros no venimos de esa práctica y, pido respeto, porque no ha sido solamente en este Gobierno que hemos firmado convenios a través de las organizaciones indígenas se firmó en muchos Gobiernos, porque somos autoridades con jurisdicción especial indígena los territorios indígenas son entidades territoriales y así lo dice la Constitución Política de Colombia, si hay una ilegalidad y hay algún delito espero que lo denuncie por instancias pertinentes, pero que no nos pongan ante la palestra pública para decir que los indios seguimos siendo como ellos nos miran no como somos, con dignidad con compromiso y con responsabilidad.

Pero, también, quiero decir que hubo un contrato con la Universidad de Pamplona por 151 mil millones de pesos, este contrato lo celebraron dos días antes de irse el Presidente Duque el ex Presidente Duque, para ejecutar en cinco meses en el proceso del Secop se realizó de manera exprés y, fue un recurso para los pueblos indígenas, yo me preguntó que paso con ese recurso y, eso ahí si no dicen nada cuando contratan con otros, porque no dicen nada. Contrato a dedo con la Universidad Sergio Arboleda por 90 mil millones de pesos, recordemos que esta Universidad perdió su acreditación de alta calidad por malos desempeños administrativos, hechos que

son de conocimiento nacional, gastos por más de 20 mil millones de pesos en contenidos digitales para posesionar su imagen deteriorada a nivel nacional del anterior Presidente y, la mayor parte de estos recursos fueron de Fondo Paz y eso porque no se dice aquí.

Entonces, cuando los indígenas hemos luchado por historias para que seamos reconocidos o reafirmados como sujetos de derechos como autoridad y, entonces, que cada vez que se hace un contrato con un indígena, entonces es ilegal, es malo, es lo peor y se desinforma la gente que hemos que la gente está robando, entonces denuncien porque aquel que cometa los delitos, pues tiene que pagar por sus delitos y, el movimiento indígena colombiano ha sido claro y ha dicho todo lo movemos de manera colectiva y el que incumpla estas reglas, pues se armoniza porque para nosotros no existe la cárcel sino el remedio.

Y, por eso quiero decirles que estas actuaciones y mensajes de racismo para deslegitimar nuestro propio proceso viene de aquellos que nos quieren ver como en muchos tiempos incluso como la Ley 89 que lo tomaron los pueblos indígenas para resistir y potencial su autonomía y su autoridad en donde esa ley dijo que reconocía los salvajes para reducirlo a la civilización, nosotros en los tiempos no estamos para eso; estamos para que nos respetemos porque respetamos desde los pueblos indígenas a la oposición porque es su legítimo derecho, pero ustedes no tienen derecho a venir a decir lo que se le da la gana en este espacio y, por eso, pedimos y exigimos respeto, si queremos construir la paz tenemos que empezar por respetar al diferente, porque ustedes no pueden pensar que son los únicos y que pueden manejar este país como quiera no, aquí cabemos todos y cabemos todos porque vivimos en Colombia y por eso, quería dejar estar constancia, señor Presidente, muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Miguel Uribe Turbay.

Palabras del honorable Senador Miguel Uribe Turbay.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Miguel Uribe Turbay:

Gracias, Presidente, hace unos días nos acompañaron algunos Congresistas de Israel con el Embajador y hoy tengo que, nuevamente expresar mi admiración por el pueblo israelí, pero, además, en medio de lo que estamos viendo, manifiesto mi solidaridad con todo el pueblo y el Estado de Israel. Condeno y rechazo los ataques terroristas en contra de sus ciudadanos, pues nada justifica la muerte de personas inocentes de personas inocentes y mucho menos de niños duele en el alma ver las imágenes de la guerra y de la muerte y duele más en el alma ver todavía gente que la celebra.

El Gobierno Colombiano está en mora de rodear a Israel y desde aquí invito a que todas las Naciones del mundo acompañemos a Israel en la búsqueda

de lo que se estaba entre otras cosas consolidando la paz en la región, desafortunadamente este ataque terrorista demuestra una vez la fragilidad de la humanidad y, le pido a Dios sabiduría para la humanidad, para que demuestren como salir de un problema que sin duda termina siendo una posibilidad de conflicto internacional de una dimensiones absolutamente desproporcionadas, desde aquí nuevamente mi solidaridad, también a la comunidad judía en Colombia y a todos aquellos que tienen una relación con este Estado.

También, aprovecho que lamento, es más me da vergüenza los pronunciamientos del Presidente Colombiano frente a estos ataques terroristas. El Presidente Colombiano en solo dos días y ha dicho los judíos que son los nuevos Nazis, en solo dos días Gustavo Petro les ha dicho a los judíos que tuvieron que soportar el holocausto que son unos Neonazis es lo que dice el Presidente de Colombia a esta comunidad, el mundo entero debería saberlo, el mundo entero, pero además, como se nota que repudia los valores del pueblo israelí.

Nosotros queremos paz, no solo en Colombia, en el mundo entero la necesitamos y bajo ninguna circunstancia conectamos, justificamos, normalizamos la violencia, pero tampoco, se puede ser condescendientes con los criminales; Gustavo Petro pretende aplicar lo que aquí ofrece a los terroristas colombianos a los terroristas del mundo. Me duele en el alma la gente inocente de Palestina que hoy está en medio de este problema, qué dolor y que dolor mucho más un pueblo como el colombiano que ha vivido en carne en terrorismo. Pero, además, es tan sónico el Presidente Gustavo Petro que dice que mientras está en guerra aquí estamos en paz, yo no sé si el Presidente Gustavo Petro lee noticias le cuenta lo que pasa y no vive en otra dimensión, pero lo que es evidente es que, hoy no podríamos estar en un momento más complejo en materia de inseguridad y violencia.

Gustavo Petro nos ha devuelto en el tiempo a los peores momentos de la violencia, porque la paz para Petro no es otra cosa que la impunidad desmedida para los criminales y, no se nos puede olvidar cuando hablamos de esto que el hijo de Gustavo Petro está confeso lavado de activo y enriquecimiento ilícitos precisamente por recibir apoyo económico de narcotraficantes a la campaña, pero tampoco, podemos olvidar que Gustavo Petro ha recibido como lo han demostrado los medios de comunicación financiación de otros narcotraficantes para ser elegido Presidente y, tampoco, podemos olvidar que su hermano Juan Fernando Petro le confesó a Colombia que los criminales le pusieron un millón de votos a Gustavo Petro, pero además donde están quienes se rasgaban las vestiduras con la muerte de las líderes sociales son absolutamente selectivos en la defensa de la vida, le sirve la vida para hacer marchas para defender, le sirve la vida para atacar el Gobierno anterior, pero cuando les toca reconocer el fracaso de este Gobierno guardan

silencio, siento una masacre Gustavo Petro mientras es, Presidente.

Ciento uno y no le amerita un solo pronunciamiento, ni a él, ni a su Ministro de Defensa, ni a sus defensores en el Congreso 328 víctimas por cuenta de este ciento un masacres, pero además, 195 líderes sociales asesinados, 42 excombatientes firmantes del Acuerdo de Paz y 94 policías, como me duele la muerte no importa de donde venga, ni importa que condición tenga la víctima es, igual de doloroso y casi 500 policías heridos.

Y aprovecho, además, para decir que lo que paso ayer en el Caquetá es..., doloroso el Caquetá que ha sufrido tantas violencias y tanto dolor ayer empieza a dar nuestros que volverá hacer probablemente el epicentro de esta política de Paz Total fallida de Gustavo Petro, los retenes ilegales las masacres las extorsiones la intimidación eso lo que vivió ayer Caquetá. Pero, no solo el Caquetá lo vive todos los departamentos del país hace poco incendiaron un equipo en la concesión del nuevo Cauca entre Popayán y Santander de Quilichao y, entonces aquí reclaman incluso los amigos de Petro que hagan más vías, pero las condiciones de seguridad no están para eso, muy complejo, muy complejo, el mismo concesionario tuvo que retirarse de la concesión porque no tiene garantías.

Pero no importa que parte de Colombia se mueven, hoy los colombianos tienen miedo, por eso, Presidente desde aquí le pedimos al Gobierno que, no se siga amarrando de manos y pies a la Fuerza Pública, que no sigan siendo condescendiente con los criminales que no le siga ofreciendo impunidad a los violentos, porque esto desafortunadamente va a resultar mal para la mayoría de los colombianos que vamos a tener que seguir siendo sometidos al imperio del terror que Gustavo Petro está desatando.

Y, termino con una frase o con un comentario que hubiera querido decir al comienzo Gustavo Petro probablemente está revictimización más grande de la historia cuando acusa de ser los Neonazis, ¡no!, nada más sónico que ese ataque cizañero, marrullero absolutamente vergonzoso que el Presidente de Colombia haga eso. Así que Presidente gracias por este tiempo son muchas las cosas que están pasando no solo en el mundo sino en Colombia y a veces nosotros desafortunadamente normalizamos la violencia que no se puede normalizar, qué dolor lo que pasa en Colombia y que dolor lo que pasa en el Medio Oriente, gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez.

Palabras de la honorable senadora María José Pizarro Rodríguez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez:

Muchas gracias, Presidente, voy a intentar no hacer una multiconstancia o un sancocho de constancia, porque empieza uno a meter un montón de situaciones, de percepciones en una

misma constancia, entonces, pasamos de lo que está sucediendo en el Medio Oriente, de lo que está sucediendo con Palestina e Israel a las supuestas y estas absolutamente vale la pena dejarlo claro, digamos supuestos recursos del narcotráfico supuestos porque la justicia no ha fallado y se adelantan son investigaciones. Entonces, afirmarlo aquí en el Congreso de la República por parte de un Senador de la oposición es, absolutamente irresponsable, pero volviendo al tema para no hacer ese tipo de sancochos que resultan absolutamente peligrosos como los que hacen siempre el Senador, entonces vamos a referirnos al tema central de esta constancia.

Lo primero que tendríamos que tener en consideración cuando nos referimos al conflicto entre Israel y Palestina es condolernos, el mínimo de digamos de sensibilidad humana sería condolernos, condolernos con la vida, no entendernos con Israel olvidando que mientras tanto hay un pueblo que está ocupado que ha sufrido una violencia de décadas o condolernos únicamente con Palestina sin entender lo que está sucediendo, al otro lado no condolernos implica poner en el centro un concepto humano y los valores de la humanidad contrario a lo que afirma el Senador, nosotros ponemos en el centro valores humanos.

No al pueblo de Palestina o al pueblo Palestino, no a todos los pueblos del mundo de eso se trata, de quienes defendemos la Paz y defendemos la Democracia ponemos en el centro la vida y ponemos en el centro los valores y los Derechos Humanos de todos los pueblos así que, debemos abrazar el pueblo Palestino y, también abrazar al pueblo Israelí, al pueblo judío como no de eso se trata, por esos somos humanistas, pero abrazarlos no es llamar a la guerra ni al exterminio abrazar los pueblos no es, llamar a la guerra y al exterminio abrazar es denunciar también la ocupación y es denunciar, también el exterminio del pueblo Palestino y de todos los pueblos incluidos el exterminio del pueblo judío en la Segunda Guerra Mundial, por supuesto que sí, es la barbarie en el sentido más amplio y ahí, por supuesto, también podríamos denunciarnos la barbarie del Estado de Israel que ha mantenido durante décadas en contra de Palestina y, además presionando el incumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas no nos los invitamos nosotros, no lo invito Petro, no fueron las Naciones Unidas y los Acuerdos de Paz que se han intentado y se han intentado llevado a cabo durante muchas décadas de eso se trata.

Entonces, de leer desde el facilismo de la lectura un trino resulta profundamente irresponsable, porque no estamos mirando el fondo y no estamos mirando el contexto todos los días y eso lo hemos visto por décadas, no jamás. La niñez Palestina todos los días es violentada, son torturados son encarcelados por las fuerzas de ocupación y ante esto el mundo mantenido silencio no ha dicho nada, entonces, resulta que cuando una voz se alza o un grupo de voces se alzan, entonces estamos llamando o estamos cometiendo la peor de las ironías, ¡no!, eso

no lo aceptamos, este es un conflicto absolutamente desigual sería importante que el Senador escuchara es un conflicto desigual y no lo digo yo las cifras así también lo indican.

Antes de los atentados recientes desde 2008 hasta el 2023 habían sido asesinados 6 mil 399 Palestinos frente a 308 israelíes no es desigual, no es desigual es desigual, me perdonan 6 mil 399 frente a 308 es profundamente desigual. Así que ninguna vida vale más que la otra en eso coincidimos con la misma fuerza que nosotros rechazamos la muerte de civiles y de soldados de Israel rechazamos el exterminio del pueblo de Palestina y cualquier genocidio y cualquier exterminio. Porque, aquí hay gente que ha validado el genocidio contra la Unión Patriótica, por ejemplo, compañeros y compañeras aquí en este Congreso siendo Congresistas y Senadores lo han minimizado y yo no he escuchado palabras de rechazo contundente en contra del genocidio contra un partido político aquí si rechazamos la muerte y el genocidio rechazamos todas las muertes y todos los genocidios.

Y, sí, son lamentables y repudiables las palabras del Ministro de Defensa de israelí, ¡sí!, son repudiables no solo quitarle la luz y el combustible y la comida y el agua a un pueblo, a un pueblo, a todo un pueblo mujeres, niños, niñas, adultos mayores, jóvenes. Pero, además, lo más grave es que dice que son animales humanos, animales es que, perdóneme, pero esa fue justamente la justificación para los *ghettos* en Europa que, además, terminaron en el exterminio del pueblo judío, así lo trataron así los concibieron para la esclavitud, por ejemplo, esa fue la justificación que no eran humanos que eran animales, era parte de Sudáfrica no fue exactamente lo mismo, no.

Y esto es, la réplica lo que está sucediendo aquí cuando el Ministro de Defensa Israel hace ese tipo de aseveraciones a los ojos del mundo esto es, la crónica de una muerte anunciada, esta es, una fórmula trágica que ya conocemos, quiere decir que, frente a la mirada indolente indiferente del mundo, entonces, se está anunciando al mundo otro genocidio. Yo pregunto se está haciendo al mundo otro genocidio y todos tenemos que salir aplaudirlo.

Y, entonces, resulta que es intocable esa postura que es justificable que tú refieras a todo un pueblo como animales humanos y que nadie puede decir nada y que tenemos aplaudirlo no señor, si uno es humanista, no aplaude, no aplaude el genocidio no aplaude la exclusión, no aplaude el asesinato, no aplaude las masacres vengan de donde vengan y uno defiende la vida y defiende la democracia, en un mundo en donde la vida se agota, en un mundo donde nos acercamos; además, supuestamente a la cuarta extinción donde nuestra vida y la de todos los seres humanos y de todos los animales y todos los seres sintientes del planeta se agota, la única respuesta humana sensible empática solidaria generosa es la vida y es la paz no hay otra solución, nosotros lo estamos intentando mientras otros intentan incendiar el país e incendiar el mundo, gracias.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, interviene para un punto de orden:

Se han cerrado las inscripciones para constancias, porque de lo contrario nos volvemos interminables, de tal manera, que aquí tengo hasta Sandra Ramírez inscriptos y van a intervenir quienes no.

Ya cerré constancias, porque vamos a entrar, también a nuestros proyectos tiene el derecho a la réplica el Senador Miguel Uribe y se prepara, se prepara... No lo nombró.

Un momento, un momento, ¿fue nombrado el Senador Miguel Uribe? No, si es alusión no, no porque se nos vuelve, no fue mencionado, tiene la palabra el Senador Alirio Barrera.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez.

Palabras del honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Gracias, señor Presidente. De verdad que, a veces uno escucha a muchos compañeros y uno se aterra a veces de la forma como piensan, pero más de un Presidente que manifiesta prácticamente Israel son campos de concentración faltándole al respeto a una Nación, donde fue la gente de Israel que son animales dijeron parecían animales por la forma como asesinan y violaban los de Hamás a las mujeres y niños israelíes no tergiverse las cosas, están hablando de un grupo terrorista no de personas de común; pero de verdad que, es irónico es mirar que al pueblo de Israel lo atacan donde dicen que están invadiendo tierras cuando tienen la porción casi más pequeñas del Medio Oriente.

Que el país de Israel hace menos prácticamente casi de muchos municipios de Colombia 22 mil kilómetros cuadrados aproximadamente y los quieren sacar de su territorio, los acatan, los masacran hacen de todos con ellos, pero nunca se ven aquí defendiendo al pueblo de Israel cuando suceden estas masacres, el pueblo de Israel prácticamente está solo ante gran parte de la Comunidad Internacional, poco el apoyo que recibe para el bien que le hace al mundo, todo lo critican, todo lo atacan y vuelvo y digo la porción de territorio que tienen Israel es de la pequeña que tengan los países en el mundo y de ahí los quieren sacar y ahí los atacan y ahí los quieren masacrar.

Quiero decirles que, también, muchos que somos amigos del pueblo de Israel que bendicimos a Israel y que creemos firmemente que nadie derrumba a quien Dios levanta, que nadie derrota a quien Dios protege, que nadie maldice a quien Dios bendice y, quien nadie avergüenza a quien Dios respalda y que Israel Dios lo levanto, lo proteja lo respalda porque es su pueblo, así como hay muchos que lo atacan que lo critican y que lo acusan, también somos

muchos que lo defendemos, que los queremos, que los respetamos y que los bendicimos.

Yo, creo que lo que está sucediendo estos ataques no los ha iniciado Israel para dejar constancia y claridad en esto, dónde están los que defienden a los terroristas aquí en el país y parece que lo hacen, también en todas partes del mundo eso el que es, no deja de ser.

Quiero dejar otra constancia señor Presidente y, es de unos maestros que se encuentran en el departamento del Casanare, donde el Ministerio de Educación los hizo reunir a más 500 maestros y hoy no apareció con la logística, el operador del Ministerio los tiene abandonados allá en el departamento del Casanare donde no se han hecho presente y esa gente no sabe qué hacer están votados prácticamente por parte del Ministerio, porque no organizaron la logística necesaria, ni aparece el operador del Ministerio de Educación para darle respuesta. Esto es, una falta de respeto con los maestros y muchos más, cuando estos maestros pertenecientes a Fecode, dieron su voto confianza por este Gobierno, porque supuestamente los iban a consentir y los iban a tratar de mejor manera y, hoy en algo tan sencillo lo tienen abandonados allá en nuestros territorios los Juegos regionales sin nadie que se haga presente del Gobierno nacional; es un llamado para que el Ministerio atienda el llamado de estos maestros que se encuentran en Casanare votados por culpa de un Ministerio que les dijo que ya tenía todo organizado, pero que en realidad a hoy no tenía nada arrancaron los Juegos y nadie aparece a razón ni que se haga responsable, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos.

Palabras del honorable Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos:

Presidente, muy buenas tardes a usted y a toda la plenaria del Senado, porto puntual sobre un tema que este fin de semana observo todo el país, una excelente noticia que es, que Antioquia acaba de darse la unión de los dos túneles que terminan de completar los 9 mil 730 metros del Túnel del Toyo, el Túnel más amplio en América y el jueves en la noche, madrugada del viernes se unieron los dos túneles a más de un kilómetro al interior de la montaña en el punto más alto del Toyo.

La noticia bienvenida, pero la información que se recibe de parte técnica no es tan buena y es, un llamado al Gobierno nacional para tratar de buscar que se agilice temas del túnel para poder que este entre en funcionamiento. Les voy a explicar un poquito qué pasa el unirse los dos túneles que vienen desde Santa Fe de Antioquia y que vienen desde Frontino. Primero técnicamente hay que esperar 90 días al unirse los dos túneles porque se denomina que, la montaña genera una convergencia

y esa convergencia es tan fuerte que hay que esperar que la montaña se calme; significa que el revestimiento que es, lo que se le va echando a la montaña interiormente para que revista se tiene que esperar mínimo 90 días para continuar con el, hoy el revestimiento está en 8 kilómetros solo falta 1.730 metros de revestimiento se tiene que esperar hasta el mes de diciembre para hacer dicho revestimiento y calcula la Gobernación de Antioquia que se demoran tres meses en ese revestimiento. Significa que el revestimiento está para el mes de marzo del 2024.

Pero aquí viene la mala noticia desde hace 14 meses se le está pidiendo al Gobierno actual que haga los estudios por parte del Inviás de los equipos electromecánicos y hasta la fecha no se ha recibido respuesta para iniciar los estudios de los equipos electromecánicos. Qué quiere decir con eso, que mientras esperamos los estudios de los equipos electromecánicos serán 6 meses de espera desde el inicio de los estudios hasta que se entreguen dichos estudios y, a partir de allí se demora un año para poner los equipos electromecánicos, significa que si el Gobierno del doctor Gustavo Petro, a partir de hoy empieza los estudios serán 6 meses de estudios para (cortan sonido).

Muy bien señor, ya voy y gracias Presidente, ya voy a terminar. 6 meses para los estudios más un año instalación ese año y medio para poder tener la posibilidad de que en el túnel del Toyo funcione.

Y, por último, la bancada Antioqueña se reunió con los Ministros de Transporte, de Hacienda para pedir 600 mil millones de pesos, los 95 billones que tendrá el Plan de Desarrollo el próximo año y, todavía estamos a la espera de un visto positivo para terminar las 4 G en Urabá el incluido el tema del Túnel Toyo, gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata.

Palabras del honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata:

Gracias, Presidente, el ex Presidario Álvaro Uribe Vélez deberá ir a juicio, así lo determino la Juez 41 de conocimiento de Bogotá, no le funciono la jugadita de renunciar al Senado para que el proceso no continuara en la Corte Suprema de Justicia sino llegara a la Fiscalía, la Fiscalía del amigo íntimo de Duque que, termino dejando en la Fiscalía Francisco Barbosa, no le funciono la jugadita que está Fiscalía actuara como el equipo defensor de ese expresidario de Álvaro Uribe Vélez, solicitando la preclusión, solicitando dilaciones actuando bajo la estrategia de lograr que este expresidario se saliera con la suya, pero no fue así porque el Tribunal Superior de Bogotá determino que existe suficiente material probatorio para llevarlo a juicio y, es por eso, rechazo justamente la preclusión que la misma Fiscalía estaba solicitando.

Los delitos soborno a testigo y fraude procesal, ahora se está haciendo la víctima, la víctima, la víctima son los 6 mil 402 falsos positivos, las víctimas son los campesinos que se vieron estafados por Agro Ingreso Seguro, las víctimas son aquellos campesinos desplazados, las víctimas son aquellos civiles asesinados por las Convivir por el volteo de tierras, esto es realmente vergonzoso la justicia debe actuar sin importar quién sea, la justicia debe actuar sin importar si es expresidente, si es un poderoso si es un gran empresario si es un corrupto si es incluso un presidente y, es por eso, que debemos de replantear de una vez por todas esa comisión de acusaciones que terminan volviéndose es, Comisión de Absoluciones. Faltan por supuesto más expresidentes que han cometido delitos y que justamente se amparan en la ley, se amparan en sus grandes poderes que han tenido para no ser juzgados entre ellos está Juan Manuel Santos por el caso de Odebrecht, entre ellos está Iván Duque por la Ñeñe política y, poderosos, por supuestos, que terminan la Fiscalía haciendo cómplice como Sarmiento Angulo y es por eso, que pedimos justicia sin importar quien sea garantías para la justicia y no que termine siendo es, la Fiscalía cómplice de quienes investigan como terminan sucediendo no solo en este caso, sino en otros casos más amparándose este expresidario (cortan sonido).

Amparándose en que todo fue a sus espaldas, todo a sus espaldas impresionante el cinismo, es por eso que pedimos justicia, que si bien los dos casos por los dos delitos por los cual se le acusa que es soborno a testigos y fraude procesal es tan solo dos de los múltiples delitos que ha cometido, queremos que vaya a juicio sería el primer Presidente, ex Presidente, alto funcionario que, entraría a un juicio donde las evidencias, donde el diferente material probatorio le hacen culpable, gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Yuly Esmeralda Hernández Silva.

Palabras de la honorable Senadora Yuly Esmeralda Hernández Silva.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Yuly Esmeralda Hernández Silva:

Mil gracias, Presidente, pues, bueno propósito de holocaustos, propósitos de nazis no he podido salir yo del asombro de entender que en Colombia vivimos nuestro propio holocausto, recientemente se revela a la opinión pública lo que ya conocíamos y se ratifica la existencia de hornos crematorios en Colombia en el Norte de Santander lo conoció el país y lo conoció el mundo, hornos crematorios que se construyeron y que se utilizaron en una época oscura de nuestra Colombia, en una época oscura de nuestro conflicto y, que tenían tres objetivos principales por parte de los grupos paramilitares y las autodefensas de Colombia.

El primero, desaparecer los cuerpos de las víctimas y borrar cualquier rastro de su existencia.

El segundo, ocultar la intensidad, el poder y la fuerza de la guerra y del conflicto que se estaba viviendo en ese momento.

Y el tercero, y no menos importante encubrir a las estructuras políticas criminales que estaban detrás de ellos, porque efectivamente los sectores paramilitares no actuaban solos, eran un engranaje con actores políticos que ellos mismos han dado a conocer a la opinión pública como cuando escuchamos al Senador Mancuso vincular al ex Presidente Álvaro Uribe Vélez, por esos personajes como este como el señor Álvaro Uribe le tienen miedo a la JEP, le tienen miedo a la verdad, le tienen miedo al que el país conozca cuál fue el papel de esos sectores políticos y en esa época paramilitar y cruel en Colombia.

Y, entonces, ahí si no escucho ningún pronunciamiento del sector de oposición, ningunos rechazos vehementes de las fuerzas políticas, tampoco se escucha la voz de la Procuradora General de la Nación que se pronuncia por cuanto cosa hace o no hace el Presidente Gustavo Petro, aquí si están calladitos aquí si están mudos ante la atrocidad que el país y el mundo conoció recientemente. Dónde está el Fiscal General de la Nación anunciando medidas de justicia, dónde están los medios de comunicación contándole al mundo lo que realmente ocurrió en Colombia durante esa época.

Hoy quiero hacer justamente, entonces, un llamado al mundo, un llamado a los medios de comunicación a los sectores políticos a los entes de control a la justicia a que estos de los hornos crematorios no pase como una noticia más en Colombia del día a día, la existencia de los hornos crematorios es una característica propia de modelos que asesinaban y desaparecían cuerpos de manera sistemática e industrializada no lo podemos dejar pasar por alto, por las víctimas por las familias de los desaparecidos que nunca sabrán si sus hijos, sus hermanos, si sus esposos pasaron por esos hornos crematorios, exigimos que esto lo conozca el mundo y que haya justicia y que no haya más impunidad y que haya verdad en Colombia, gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Claudia María Pérez Giraldo.

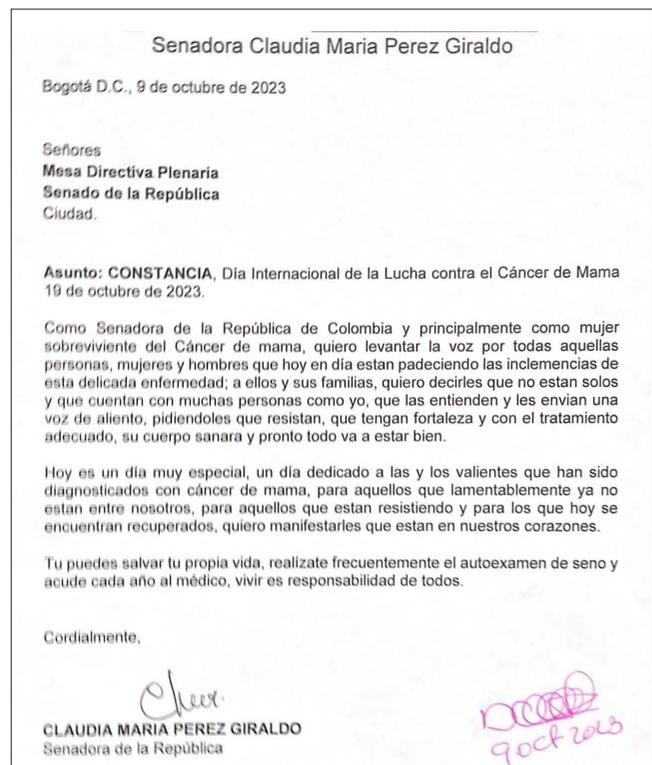
Palabras de la honorable Senadora Claudia María Pérez Giraldo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Claudia María Pérez Giraldo, quien deja una constancia:

Buenas tardes compañeros, este mes un mes de la lucha contra el cáncer de mama 19 de octubre de 2023, como Senadora de la República de Colombia y principalmente como mujer sobreviviente de cáncer de mama quiero levantar la voz por todas aquellas personas mujeres y hombre que hoy en día están padeciendo las inclemencias de esta delicada enfermedad, a ellos y sus familias quiero decirles que no están solos y cuenten con muchas personas que como yo que las entienden y que envían una voz de aliento pidiéndoles que resistan que tengan

fortaleza con el tratamiento adecuado sus cuerpos sanaran y pronto todo va a estar bien.

Este mes, mes muy especial, mes dedicado a los valientes que han sido diagnosticados con cáncer de mama para aquellos lamentablemente ya no están entre nosotros, para que ellos que están resistiendo y para los que hoy se encuentran recuperados quiero manifestarle que están en nuestros corazones, recuerden vivir es responsabilidad de cada uno de nosotros, gracias, Presidente.



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.

Palabras del honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, quien deja la siguiente constancia:

Señor Presidente, honorables Senadores y quienes nos escuchan, quienes nos escuchan a través de las redes, la televisión señor Ministro, con suma preocupación quiero dejar la constancia que los antioqueños hoy estamos sintiendo la desazón, la tristeza, la preocupación de unas decisiones del Gobierno de dejar por fuera del Presupuesto los recursos necesarios para culminar unas obras con las vías 4 G que le prestan un servicio de desembotellamiento de productividad, de competitividad a todo el Estado Colombiano y que atraviesan por Antioquia.

La semana pasada tuvimos una reunión de bancada Antioqueña con varios de los Ministros y de eso quedo como resultado una Mesa Técnica tratando de, desviar la atención de colocar en el Presupuesto lo necesario para terminar obras como las acaba de reseñar el Senador Andrés Guerra orgullo de la ingeniera colombiana, a través de peajes y de otros tipos de situaciones, señor Presidente.

Quiero dejar mi constancia de solicitud al Gobierno de revisar esa decisión y de rechazo a esa discriminación a todos los antioqueños vistos en el presupuesto, llevándonos a revivir un debate innecesario como es, el aporte del esfuerzo de los empresarios de los ciudadanos en el producto interno bruto del país.

En segundo lugar, señor Presidente quiero solicitarle que considere con prontitud le dé trámite a una proposición que he radicado citando al Ministro de Minas y Energías y a todos sus funcionarios entre ellos los de la UPME.

No hay nada más nefasto en un país que los rumores, todos los medios señalan y los expertos que es, eminente un apagón en el país, usted en un artículo muy bien llevado a través de un medio de comunicación nacional se ha sumado a las preocupaciones de muchos de los técnicos y exfuncionarios de alto nivel donde plantean sus preocupaciones, hoy con la excusa de la tarifa y más que la excusa de la tarifa la ineficiencia de los trámites ambientales, la ineficiencia de los trámites internos de la UPME tienen el país a portas de una hecatombe de un apagón, creo que eso no le conviene ni al sector financiero, no le conviene ni al sector social, no le conviene ni al Ministerio, no le conviene al Gobierno, no le conviene a los colombianos en aras a esa necesidad de tener la información veraz.

Yo, le pediría señor Presidente en nombre del Partido Conservador darle trámite a esa proposición de citación al Ministro.

Darle trámite a esa proposición y de darnos el espacio que nos corresponde en el orden del día para poder tramitar esa citación, que estoy seguro coincide con muchos de los compañeros de otras bancadas para mirar la verdad en el tema energético del país.



NICOLÁS ECHEVERRY ALVARÁN
ECO - SENADOR



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONSTANCIA

La educación superior y, en particular, el reconocimiento de títulos de educación superior entre Chile y Colombia es un asunto que ha estado presente en la agenda bilateral durante más de un siglo, gracias al Convenio sobre el Ejercicio de Profesiones Liberales suscrito en 1921.

Dicho convenio establece que ambos países reconocen la validez de los títulos profesionales emitidos por la otra parte del acuerdo, lo que permite el ejercicio libre de la profesión para aquellas personas que han verificado su identidad y sus estudios ante el registro del respectivo Ministerio de Relaciones Exteriores del país en el que desean ejercer. Esto se logra sin necesidad de realizar procesos de revalidación o cursar estudios complementarios en ninguna universidad estatal de los dos Estados, como suele ser el procedimiento tradicional cuando no existen acuerdos bilaterales.

En los últimos años, Chile y Colombia han llevado a cabo mesas de trabajo con el fin de actualizar el marco jurídico bilateral, con el objetivo de adaptarse a los cambios normativos relacionados con los sistemas de aseguramiento de la calidad de la educación superior y los procesos de reconocimiento de títulos en cada país, así como a las tendencias migratorias de la región.

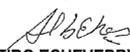
Sin embargo, dichas mesas de trabajo no lograron llegar a un acuerdo en 2021. En mayo de 2022, Chile suspendió el convenio bilateral e instó a Colombia a mantener las condiciones con las que el convenio venía funcionando. Lamentablemente, no se logró una respuesta satisfactoria en ese sentido, lo que resultó en la pérdida de continuidad del convenio bilateral por parte de Colombia. Esto ha dejado a los profesionales y técnicos colombianos en el procedimiento tradicional, que implica la revalidación de

programas curriculares, evaluaciones y la realización de cursos adicionales avalados por la Universidad de Chile, con costos y tiempos extensos (alrededor de dos años de revalidación). Este proceso contrasta con el convenio bilateral, que reconoce los títulos chilenos y colombianos desde hace 100 años únicamente con el proceso de apostillado, con tiempos de resolución que no superan los 3 meses y sin costo alguno.

Varios connacionales nuestros que residen en Chile nos han informado sobre los inconvenientes generados por la falta de este convenio en su desarrollo profesional durante el último año. Hasta el momento, no han recibido una respuesta satisfactoria por parte de ninguna entidad gubernamental colombiana relacionada con el tema, como la Cancillería y el Ministerio de Educación.

Por esta razón, señor presidente y distinguidos senadores, les solicito al gobierno nacional en cabeza de los ministerios de educación nacional y de relaciones exteriores que gestionen lo antes posible la validación o recuperación de este convenio bilateral con la República de Chile, para que nuestros connacionales puedan seguir ejerciendo sus profesiones al momento de migrar a un país que los recibe de manera muy favorable y que se ha convertido en el quinto país con mayor flujo migratorio de colombianos en el exterior.

Presentada por:



NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN
Senador de la República



FENAMIR
Federación Nacional Migrante y Refugiados de Chile

Santiago de Chile, septiembre 7 de 2023

Señor
Nicolás Echeverry
Vicepresidente
Comisión Segunda
Senado de Colombia

Asunto: PETICIÓN CIUDADANA

Una de las bases fundamentales de las relaciones exteriores de un país con otro - salvaguardando intereses del Estado y de los connacionales que viven en ambos países - es la implementación de un buen proceso diplomático encabezado por los mejores profesionales en este ámbito. Y esto aplica para los dos Estados que contraen relaciones diplomáticas, y que para el caso de esta misiva es: Chile - Colombia.

Es por este motivo Sr. Vicepresidente, que diferentes organizaciones migrantes colombianas en Chile han acudido a nuestra Federación para solicitar a su despacho, la **petición de hacer un control político y/o consultas que permitan dar razón al incumplimiento en la implementación del decreto 0198 del 10 de febrero de 2023 a ser implementado en la República de Chile (emitido por el Presidente de la República de Colombia y su Canciller).**

Es de suma importancia para los 165.000 colombianos residentes en Chile, la implementación de este decreto; toda vez que, alude a la protección de los intereses del Estado colombiano y de sus connacionales en territorio austral, además de otros objetivos de Estado.

Es por esta razón vicepresiente y apreciados senadores que enviamos esta petición y solicitud de consulta, y más aún, cuando la República de Chile se ha convertido en el quinto país de mayor flujo migratorio de colombianos en el exterior.

Agradeciendo su atención y respuesta,



Julián Flórez Vera
Director Ejecutivo
Federación Mesa Nacional Migrante y Refugiados de Chile

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Sandra Yaneth Jaime Cruz.

Palabras de la honorable Senadora Sandra Yaneth Jaime Cruz.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Sandra Yaneth Jaime Cruz, quien da lectura a la siguiente constancia:

Gracias, señor Presidente, quiero ser enfática acá frente a las acusaciones que hace hoy la

derecha, quiero señalar que el Pacto Histórico rechaza la política de muerte que otros partidos en este país respaldan disfrazada de seguridad, por ello el Pacto Histórico somos quienes impulsamos el cese fuego, los Derechos Fundamentales y la Paz Total, el diálogo como medio para terminar la violencia. Las acusaciones que hace hoy la derecha contra la familia al Presidente Gustavo Petro es una afrenta contra la presunción de inocencia en caso de que esta plenaria deberíamos en caso de que esta posición sea aceptada por esta plenaria deberíamos tratar con el mismo rasero a todas los investigados como el centro empezando por el Centro Democrático, empezando por su propio expresidente Álvaro Uribe, quien hoy es llamado a juicio por orden de un juez.

Por otra parte, frente a las guerras que hoy en el mundo se desatan y se llevan a cabo, es importante destacar que el Presidente Gustavo Petro, llevó a cabo en su discurso internacional ante la ONU un llamado a la paz y claro que Colombia vive una paz. Por lo menos se les ha dado a las madres desesperadas de Soacha que fueron asesinados sus hijos por falsos positivos una disculpa que por parte de nuestro Presidente colombiano que llama a la Paz Total, con gallardía y sin ser el responsable de estos falsos positivos más bien dio la cara y pidió disculpas a estas madres.

Por otra parte frente al marco del pacto de la justicia tarifaria hoy que reviste de gran importancia el debate que está dando para cambiar el modelo económico por tanto, es indispensable replantear reglas y principalmente el mercado eléctrico en el país; por supuesto, que de manera que el gobierno del cambio ha emprendido medidas que en el corto plazo han significado un alivio para los colombianos, expedición de regulación para disminuir las tarifas, expedición de medidas para flexibilizar la operación de algunas unidades son usadas para atender restricciones al sistema logrando una reducción en el valor a pagar por los usuarios, renegociación de contratos en empresas generadoras y comercializadoras de energía, por tanto y, en tal sentido en el actual marco regulatorio necesita una nueva estructura que se ajusta al contexto social, económico y ambiental que responda a las necesidades de transformación tecnológica y energética que requiere el sector. Apoyamos las decisiones de crédito de Findeter por un billón de pesos dando alivio a las empresas comercializadoras (cortan sonido).

Por tanto, hacemos un llamado vehemente a no generar pánico sobre un posible apagón, esto no es cierto y no puede jugarse con anuncios temerarios como acostumbra a generarle miedo al pueblo colombiano que desestabiliza la tranquilidad de los usuarios. El camino es la transición energética justa y este Gobierno actúa y actuará con responsabilidad protegiendo a los colombianos. Muchas gracias, señor Presidente.



**SANDRA
JAIMES
SENADORA**



CONSTANCIA PLENARIA DEL SENADO 09 DE OCTUBRE DE 2023

En marco del Pacto por la justicia tarifaria, hoy reviste de gran importancia el debate que se está dando cambiar el modelo económico, por tanto es indispensable replantear reglas y principalmente del mercado eléctrico en el país.

El problema está plenamente identificado, se encuentra en la composición del costo unitario de prestación del servicio de energía, el cual, está indexado alrededor del 85% al Índice de Precios al Productor y esta es la variable explicativa que genera presiones al alza, Índice que además desde febrero del año 2021 hasta agosto de este año ha estado por encima de la inflación. De igual manera, debe hacerse una revisión del cargo por confiabilidad que puede estar alrededor de 80 pesos y el efecto en la prestación del servicio.

De manera que, el Gobierno del Cambio ha emprendido medidas que en el corto plazo han significado un alivio a los colombianos:

- Expedición de regulación para disminuir las tarifas de energía en el país a corto plazo, debido a la inflación presentada en los indexadores de Índice de Precios al Productor – IPP e Índice de Precios al Consumidor – IPC con los que se actualiza la tarifa (Resoluciones CREG No. 101 027, 101 029 y 101 031 de septiembre de 2022). Tras su implementación, se observó en el mercado de energía una reducción real en promedio, mayor al 4% en las tarifas.
- Expedición de medidas para flexibilizar la operación de algunas unidades que son usadas para atender las Restricciones en el sistema, logrando una reducción en el valor a pagar por los usuarios (Resolución CREG No. 101 028 de 2022).
- Renegociación de contratos entre empresas generadoras y comercializadoras de energía, con el fin de ajustar los efectos que los indexadores estuvieran generando en los contratos de compra y venta de energía. Resultado de esto se renegociaron cerca de 857 contratos, de los cuales el 53% tenían como destino atender el mercado regulado y 47% el mercado no regulado, tal como fue informado por la CREG en la Circular No. 97 de 2022.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA


 9. Oct. 2023

Ahora bien, la decisión tomada en el gobierno anterior de la opción tarifaria mediante las resoluciones 012 y 058 de la CREG que acumularon una deuda de \$5 billones de pesos que se debe a los comercializadores, medida que ha agudizado la crisis financiera del sector.

En tal sentido, el actual marco regulatorio necesita una nueva estructura que se ajuste al contexto social, económico y ambiental, responda a las necesidades de transformación tecnológica y energética que requiere el sector. Apoyamos las decisiones del crédito de Findeter por \$1 billón de pesos dando alivio a las empresas comercializadoras y hacemos un llamado vehemente a no generar pánico sobre un posible apagón, esto no es cierto y no puede jugarse con anuncios temerarios que desestabiliza la tranquilidad de los usuarios. El camino es la Transición Energética Justa y este Gobierno actúa y actuará con responsabilidad protegiendo a los colombianos.


SANDRA YANETH JAIMES CRUZ
 Senadora de la República


 9. Oct. 2023

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón.

Palabras de la honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón:

Muchas gracias señor Presidente, he pedido la palabra para intervenir sobre el tema palestino-israelí este año de 2023 cumple 75 años del NAKBA, es una palabra que en árabe quiere decir catástrofe o tragedia, fue cuando 750.000 palestinos fueron

desplazados de sus tierras y expropiados de todos sus bienes para abrirle paso a la creación del Estado de Israel después de la Segunda Guerra Mundial y el terrible holocausto del pueblo judío. En esa época y desde entonces se ha hablado y se ha ratificado en sendas resoluciones de las Naciones Unidas acuerdos pactados en Camp David y en Oslo que la solución a ese conflicto es una solución de dos Estados, pero no se ha podido concretar por cuanto los territorios ocupados que son los destinados a generar el nuevo Estado de Palestina vienen siendo colonizados por el Gobierno de Israel con personas de esa nacionalidad y sacando a los palestinos de cualquier posibilidad de tener su propio estado.

Nuestro Presidente en las Naciones Unidas hizo un llamado para que ese cuerpo colegiado asumiera la discusión de este gravísimo conflicto y me parece que ahí está situado el tema como lo ha hecho como llamamiento el Papa Francisco “La guerra es una derrota, la guerra no conducía nada” y el país perdón y el y las Naciones Unidas no pueden seguir haciendo oídos sordos de la gran tragedia que sucede en ese territorio ancestral y bíblico sagrado para todas nuestras religiones. Así es que señor Presidente y yo quiero unir mi llamado al diálogo a ese llamado que hizo el señor Presidente Gustavo Petro en Naciones Unidas para que se asuma (cortan sonido).

Gracias Presidente, para que se asuma por parte de Naciones Unidas la responsabilidad de dirigir las conversaciones y generar las condiciones para que se cumplan sus resoluciones de tener dos Estados el Estado Israelí y el Estado de Palestina que ha sido ya reconocido por el Estado colombiano, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider.

Palabras de la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Gracias Presidente, voy a hablar desde aquí para poder mostrarles a ustedes y a los que nos siguen en los medios del Congreso de la República el mapa a 2010 del territorio palestino ocupado y, quiero pedir que por favor la cámara pueda mostrar, esta era Palestina 1947 y así sucesivamente ha venido siendo ocupado su territorio por Israel, quiero además que nos unamos todos como Senadores y Senadoras para enviar nuestra solidaridad al pueblo palestino, a los pueblos del Líbano y de otros países Árabes y solidarizarnos con los congresistas de origen libanés, palestino y árabe que son actualmente representantes en de nuestro país.

La causa Palestina no es una causa ni de derecha, ni de izquierda la causa Palestina es una causa de la humanidad es una herida abierta que tenemos en el mundo, en 1948 entre el 47 y 48 se creó el Estado Palestino por la ONU y se pidió una pequeña porción de territorio palestino para que ahí pudieran ubicarse los judíos, que estaban huyendo precisamente la

persecución de los nazis, del nazismo, del fascismo que los afectó y que esa situación tan grave de más de 6 millones de judíos asesinados, despojados y desplazados había concitado la solidaridad internacional; pero lamentablemente no los judíos sino el sionismo ocupó Israel, ocupó a través del Estado Israel paulatinamente el territorio palestino, dejando durante el 75 años como bien lo ha expresado la Senadora Clara López cientos de miles de despojados, territorios ocupados, niños y niñas asesinadas mujeres asesinados y ustedes pueden ver lo que era antes Cisjordania y lo que queda al 2010, actualizar este mapa al 2000 al 23 actualmente debe haber reducido aún más el territorio palestino.

Han sido frecuentes las resoluciones de Naciones Unidas en las que mayoritariamente Naciones Unidas se ha planteado la necesidad del reconocimiento del Estado Palestino y el Estado de Israel y la recuperación de territorios ocupados que han puesto realmente hoy en Palestina se vive es un apartheid, apartheid como el que se vivió en Sudáfrica, el que no se conduela con esta situación, no tiene sensibilidad humana y por eso, desde aquí pido a este Senado de la República que nuestro planteamiento sea, se una del Presidente de la República para llamar de urgencia a una conferencia por la paz en el territorio de Palestina e Israel, ese es el camino el cumplimiento a los acuerdos de paz que han cumplido el sector sionista del Estado Israel y que se reactive ese acuerdo de paz y se detenga la masacre que hoy se vive contra la población Palestina, están bombardeando hospitales, están bombardeando torres residenciales y ya empezaron a bombardear él (cortan sonido).

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar.

Palabras de la honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Gracias señor Presidente, señor Presidente es para dejar constancia que el día sábado 7 de octubre los imparios congresistas que somos integrantes de la Comisión del Grupo Amistad Colombia-Israel presentamos un comunicado la opinión pública en donde rechazamos el ataque terrorista que el grupo Hamás generó sobre ciudadanos del Estado de Israel y presentamos también una solidaridad al pueblo judío no solo de Colombia en el mundo, porque ya a hoy la cifra revelan más de 800 muertos dentro de los cuales están niños, niñas, jóvenes, ancianos que cayeron en los ataques terroristas, van más de 100 secuestrados y miles de heridos.

Y, aquí señor Presidente teniendo en cuenta que nuestro país en forma afortunada hasta el momento tenemos una gran llamémoslo una fortuna de contar con un diálogo interreligioso en donde los ciudadanos palestinos y la comunidad judía también participan y participamos en diferentes escenarios de diálogo y respeto interreligioso hacemos un llamado

señor Presidente para que no se esté promoviendo ataques no solo la población que se encuentra en Colombia, sino también a las instalaciones de la Embajada Israel que desde el día sábado ha tenido no solo ataques con grafitis, sino también están dejando mensajes en contra de la comunidad y en contra también del Estado Israel, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández.

Palabras del honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:

Bueno impresionante cuánta hipocresía e incoherencia hemos escuchado en esta mañana a diferentes congresistas de la izquierda defendiendo al grupo terrorista de Hamás y no me sorprende también son defensores de los guerrilleros, terroristas de acá de Colombia, disidencias de las FARC, el ELN, del Clan del Golfo, ayer precisamente mientras estaba firmando ese cese bilateral que ojalá sea bilateral y no salga como el del ELN unilateral, para el 16 de octubre entre el Gobierno y las disidencias de las FARC hombres de las disidencias de las FARC, en tres lugares diferentes Paujil, Suaza, Albania, estaban deteniendo vehículos de todo tipo livianos y pesados para grafitearlos esa es la muestra de paz que estaba dando las disidencia de las FARC, mientras el Gobierno les firmaba ese cese al fuego que no es más que amarrarle las manos a nuestra fuerza militares y eso es gravísimo y la gravedad de eso se las voy a decir a continuación.

Y, es que desde 00 la zona 00 del 31 de diciembre cuando Gustavo Petro salió a decir que había un cese bilateral con el ELN ha ocurrido lo siguiente; ¡escúcheme! 37 enfrentamientos entre el ELN y otras organizaciones criminales, 36 confinamientos, 22 artefactos explosivos, 17 enfrentamientos con la fuerza pública de Colombia, 17 atentados contra el medio ambiente, 15 secuestros, 15 actos terroristas, 15 desplazamiento forzados, 11 atentados contra la infraestructura de Colombia y decenas y decenas de policías y militares asesinados, eso es lo que logra este Gobierno izquierda en cabeza de Gustavo Petro haciendo esos ceses bilaterales con el ELN y las guerrillas de las disidencias de las FARC amarrarle las manos a nuestros policías y militares para que no enfrenten a esos criminales terroristas.

Ahí vimos a Gustavo Petro este año buscando y suplicando en Estados Unidos que saquen a Cuba de la lista de patrocinadores del terrorismo y que le levanten las sanciones al narco dictador Nicolás Maduro de Venezuela, un régimen asesino ¡yo acá los escucho! cómo hablan en defensa el grupo terrorista Hamás pero no hablan de las violaciones de Derechos Humanos que comete ese régimen que ahorita a propósito después de esto viene la votación de un tratado con ese miserable dictador, uno de los

que más ha visitado Gustavo Petro mientras ha sido Presidente, ¡hipócritas! incoherentes en lo que son, pararse aquí y dicen, es que el que es humanista defiende la vida pero no le importan las vidas de los militares y los policías que están asesinando estas guerrillas, no le importan los líderes sociales van más de 70 masacres, más de 100 líderes asesinados, de eso no hablan, ¿por qué? porque es en complicidad con este miserable Gobierno de Gustavo Petro, lo repito hipócritas, incoherentes.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Catalina del Socorro Pérez Pérez.

Palabras de la honorable Senadora Catalina del Socorro Pérez Pérez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Catalina del Socorro Pérez Pérez:

Buenas tardes, compañeros Senadores y compañeras Senadoras, muy chévere, muy chévere hablar de la guerra desde los escritorios, pero compañeros yo quiero decir que han habido muchos holocaustos también en nuestro país, empezando por el acabose de la ANUC, línea Sincelejo en la década de los 70, en aquel tiempo los terratenientes y el puñado de familia que han ostentado el poder en nuestro país armaron entonces la mano negra para asesinar, para masacrar al campesinado en sus territorios, después no era la mano negra eran los bisnaos y nosotros nos pensábamos y decíamos cómo así que los ahora los paramilitares pasan pasaban para allá masacrar a los campesinos de Campo Bello, pasaban tres puestos del ejército y masacrar 44 campesinos en campo bello.

La masacre del SALAO, los helicópteros bombardeando a nuestro pueblo y no había Gobierno y eso fue en el 2000, no era Petro el Presidente. Entonces lo de lo del municipio de San Onofre compañeros en la finca El Palmar ¿Cuántos compañeros y compañeras están en fosas comunes? por el ejército compuesto por las convivir y los paramilitares, entonces nosotros yo hago un llamado a los compañeros, Senadores que estamos aquí defendiendo a Colombia, descendiendo que no haya guerra en el mundo, porque la guerra solo deja ruina y pobreza.

En los 21 años que estuve en el exilio en Austria en ese país llevan a los niños chiquitos a los estudiantes a que conozcan el estrago de la Primera y la Segunda Guerra Mundial y tuve la oportunidad de conocer a Mauthausen-Gusen donde también (cortan sonido).

Donde también hicieron esas estufas que denunció aquí mi compañera, donde mataban a la gente, yo mi llamado es el siguiente, compañeros; no a la guerra, no a las armas, no estoy de acuerdo con la guerra en ninguna parte del mundo, ni en Colombia mi llamado es a todos los Senadores y Senadoras que busquemos la reconciliación qué es lo que busca nuestro compañero Petro ¿por qué? mi Presidente nuestro Presidente ¿por qué? Porque la guerra que se vive en Colombia y que maten nuestros hermanos policías y que maten a todos los que están matando

de nuestros líderes y lideresas esos que están allá en el monte matando no los armó Petro, los amaron (cortan sonido).

Las convivir, que nuestro pueblo mi pueblo Loma Verde donde yo donde me crie, los paracos matando a la gente en mi pueblo y estaban rodeados el pueblo de policía ejército de aquella época, por eso Petro está haciendo un llamado a nuestra fuerzas armadas y ya nuestros policías y, yo a pesar del dolor que vivimos en esa guerra, yo quiero a los hermanos policía y al ejército colombiano que defiendan su pueblo, que diga la palabra ¡Maldito el soldado y el policía que dispare a su pueblo!, si somos nuestros defensores, entonces compañeros mi llamado es que todos los Senadores y Senadoras busquemos la reconciliación (cortan sonido).

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes.

Palabras del honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias señor Presidente, hace 42 años efectivamente nací en el hospital San Juan de Dios, soy hijo de militante de izquierda, milito en un partido de origen de izquierda y, hoy no puedo permanecer callado e impávido ante tanta ignorancia, ante tanta ramplonería, lo que está pasando en el mundo muestra lo que está mal en toda la humanidad, lo que pasa en Israel, lo que pasa en Palestina muestra la gravedad y la degradación de la condición humana en general, se puede, se puede rechazar lo que está pasando lo que ha hecho el grupo Hamás con los colonos israelíes y también se puede rechazar y lamentar las masacres que por años ha sufrido el pueblo y los jóvenes y los niños palestinos; entonces si van a abrir la boca abran la boca para llorar por todos y por todas, porque tan doloroso es lo que hemos visto últimamente que por primera vez los medios de comunicación empiezan a ver lo que pasa allá como lo que por décadas se ha callado respecto a lo que sufren los niños israelíes.

Este partido y quiero también decirle a todos mis compatriotas compañeros en este Congreso de izquierda, no puedo permanecer callado ante el discurso estigmatizador del Senador Jota Pe, este partido Senador Jota Pe, conozca usted la historia! este partido es descendiente de un proceso de paz y es descendiente de un proceso de izquierda, este partido lo fundaron personas que eran parte del movimiento M-19 que estuvieron la valentía de firmar la paz, qué compañeros y compañeras como el padre María José tuvo que ser asesinado por apostarle a la paz, mi padre Guillermo Asprilla firmó, firmó la unión de lo que fue el movimiento progresista con la Alianza Verde precisamente porque ahí permanecían personas que son de izquierdas, la persona a la que usted le pidió el aval Senador Jota Pe es una persona izquierda Carlos Ramón González y es una persona que hace parte hoy en día y uno puede tener posturas

de derecha y eso se lo reconozca usted, pero creo que si se quiere ser de una derecha de avanzada que uno aplauda cada vez el centro democrático lo mínimo (cortan sonido).

Lo mínimo que debería hacer usted Senador es respetar a quienes militamos en el partido a quienes somos de izquierda y, lo invito que si usted le molesta tanto lo que huele a izquierda pues renuncie al Partido Verde, porque el Partido Verde muy a pesar suyo nació de la izquierda colombiana, muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:

Bueno no por más que grite o arme escándalo usted va a poder intimidarme, Carlos Ramón González el fundador del Partido Alianza Verde me iba a quitar el aval cuando se enteró que yo no era Petrista y después decidió finalmente dejármelo, en el Partido Alianza Verde también hay personas de centro, personas que no se catalogan de izquierda ahí está el Senador Fabián diciendo que es de centro mijo entonces bájese de esa nube que todos no son de izquierda como la hija del señor Pizarro, María José que usted ha mencionado.

Quiero que sepa que defender a los líderes sociales, mencionar las masacres que están ocurriendo, defender a los policías, a los militares, mostrar cómo están avanzando las disidencias de las FARC, el ELN, el Clan del Golfo no se trata de derecha o de izquierda se trata de un pueblo que hoy se ve completamente desamparado porque pareciera que no tuviese Presidente, aquí no se trata de derecha ni de izquierdas ya ustedes ganaron que eran lo que querían por qué Gustavo Petro le está quedando grande el país anoche el mismo movimiento social estaba diciendo así como lo subimos lo podemos bajar porque es una vergüenza de Gobierno, que le quede claro que el Partido Verde no es un partido netamente izquierda, hay izquierdistas radicales e irracionales como usted, pero no todos somos de izquierda soy una persona que no me considero ni de derecha ni de izquierda porque el hambre no es de izquierda, ni derecha la paz no es de izquierda, ni de derecha.

Y, por último el Partido Verde tiene todo se lo he dicho al Presidente a los copresidentes si no les gusta la posición de Jota Pe Hernández ¿qué están esperando para expulsarme? que lo hagan si les da la gana, pero mis posiciones no las cambio, porque yo no llegué aquí por un color, por un partido, por una ideología, llegue aquí para ser coherente y defender a los colombianos como se deben defender, aterrice y mira a ver si este Gobierno hace algo por este país, porque se está yendo por el barranco en cabeza de su ídolo Gustavo Petro.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez:

Muchas gracias, yo le voy a pedir a mis colegas no, muchas gracias, bueno yo creo que voy a intentar diseccionar un poco las palabras que he escuchado.

En primer lugar, poner en palabras poner palabras en la boca de otro es absolutamente infame y, yo lo voy a decir ¿por qué? Porque pararse en el atril a decir que nosotros defendemos a Hamás es una mentira, yo bajo ninguna circunstancia y ninguno de mis colegas aquí defendimos el proceder Hamás, defendimos el pueblo Palestino que es completamente diferente a defender a Hamás o ¿todos los palestinos hacen parte de Hamás? porque entonces ahí estaríamos en una afirmación que es terriblemente peligrosa, dígame Senador si todo el pueblo palestino, todos los niños y las niñas del pueblo palestino todas las mujeres todos los hombres, todos los adultos mayores del pueblo palestino hacen parte de Hamás y entonces se justifica una guerra sin cuartel en contra del pueblo palestino.

Como por ejemplo cuestionar a un Ministro de Defensa Israelí del Estado de Israel por haber dicho que los palestinos son animales humanos implica atacar a todo el pueblo, pueblo judío y además justificar el genocidio contra el pueblo judío ¡No! eso es una mentira absoluta, eso es una mentira, eso es falaz, cuando yo hablé del humanismo y de defender a todos los pueblos incluí en mis palabras al pueblo palestino y al pueblo de Israel y cuestione cualquier genocidio en contra de cualquier pueblo y por eso hablé de valores humanistas, esas fueron nuestras palabras.

En segundo lugar, yo creo que aquí no podemos permitir en el Congreso de la República que se vuelva costumbre atacar, lesionar la dignidad del otro, denigrar al otro, al otro con el que de alguna manera coexistimos aquí en el Congreso de la República, yo creo que el debate es sobre las ideas y sobre las ideas podemos debatir y debe haber un principio que además es un principio democrático que es el principio de respeto a las ideas y al pensamiento del otro, de eso se trata la democracia entre otras, porque si no estaríamos en un conflicto, conflicto tras conflicto porque entonces cualquier cosa justifica la otra, decir (cortan sonido).

Decir que somos defensores de la guerrilla y de los terroristas es una mentira absoluta, es una mentira absoluta, le voy a decir si usted me deja terminar le voy a decir se lo digo yo ya que usted me nombró, le voy a decir si usted deja terminar y deja hablar, aquí no se puede justificar que la guerrilla haya tenido secuestrados a los militares 8 y 10 años porque es injustificable, como tampoco se puede justificar que los paramilitares por ejemplo jugaran fútbol con la cabeza de los campesinos porque es injustificable, es absolutamente injustificable lo que de lo que se trata la democracia, de lo que se trata el humanismo es que dejemos de justificar lo que es injustificable y de eso también se trata la (cortan sonido).

Uno no puede construir Paz si está justificando permanentemente el conflicto, se trata de no justificar el conflicto. Y, para terminar señor Presidente a pesar de que esté gritando como locos para terminar, la democracia se trata de eso se trata la democracia de aceptar que por primera vez en la historia de este país un Gobierno de izquierda pueda llegar al poder

y, que no haya sido asesinado y exterminado en el camino, ¡no! estamos en él (cortan sonido).

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo.

Palabras del honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Muchas gracias Presidente, colegas, Presidente, descuénteme Presidente, esto de embarrar la cancha para que uno no pueda hablar ¡no!.

Descuénteme el tiempo por favor, yo creo que asistimos a días cruentos realmente que se expresa en este debate también, días cruentos en los cuales una facción parlamentaria que es financiada por quien hoy aparece en organismos de la del organigrama de la Dipol y de la Fiscalía de Quindío como cabecilla del grupo criminal La cordillera, asesinos de Lucas Villa y de líderes sociales in-números viene a este Congreso de la República a espetarle al Presidente de la República de Colombia actual porque continúa el asesinato sistemático de líderes sociales, ¿cómo no va a continuar? Cómo no van a seguir cayendo los líderes sociales tanto como cayó Lucas Villa, como seguramente caerán in- números después de que se hizo trizas la paz y Duque nos regresó a esa cruenta guerra que hoy registra los indicadores oprobiosos cualquiera fuera el número desde luego.

César Giraldo se llama alias calzones en un organigrama oculto por la Fiscalía General pero revelado por la Fiscalía del Quindío y la Dipol ¿dónde aparece César Giraldo financiando campañas electorales? ¿qué facción política de este Congreso bebió de esos recursos y se hizo elegir con esos recursos?, ¿qué campañas lidero Cesar Giraldo? ¿Lo han visto? ¿Acaso la nuestra? Que ha dicho esa facción parlamentaria en relación con semejante oprobio ¿dónde lo ha repugnado? aparecen en documentos de la propia Fiscalía; pero si nos vamos a otros instancias públicas oficiales encontramos que Henry William Torres Escalante General del Ejército reconoce que ellos se convirtieron en un grupo criminal, que obraba exactamente bajo la egita (sonido defectuoso) gubernamental y, en la misma zona Orlando Rivas Tovar exdirector del DAS dicen que fueron parte de un grupo de un aparato criminal organizado que se creó en la brigada 16 y le agrega, eran órdenes directas del Presidente de la República, eso es lo que estamos viendo en los medios de comunicación.

Y, ahora el señor Juan Manuel Barreto no dice que presionaba en las zonas del litoral Caribe a poblaciones enteras para ponerlos votar por determinadas denominaciones políticas ¿eso no es lo que ocurrió esta semana? y vamos de César Giraldo a Juan Manuel Barreto y no pasa nada y siguen espetándonos a nosotros los que fueron fi (cortan sonido).

Y sigue espetándonos a nosotros que hemos la mayoría de esas víctimas de los líderes sociales y que

duelen cualquier hacer su presidencia normalmente son asesinados por actores de la criminalidad pero también del gran capital los señores mineros, los señores de la reforestadores en fin, son denominaciones ampliamente conocidas y tenemos que soportar que como aquel ladrón que después de rapar corre gritando cojan al ladrón, ¡cojan al ladrón! aquí nos vengan los financiados por los victimarios y por los grupos criminales a espetarnos a nosotros que hemos pagado con exilio la obra de ellos.

Obra por lo demás que lleva décadas, apenas comparable que yo recuerde en mi vida militante con las calendas del binomio Julio César Turbay Camacho Leyva, donde mis compañeros eran torturados en las caballerizas de Usaquén desaparecidos, perseguidos inclemente bajo el signo del estatuto de seguridad que en buenahora tumbaron las Cortés colombianas los tribunales, digo apenas comparable con aquello luctuosos días.

Y, finalmente Presidente permítame decir algo: leo en voz alta lo que decían de los judíos frase suela que se volvió usanza en Europa y después justificó y, que estuvo en la base del holocausto nazi “los judíos son animales con rabo y menstrúan como las mujeres” Vicente Ferreyra católico del siglo XIV bastante promocionado ¿cuánto le costó al pueblo judío que fuera considerado como, como religión y como etnia? cualquiera sea la denominación, porque finalmente los nazis hicieron lo uno y lo otro, partidos, Lgtb, Gitanos, Comunistas, Socialistas, Sindicalista y judíos llevados a los hornos crematorios (cortan sonido).

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

Palabras de la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Muchísimas gracias Presidente, rápidamente tres puntos sobre temas que aquí se han comentado.

El primero nosotros lamentamos mucho que las relaciones internacionales del actual Gobierno se manejen con criterio de afinidad ideológica que raya en complicidad criminal y no bajo el principio de interés nacional.

Las lamentables declaraciones del Presidente Petro y muchos de sus seguidores frente al ataque terrorista de Hamás contra el pueblo de Israel son una demostración más de ello y se suman al esfuerzo por lavar la cara de la narco dictadura en Venezuela, el reconocimiento al frente Polisario, la injerencia en Argentina a favor de Cristina Kirchner en el que es considerado el caso de corrupción más grande en la historia del país o lo que pasó con Chile o Perú donde el Congreso declaró persona no grata a Gustavo Petro.

El terrorismo no tiene límites ni éticos ni fronterizos por eso es doloroso que quienes se dicen demócratas sean neutrales o cómplices del terrorismo

que como dijo Juan Pablo segundo nace del odio, se basa en el desprecio por la vida del hombre y es un auténtico crimen contra la humanidad.

Dos, el Presidente Álvaro Uribe tiene una trayectoria pública y privada honorable, siempre ha actuado con apego a la ley, pero a él en una venganza criminal y han violado los derechos fundamentales, han sido múltiples las aberraciones que han manchado un proceso que debió ser transparente y sobre todo en contra del real victimario y no de la verdadera víctima de todo esto.

La Corte no solo se abstuvo de acusar al Senador responsable de la manipulación de Testigos contra el cual había múltiples pruebas y testimonios de ofrecimientos en las cárceles, sino que convirtieron en víctima, sino que lo convirtieron en víctima de Álvaro Uribe quien pasó entonces de denunciante ha acusado y victimario. A partir de ahí se desataron una serie de anomalías y violaciones al debido proceso, al derecho de defensa en un mal proceso penal, su teléfono fue ilegalmente interceptado por la Corte, múltiples pruebas que fueron solicitadas por la defensa fueron negadas, testimonios contradictorios y carentes de credibilidad fueron admitidos solo, porque eran en contra del Presidente Uribe y, ahora como ha operado siempre justo en época electoral sale la noticia de no precluir un proceso donde la Fiscalía que es el ente acusador es obligado a que presente un escrito de acusación aun cuando ha dicho que no hay mérito para llevarlo a juicio como lo hizo también el Ministerio Público.

Tres, es necesario recordarle a muchos congresistas que han intervenido que las declaraciones sobre posibles delitos como lavado de activos, violación de topes de campaña, falsedad en documento público, ingresos de recursos de narcotráfico a la campaña Presidencial, no son ataques de la oposición son declaraciones del hijo, del hermano y de la ex nuera de Gustavo Petro, como ustedes mismos lo han dicho hoy nadie, nadie, nadie, nadie puede estar por encima de la Constitución y la ley por eso los colombianos esperamos que se haga justicia en este caso tan grave (cortan sonido) En un, en un caso tan grave que ponen entre dicho la legitimidad y legalidad de la elección del primer mandatario.

Finalmente, obras son amores y no buenas razones las cifras y los logros de la seguridad democrática están ¡ahí! los tuvo que reconocer la propia Comisión de la Verdad a pesar de su sesgo y, créanme aquí nadie le tiene miedo a la JEP, hemos cuestionado con hechos y datos la falta de imparcialidad y de legitimidad de ese tribunal, pero hacen mal los que creen que un muerto, un secuestrado, un desplazado duele o vale dependiendo de la ideología.

Hablan del horror de los órganos crematorios de paramilitares, pero nada dicen, pero nada dicen de los de los campos de concentración de los guerrilleros de La FARC, hablan de los muertos de un lado y callan los del otro, mencionan la masacre del Salado, Mapiripán pero nada dicen de Bojayá, de la Chinita o de Gabarra, a Colombia le hacen

mucho daño la justificación de la violencia y de las vías de hecho eso es inadmisibles en una democracia, ni justificación a paramilitares, ni a guerrilleros, ni a mafiosos, ni a sus financiadores, ni a quienes les han brindado apoyo político, muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva.

Palabras de la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Gracias señor Presidente, primero pues mis felicitaciones al Senador Inti Asprilla hoy en su día de cumpleaños, somos orgullosos por su labor, por su lucha, por su compromiso, por su amor por nuestro país por Colombia.

Señor Presidente yo sí le pido a esta honorable corporación integrada por colombianos y colombianas extraordinarios dignos representantes de la sociedad que ignore lo que se escuchó en esta plenaria, estoy segura que es un lapsus de quien intervino, que en otro contexto podría interpretarse como una estupidez porque en este momento es muy difícil creerlo, porque sabemos dónde comienza una guerra, pero no sabemos cuándo termina, ni tampoco sabemos, ni tampoco podemos predecir sus horribles consecuencias.

Guerra que hoy la está viviendo el pueblo palestino y el pueblo israelí esa guerra la sufren los pobres, esa guerra quiénes se lucran de ella, quienes hoy se lucran viven en lujosas mansiones, tienen lujosos yates, tienen lujosos aviones privados etcétera. En Colombia la hemos vivido por más de 70 años y digo esto porque es demencial lo que se ha escuchado aquí señor Presidente, no es propio de una mente coherente que en su razonamiento es que se llame a la guerra el nombre de la paz.

Finalmente, señor Presidente el llamado de la bancada Comunes es al diálogo la solución al conflicto palestino-israelí es dos pueblos, dos estados, dos territorios gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López.

Palabras de la honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López:

Gracias Presidente, alerta en nuestro país lo que están haciendo los exministros de Minas y Energía y exministros de Hacienda, preocupa el pánico energético que quieren generar ¡No es cierto! y lo hemos dicho desde la Comisión Quinta del Senado y celebro la proposición que hace el Senador Nicolás Albeiro Echeverri para que se lleve a cabo ese debate de control político precisamente para que se le dé claridad a Colombia, los pueblos afectados por represas en el país, estamos cansados de que los exministros de qué gente que se dice que sabe tanto

de energía llame a engaños, el pánico energético debe ser sancionado nosotros no estamos en una crisis de energía o de abastecimiento de energía estamos en una crisis estructural generada por el anterior Gobierno de Duque, que nos dejó un déficit de 5 billones de pesos por congelar las tarifas de energía cuando no teníamos esa posibilidad, la inadecuada gestión de nuestro sistema energético nos lleva a esta crisis.

Yo hago un llamado para que nuestro país esas pérdidas y esas restricciones no las tengamos que pagar los usuarios, que las paguen las empresas generadoras de energía que están generando un superávit cuando nosotros los usuarios no tenemos manera de pagar ese costo de energía. Me duele profundamente que en este país sigamos sometidos a unas empresas, sigamos sometidas a una estructuración de una tarifa completamente ineficiente, hago el llamado para que esos honorables exministros se conduzcan de los estratos bajos que no tienen hoy manera de seguir pagando esa tarifa de energía, gracias Presidente.

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

Por Secretaría se da lectura al orden del día para la presente sesión.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión plenaria del día lunes 9 de octubre de 2023

Hora: 11:00 a. m.

I

Llamado a Lista

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Anuncio de Proyectos

IV

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

- Proyecto de Ley número 275 de 2023 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Colombia relativo a la promoción y protección recíproca de inversiones”, suscrito en Caracas, República Bolivariana de Venezuela, el 3 de febrero de 2023.**

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Gloria Inés Flórez Schneider*, *José Luis Pérez Oyuela* y *Lidio Arturo García Turbay*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 11 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 77 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 240 de 2023.

Autores: Ministros de: Relaciones Exteriores, doctor *Álvaro Leyva Durán* y Comercio, Industria y Turismo, doctor *Darío Germán Umaña Mendoza*.

- 2. Proyecto de Ley número 83 de 2022 Senado**, por medio del cual se aprueba el “*Convenio Regional de Reconocimiento de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe*”, hecho en Buenos Aires, República Argentina, el 13 de julio de 2019.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Gloria Inés Flórez Schneider* (Coordinadora) y *Antonio José Correa Jiménez*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 892 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1378 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1485 de 2022

Autoras: Ministras de: Relaciones Exteriores, doctora *Martha Lucía Ramírez Blanco* y Educación Nacional, doctora *María Victoria Angulo González*.

- 3. Proyecto de Ley número 73 de 2022 Senado**, por medio de la cual se establecen los pasos de fauna como una estrategia para implementar, accione en las vías terrestres para la prevención y mitigación de atropellamiento y cualquier otro tipo de daños o desmejoramiento del bienestar animal por causa de la construcción en una determinada vía y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Soledad Tamayo Tamayo*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 890 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1220 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 821 de 2023.

Autores: Honorable Senador *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*, Honorable Representante *Andrés Felipe Jiménez Vargas*.

- 4. Proyecto de Ley número 99 de 2022 Senado**, por el cual ordena la conversión de los zoológicos, acuarios, aviarios, bioparques y establecimientos similares hacia el modelo de refugios de fauna y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Andrea Padilla Villarraga* (Coordinadora) y *Jaime Enrique Durán Barrera*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 897 de 2022. Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1569 de 2022. Ponencia para

segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1246 de 2023.

Autores: Honorables Senadores *Andrea Padilla Villarraga*, *María José Pizarro Rodríguez*, *Guido Echeverri Piedrahíta*, *Edwing Fabián Díaz Plata*, *Iván Leónidas Name Vásquez* y *Alexánder López Maya*.

Honorables Representantes *Santiago Osorio Marín*, *Elkin Rodolfo Ospina Ospina*, *Jaime Raúl Salamanca Torres*, *Juan Camilo Londoño Barrera*, *Juan Sebastián Gómez González*, *Cristian Danilo Avendaño Fino*, *Katherine Miranda*, *Daniel Carvalho Mejía*

- 5. Proyecto de Ley número 213 de 2022 Senado**, por medio de la cual se establece que la regional de la Aerocivil con jurisdicción administrativa de los aeropuertos de la región administrativa y de planificación de los llanos se establezca en la ciudad de Yopal Casanare y se dictan otras disposiciones sobre el aeropuerto el Yopal (EPY) también denominado Aeropuerto El Alcaraván.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Esteban Quintero Cardona*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1234 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 291 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1211 de 2023.

Autor: Honorable Senador *Josué Alirio Barrera Rodríguez*.

- 6. Proyecto de Ley número 105 de 2022 Senado**, por medio de la cual se establecen los cargos, oficios o profesiones susceptibles de aplicación de la inhabilidad por delitos sexuales contra menores y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Óscar Barreto Quiroga*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 900 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1270 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 888 de 2023.

Autores: Honorables Senadores *Nadia Georgette Blel Scaff*, *Juan Samy Merheg Marín* y *Efraín José Cepeda Sarabia*.

Honorables Representantes *Juliana Aray Franco* y *Jorge Alexánder Quevedo Herrera*.

- 7. Proyecto de Ley número 47 de 2022 Senado**, por medio del cual se crean medidas para la protección, fomento, fortalecimiento, transformación, y comercialización de la pequeña producción tradicional de panela y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Isabel Cristina Zuleta López*

(Coordinadora), *Pablo Catatumbo Torres Victoria, Inti Raúl Asprilla Reyes, Miguel Ángel Barreto Castillo, Yenny Esperanza Rozo Zambrano y Catalina del Socorro Pérez Pérez.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 886 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1253 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 675 de 2023.

Autores: Honorables Senadores *Julián Gallo Cubillos, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Sandra Ramírez Lobo Silva e Imelda Daza Cotes*

8. Proyecto de Ley número 269 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica el título IV de la Ley 1564 de 2012, referente a los procedimientos de insolvencia de la persona natural no comerciante y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Germán Alcides Blanco Álvarez.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1689 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 269 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1013 de 2023.

Autores: Honorables Senadores *Germán Alcides Blanco Álvarez, Óscar Barreto Quiroga, Juan Carlos García Gómez, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Guido Echeverri Piedrahíta, Juan Diego Echavarría Sánchez, Mauricio Giraldo Hernández, Nicolás Albeiro Echeverry, John Jairo Roldán Avendaño, Alejandro Carlos Chacón, Julio Elías Chagüi Flórez, Alfredo Deluque Zuleta y Alejandro Vega Pérez.*

Honorables Representantes *Juan Carlos Wills, Juan Daniel Peñuela, Luis Eduardo Díaz Matéus, Astrid Sánchez Montes de Oca, Leonor Palencia, Elkin Ospina Ospina y Otras Firmas Ilegibles.*

9. Proyecto de Ley número 297 de 2023 Senado, por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente *Belisario Betancur Cuartas, con ocasión del primer centenario de su natalicio.*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Óscar Mauricio Giraldo Hernández*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 253 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 623 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1035 de 2023.

Autores: Honorables Senadores *Paloma Susana Valencia Laserna, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Paola Andrea Holguín Moreno, Miguel Uribe Turbay, Liliana Ester Bitar Castilla, Germán Alcides Blanco Álvarez, Óscar Barreto Quiroga,*

Diela Liliana Benavides Solarte, Efraín José Cepeda Sarabia, Marcos Daniel Pineda García y Juan Carlos García Gómez.

Honorables Representantes *Eduar Alexis Triana Rincón, Christian Garcés, Juan Espinal, José Jaime Uscategui Pastrana, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Armando Zabaraín D'Arce, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Juliana Aray Blanco, Alfredo Ape Cuello Baute, Ángela María Vergara González, Juan Daniel Peñuela Calvaches, Waditt Alberto Manzur Imbett, Juan Loretto Gómez Soto y Libardo Cruz Casado.*

10. Proyecto de Ley número 196 de 2022 Senado, por la cual se establecen lineamientos para garantizar la gratuidad del mínimo vital de agua potable para población vulnerable”, el cual se presenta sin modificaciones”.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Guido Echeverry Piedrahíta.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1148 de 2022. Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1778 de 2022. Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1056 de 2023.

Autores: Honorables Senadores *Juan Pablo Gallo Maya, Marcos Daniel Pineda García, David Luna Sánchez, Miguel Uribe Turbay y Guido Echeverri Piedrahíta.*

11. Proyecto de Ley número 121 de 2022 Senado, por la cual se declara de utilidad pública e interés social el tendido, construcción, instalación, ampliación, modificación, operación y mantenimiento de las redes para la provisión de servicios públicos de telecomunicaciones y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 945 de 2022. Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 342 de 2023. Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1037 de 2023.

Autor: Honorable Senador *Alfredo Rafael Deluque Zuleta.*

12. Proyecto de Ley número 106 de 2022 Senado, por medio de la cual se crea el fondo de prevención, protección y asistencia de mujeres periodistas víctimas de violencia de género.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Carlos Alberto Benavides Mora.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 901 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1321 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 749 de 2023 – 912 de 2023 Nota Aclaratoria.

Autor: Ministro del Interior, doctor *Daniel Andrés Palacios Martínez*.

13. Proyecto de Ley número 241 de 2022 Senado – Acumulado con el proyecto de Ley 256 de 2022 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas de prevención, protección, reparación y penalización de la violencia de género digital y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *David Luna Sánchez*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1561 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 161 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 605 de 2023.

Autores: Honorables Senadores *Clara Eugenia López Obregón, Roy Leonardo Barreras Montealegre, Robert Daza Guevara, Paulino Riascos, Jahel Quiroga, Aída Avella Esquivel, Polivio Leandro Rosales Cadena, Isabel Cristina Zuleta López, Jonathan Pulido Hernández, Andrea Padilla Villarraga, Fabián Díaz Plata, Sandra Janeth Jaimes Cruz, Alejandro Chacón Camargo, Alexander López Maya, Alex Flores Hernández, Gustavo Bolívar Moreno, Ariel Ávila Martínez, Guido Echeverry Piedrahíta, Jairo Castellanos, José Alfredo Gnecco Zuleta, Humberto de la Calle Lombana, Gloria Flórez Schneider, Esmeralda Hernández Silva, Martha Isabel Peralta Epieyú, María José Pizarro Rodríguez, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Sandra Ramírez Lobo Silva, Omar de Jesús Restrepo, Piedad Córdoba Ruiz, José Luis Pérez Oyuela, Efraín José Cepeda Sarabia, Carlos Mario Farelo, Óscar Barreto Quiroga, Marcos Daniel Pineda, Norma Hurtado Sánchez, Inti Raúl Asprilla Reyes, Antonio Luis Zabarain Guevara, Imelda Daza Cotes, César Augusto Pachón Achury, Angélica Lozano Correa, Julián Gallo Cubillos David Luna Sánchez, Aída Marina Quilcué Vivas, Wilson Neber Arias Castillo y Juan Diego Echavarría Sánchez.*

14. Proyecto de Ley número 75 de 2022 Senado, por medio del cual se aprueba el “convenio internacional sobre responsabilidad civil nacida de daños debidos a contaminación por los hidrocarburos para combustible de los buques, 2001”, adoptado en Londres el 23 de marzo de 2001”.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Antonio José Correa Jiménez* (Coordinador) y *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 906 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1470 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1671 de 2022.

Autores: Ministros de: Relaciones Exteriores, doctora *Martha Lucía Ramírez Blanco* y Defensa Nacional, doctor *Diego Andrés Molano Aponte*.

15. Proyecto de Ley número 284 de 2023 Senado – Proyecto de Ley 196 de 2023 Cámara, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República rinden público homenaje al Municipio de Salento en el Departamento del Quindío, por su centésimo octogésimo aniversario de fundación, se declara cuna de la palma de cera, y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Lidio Arturo García Turbay*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1119 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 723 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1153 de 2023.

Autores: Honorables Representantes *Piedad Correal Rubiano, Luis Carlos Ochoa Tobón, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Leonardo De Jesús Gallego Arroyave, Olga Beatriz González Correa, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Hugo Alfonso Archila Suárez, Julián Peinado Ramírez y Gilma Díaz Arias.*

16. Proyecto de Ley número 233 de 2022 Senado, por medio del cual se fortalece el financiamiento del deporte y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Norma Hurtado Sánchez* (Coordinadora) y *Miguel Ángel Pinto Hernández*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1382 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 398 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1226 de 2023.

Autores: Honorables Senadores *Antonio José Correa Jiménez, Juan Felipe Lemos Uribe, Julio Elías Chagüi Flórez, Juan Carlos García Gómez, Soledad Tamayo Tamayo, José Alfredo Gnecco Zuleta, John Moisés Besaile Fayad, Julio Alberto Elías Vidal y Alfredo Rafael Deluque Zuleta.*

V

Lo que Propongan los honorables Senadores

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ.

La Primera Vicepresidenta,

MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ.

El Segundo Vicepresidente,

DIDIER LOBO CHINCHILLA.

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO.

Está leído el Orden del Día señor Presidente, hay una proposición del Senador Giraldo que pide modificar el Orden del Día para pasar el punto 9 al 2 que en el dos está un tratado y en el primero también está un tratado, entonces como la Constitución ordena que los tratados no se le puede se deben tramitar por prioridad entonces allí no sería aplicable la petición del Senador.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el orden del día de la presente sesión y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

II

Himno Nacional de la República de Colombia

En cumplimiento de la proposición número 120A, presentada por el honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez y otros honorables Senadores, se procede a reproducir/entonar el Himno Nacional de la República de Colombia.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

III

Anuncio de Proyectos

Por instrucciones de la Presidencia y de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Siguiente punto es anuncio de proyecto señor Presidente, anuncio de proyecto de ley o de acto legislativo que serán considerados y eventualmente votados en la sesión plenaria del honorable Senado de la República siguiente la del 9 de octubre 2023.

Con informe de conciliación.

- **Proyecto de Ley número 304 de 2023 Senado, 414 de 2023 Cámara, por medio del cual la Nación se asocia a la conmemoración de los cien años de existencia de la Contraloría General de la República, se exalta su aporte al desarrollo del país y se dictan otras disposiciones.**

Con ponencia para segundo debate.

- **Proyecto de Ley número 05 de 2022 Senado, por la cual se regula en la Ley 1448 de 2011 la situación jurídica de los segundos ocupantes con vulnerabilidad socioeconómica de predios objeto de restitución.**
- **Proyecto de Ley número 07 de 2022 Senado, por medio de la cual se declara de interés nacional la promoción y el desarrollo de la agroecología en Colombia, se crea la dirección nacional de agroecología, se definen los lineamientos para la construcción del plan nacional de agroecología (PNA) se formulan estrategias de apoyo e incentivos económicos para la producción, comercialización, transformación y consumo**

de productos agroecológicos en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 11 de 2023 Senado, 060 de 2022 Cámara, por medio de la cual se dictan disposiciones para la reducción de las desigualdades de género en el sector de la infraestructura civil y la construcción en Colombia a través de la estrategia más mujeres construyendo.**
- **Proyecto de Ley número 15 de 2022 Senado – Acumulado con el Proyecto de Ley 102 de 2022 Senado, por medio del cual se incorporan las mutilaciones como forma de maltrato animal” acumulado “por el cual se modifica la Ley 84 de 1989, la Ley 599 de 2000, la Ley 1774 de 2016, la Ley 1801 de 2016 y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 16 de 2022 Senado: por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo 23 de la Ley 115 de 1994 y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 17 de 2021 Senado, por medio del cual se crean medidas para la promoción y reconocimiento del traspaso para el desarrollo de la agricultura campesina, familiar y la seguridad y soberanía alimentaria.**
- **Proyecto de Ley número 21 de 2022 Senado, por medio del cual se incentiva la cultura y a los artistas en Colombia mediante la creación del programa arte al parque y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 23 de 2022 Senado, por medio del cual se incentiva la generación de empleo verde y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 25 de 2022 Senado, por medio del cual se establece un piso de aumento a los salarios pagados en el territorio nacional.**
- **Proyecto de Ley número 27 de 2022 Senado, por la cual se promociona el desarrollo del programa nacional de vivienda abierta para habitantes de y en calle, en desarrollo del objetivo específico de desarrollo humano integral contenido en la política pública social para habitante de calle, y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 28 de 2022 Senado, por medio de la cual se reconoce la labor de las madres cuidadoras y de los cuidadores de personas en situación de discapacidad severa y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 33 de 2022 Senado, por medio del cual se modifica la Ley 300 de 1992, y se dictan disposiciones en materia de turismo comunitario.**

- **Proyecto de Ley número 34 de 2022 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 1829 de 2017.
- **Proyecto de Ley número 42 de 2022 Senado**, por medio de la cual se garantiza el manejo de la higiene menstrual en el país y se provee de manera gratuita artículos de higiene menstrual a niñas, mujeres y personas menstruantes en condición de vulnerabilidad.
- **Proyecto de Ley número 47 de 2022 Senado**, por medio del cual se crean medidas para la protección, fomento, fortalecimiento, transformación, y comercialización de la pequeña producción tradicional de panela y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 329 de 2023 Senado, 050 de 2022 Cámara**, por medio del cual se eliminan beneficios y subrogados penales para quienes sean condenados o estén cumpliendo detención preventiva por el delito de feminicidio.
- **Proyecto Ley número 68 de 2022 Senado**, por medio del cual se modifica el artículo 132 de la Ley 2179 de 2022 –Ley del Patrullero.
- **Proyecto de Ley número 72 de 2022 Senado**, por el cual se protege el derecho a la salud ajustando la regulación mínima sobre calidad del aire en lo relativo al material particulado, el ozono, el dióxido de nitrógeno y el dióxido de azufre y se dictan disposiciones orientadas a la aplicación del principio de progresividad y prevención en la materia.
- **Proyecto Ley número 73 de 2022 Senado**, por medio de la cual se establecen los pasos de Fauna como una estrategia para implementar acciones en las vías terrestres para la prevención y mitigación de atropellamiento y cualquier otro tipo de daños o desmejoramiento del bienestar animal por causa de la construcción en una determinada vía y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 74 de 2022 Senado**, por el cual se regulan las condiciones de bienestar animal en la reproducción, cría y comercialización de animales de compañía en el territorio colombiano.
- **Proyecto de Ley número 75 de 2022 Senado**, por medio del cual se aprueba el “convenio internacional sobre responsabilidad civil nacida de daños debidos a contaminación por los hidrocarburos para combustible de los buques, 2001”, adoptado en Londres el 23 de marzo de 2001.
- **Proyecto de Ley número 80 de 2022 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “protocolo de 1988 relativo al convenio internacional sobre líneas de carga, 1966 (enmendado)”, y el “protocolo de 1988 relativo al convenio internacional para la seguridad social de la vida humana en el mar, 1974, (enmendado)” adoptados en Londres el 11 de noviembre de 1988.
- **Proyecto de Ley número 83 de 2022 Senado**, por medio del cual se aprueba el “Convenio regional de reconocimiento de estudios, títulos y diplomas de educación superior en América Latina y el Caribe”, hecho en Buenos Aires, República Argentina, el 13 de julio de 2019.
- **Proyecto de Ley número 87 de 2022 Senado – Acumulado con el Proyecto de Ley 120 de 2022 Senado**, por la cual se regula el ejercicio de cabildeo, se crea el registro público y se garantiza el proceso de toma de decisiones en el sector público.
- **Proyecto de Ley número 99 de 2021 Senado**, por la cual se amplía la población objeto del contrato de aprendizaje, se crea el contrato de aprendizaje extendido y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 100 de 2022 Senado**, por medio del cual se dictan normas para la conservación de los humedales designados dentro de la lista de importancia internacional de la convención Ramsar y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto Ley número 105 de 2022 Senado**, por medio de la cual se establecen los cargos, oficios o profesiones susceptibles de aplicación de la inhabilidad por delitos sexuales contra menores y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 106 de 2022 Senado**, por medio de la cual se crea el fondo de prevención, protección y asistencia de mujeres periodistas víctimas de violencia de género.
- **Proyecto de Ley número 107 de 2022 Senado**, por medio del cual se establece la protección de los derechos a la salud y al goce de un ambiente sano generando medidas tendientes a la reducción de emisiones vehiculares contaminantes provenientes de la gasolina y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 117 de 2022 Senado**, por medio de la cual se establece el ingreso base de cotización de los independientes al sistema general de seguridad social y se dictan otras disposiciones tendientes a garantizar las situaciones mínimas de los contratistas.
- **Proyecto de Ley número 121 de 2022 Senado**, por la cual se declara de utilidad pública e interés social el tendido, construcción, instalación, ampliación, modificación, operación y mantenimiento de las redes para la provisión de servicios

públicos de telecomunicaciones y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 123 de 2022 Senado**, por el cual se prohíben las riñas de gallos y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 129 de 2022 Senado**, por medio del cual se garantiza el acceso a los productos de higiene menstrual a las personas que los necesiten y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 132 de 2022 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 2° de la Ley 403 de 1997, - por la cual se establecen estímulos para los sufragantes.
- **Proyecto Ley número 135 de 2022 Senado**, por medio de la cual establecen criterios sobre el reajuste de la prima de actividad para los agentes de la Policía Nacional.
- **Proyecto de Ley número 145 de 2022 Senado**, por medio del cual optimiza la entrega de información sobre deforestación y degradación de los bosques del país.
- **Proyecto de Ley número 338 de 2023 Senado**, 157 de 2022 Cámara, por medio de la cual se modifican los artículos 61 y 155 de la Ley 1448 de 2011, y se amplían los términos para declarar ante el Ministerio Público.
- **Proyecto de Ley número 157 de 2022 Senado**, por medio de la cual se fortalece la prestación del servicio esencial de administración de justicia, adicionando la planta de cargos de la fiscalía general de la nación para garantizar el cumplimiento de la función constitucional de la entidad.
- **Proyecto de ley número 323 de 2023 Senado**, 163 de 2022 Cámara, por medio de la cual se implementa el manual de identidad visual de las entidades estatales, se prohíben las marcas de gobiernos y se establecen medidas para la austeridad en la publicidad estatal.
- **Proyecto de ley número 171 de 2022 Senado**, por medio del cual se declara al río Ranchería, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 187 de 2022 Senado**, por medio del cual se establece de forma permanente la dispensación a domicilio de medicamentos y fármacos para adultos mayores de 60 años, con especial énfasis en aquellos que sufran condiciones crónicas de base o inmunosupresión por enfermedad o tratamiento y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 192 de 2022 Senado**, por la cual se crea el bono escolar en Colombia y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 196 de 2022 Senado**, por la cual se establecen lineamientos para garantizar la gratuidad del mínimo vital de agua potable para población vulnerable”, el cual se presenta sin modificaciones”.
- **Proyecto de Ley número 284 de 2023 Senado – Proyecto de Ley 196 de 2023 Cámara**, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República rinden público homenaje al municipio de Salento en el departamento del Quindío, por su centésimo octogésimo aniversario de fundación, se declara cuna de la palma de cera, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 213 de 2022 Senado**, por medio de la cual se establece que la regional de la Aerocivil con jurisdicción administrativa de los aeropuertos de la región administrativa y de planificación de los llanos se establezca en la ciudad de Yopal Casanare y se dictan otras disposiciones sobre el aeropuerto el Yopal (EPY) también denominado Aeropuerto El Alcaraván.
- **Proyecto de Ley número 231 de 2022 Senado**, por medio del cual se garantiza el acceso al servicio público domiciliario de gas natural por redes en nuevas viviendas de interés social(VIS) y viviendas de interés prioritario (VIP).
- **Proyecto de Ley número 233 de 2022 Senado**, por medio del cual se fortalece el financiamiento del deporte y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 318 de 2023 Senado – 239 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se reconoce como patrimonio cultural inmaterial de la nación el festival provinciano de acordeones, canción inédita y piquería, del municipio de Pivijay, Magdalena, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 241 de 2022 Senado – Acumulado con el Proyecto de ley número 256 de 2022 Senado**, por medio de la cual se adoptan medidas de prevención, protección, reparación y penalización de la violencia de género digital y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 248 de 2022 Senado**, por medio de la cual se promueve la ganadería sostenible en Colombia y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 314 de 2023 Senado – 256 de 2022 Cámara**, por medio del cual se instaura el 28 de octubre como el día nacional del deportista colombiano.
- **Proyecto de Ley número 264 de 2022 Senado**, por medio del cual se modifica la Ley 79 de 1988, se regulan algunos aspectos relativos a la supervisión del sector y se

dictan otras disposiciones” para que haga su tránsito legislativo y se convierta en Ley de la República.

- **Proyecto de Ley número 269 de 2022 Senado**, por medio de la cual se modifica el título IV de la Ley 1564 de 2012, referente a los procedimientos de insolvencia de la persona natural no comerciante y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 228 de 2023 Senado**, por el cual se fortalece el programa de alimentación escolar (PAE).
- **Proyecto de Ley número 275 de 2023 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “acuerdo entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Colombia relativo a la promoción y protección recíproca de inversiones”, suscrito en Caracas, República Bolivariana de Venezuela, el 3 de febrero de 2023.
- **Proyecto de Ley número 276 de 2023 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “protocolo facultativo de la convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes” adoptado en Nueva York, el 18 de diciembre de 2002, mediante Resolución A/RES/57/199 de la Asamblea General de las Naciones Unidas 2017.
- **Proyecto de Ley número 281 de 2023 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 1313 de 2009 y se dispone la jornada nocturna en las universidades pública.
- **Proyecto de Ley número 287 de 2023 Senado**, por medio del cual se prohíbe el uso del glifosato y sus derivados para la erradicación de cultivos de uso ilícito en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 294 de 2023 Senado**, por medio de la cual se incorpora el enfoque una sola salud (ONE HEALTH) en las políticas públicas y demás instrumentos normativos relacionados con la protección del ambiente, el bienestar animal y salud.
- **Proyecto de Ley número 295 de 2023 Senado**, por la cual se establece una política pública de salud y protección social a favor de las personas afectadas por la tuberculosis (TB) y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 297 de 2023 Senado**, por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente Belisario Betancur Cuartas, con ocasión del primer centenario de su natalicio.
- **Proyecto de Ley número 06 de 2023 Senado**, por medio de la cual se regula el acceso al derecho fundamental a la muerte digna bajo la modalidad de muerte médicamente asistida y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 08 de 2023 Senado**, por medio del cual se crea la modalidad de arbitraje para procesos ejecutivos, mediante el pacto arbitral ejecutivo, con el objetivo de contribuir a la descongestión del sistema judicial.

Está realizado los anuncios para la siguiente sesión plenaria Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José Luis Pérez Oyuela.

Palabras del honorable Senador José Luis Pérez Oyuela.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

No presidente, era para solicitarle que le diéramos estricto cumplimiento al orden del día y como en el siguiente punto Presidente se había suspendido la votación, yo ya había realizado mi exposición de motivos, se había leído la proposición con la cual termina la ponencia, le solicito en el siguiente punto del orden del día que es el acuerdo entre Colombia y Venezuela relativo a la promoción y protección recíproca de inversiones, abrir la votación una vez pasemos al siguiente punto del orden del día.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

IV

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

Proyecto de Ley número 275 de 2023 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Colombia relativo a la promoción y protección recíproca de inversiones”, suscrito en Caracas, República Bolivariana de Venezuela, el 3 de febrero de 2023.

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:

La secretaría informa en la sesión plenaria pasada inmediatamente anterior se sometió a votación la proposición con que termine el informe de ponencia para segundo debate, se suspendió la votación corresponde volver a leer, volver a leer la proposición con que termina el informe someterla a votación y continuar el trámite si, a discusión y luego votación y el resto del trámite si la plenaria lo aprueba.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Ponente Gloria Inés Flórez Schneider.

Palabras de la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Gracias Presidente, como lo ha expresado el colega José Luis Pérez, hicimos las intervenciones

respectivas en la pasada plenaria, ha quedado este proyecto 275 para votación y le pido Presidente que lo ponga en consideración de la plenaria para la votación y que sea aprobado como lo hicimos, el llamado que hicimos tanto el Senador José Luis Pérez como yo de apoyar con una aprobación el Proyecto de Ley 275.

Quisiera antes de ello, pedirle también al Ministro de Industria y Comercio el doctor Germán Umaña, que le pueda explicar a la plenaria lo relativo al artículo donde se habla de expropiación y que corresponde a todos los tratados internacionales. Entonces, Presidente si le puede dar la palabra al Ministro Umaña para la aclaración.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente gracias. Es en más en una moción de procedimiento, debe continuarse no en la votación, sino como lo indica el señor jurista, constitucionalista Gregorio Eljach Secretario de esta corporación; tiene que volverse a leer nuevamente la proposición donde termina el informe de ponencia y volver a abrir las consideraciones por cuanto no se terminó la votación, Presidente.

Eso era lo que quería decir para que no haya confusión al respecto, porque veo que es que algunos dicen es que vuelvan a abrir votación y no es ese el procedimiento. Gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador, Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Gracias Presidente, para retomar la discusión había propuesto una serie de reflexiones y más bien preguntas sobre la dictadura que ya en algunos años expropió y todavía tiene deudas pendientes con Colombia y empresas colombianas.

Entonces, si vamos a hacer otro acuerdo bilateral, comercial con esa dictadura, qué garantías tenemos que mañana se levante con el pie izquierdo y vuelva a hacer lo mismo, por más tribunales de arbitramento, por más cláusulas que hayan sido establecidas en este acuerdo, como también así se establecieron en otros acuerdos anteriores y aún tenemos deudas pendientes por pagar a empresas colombianas. En esa discusión quedamos, muy amablemente el senador ponente José Luis Pérez respondió, pero nos gustaría escuchar al Ministro de Comercio, Industria y Turismo que nos contextualizara sobre esta discusión.

Lo hago respetuosamente, como preguntas por qué aquí estamos hablando no sobre ideologías, estamos hablando sobre hechos fácticos, realidades donde la dictadura hoy tiene deudas pendientes con empresas colombianas y hay hechos de que ejerció acciones de expropiación sobre empresas y propiedad privada eliminando toda libertad del pueblo venezolano y, para eso, también, hay hechos fácticos, que hay una migración de más de 5 millones de venezolanos por acciones cometidas por esa dictadura. Entonces, si vamos a hacer un acuerdo con una dictadura que ha

eliminado libertades, ha expropiado y tiene deudas pendientes con Colombia que nos expliquen qué les vamos a dar a nuestras empresas colombianas si ese es el contexto real de una situación bilateral y comercial con esa dictadura.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, manifiesta:

Honorable, no, señor Secretario de lectura a la proposición con que termina el proyecto y enseguida le damos la palabra a quienes me la han pedido y, posteriormente, al señor Ministro.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia al proyecto.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia al Proyecto de Ley número 275 de 2023 Senado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo.

Palabras del honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente, usted que es un legítimo defensor del Congreso y del parlamento que debe hablar. Le recuerdo a todos que es que cuando se abre en consideración es para que nosotros podamos intervenir y es en ese sentido va mi intervención presidente, dentro de mi derecho en la apertura de la discusión del informe de ponencia.

Presidente, una de las grandes preocupaciones que además no solo tuvieron empresarios en el mundo que tenían inversiones en Venezuela y, por supuesto, colombianos fue del departamento de Estados Unidos en donde señalaba que la expropiación era una amenaza real y les señalaba a sus propios conciudadanos que no invirtieran en el país. Y, además, el riesgo que tenían esos conciudadanos de seguridad frente a lo que estaba sucediendo en el Gobierno venezolano.

Por qué lo decía presidente, y voy a recordar tres ítems que mencionaban: debilidad institucional, corrupción y falta de independencia judicial. Muy importante lo de la independencia judicial porque la rama del poder público que defiende a los ciudadanos frente al poder omnímodo del Estado es, precisamente, la judicial y cuando hace falta la independencia judicial, cuando está cooptada por el Gobierno, por supuesto, se acaba, se acaban los legítimos derechos de los ciudadanos para poder reclamar derechos fundamentales como la propiedad privada, esenciales en la democracia.

Entre el 2002 y el 2016 se realizaron 700 expropiaciones y nacionalizaciones en ese país. Analdex, Asociación Nacional del Comercio Exterior, Presidente, mencionó que, a colombianos -a quienes defendemos nosotros y es nuestra

obligación constitucional como parlamentarios- les quedaron debiendo en Venezuela 300 millones de dólares, 300 millones de dólares.

Quiero preguntar Presidente, si, en este acuerdo, esta negociación se habló sobre el pago a los colombianos de los 300 millones de dólares que denuncia la Asociación Nacional de Comercio Exterior (Analdex), que el señor Ministro sabe de ese proceso de negociación, que ya ha pasado bastantes años y creería que este Congreso no debiera acompañar un tratado donde no se le haya pagado a los colombianos sus deudas, porque eso lo único que muestra es la debilidad institucional, falta de responsabilidad del Estado en responder por sus pagos y podemos llevar con este tratado a generar confianza a los colombianos a que vuelvan y se queden con los dineros de los empresarios que inviertan allí.

De la misma manera quiero hacerle varias preguntas al Ministro que debe resolver antes de que votemos siquiera el informe de ponencia porque no sé, el Secretario nos dirá, pero hasta donde tengo entendido este tratado es como una conciliación, no podemos hacer modificaciones, tenemos que votar sí o no y esto tiene unas implicaciones muy grandes precisamente por reactivar esas relaciones a través de algo supraconstitucional, que hoy votaremos, que está por encima de nuestra ley y nuestra Constitución. Lamentablemente en nuestra arquitectura legal hacemos que los tratados o convenios terminen estando por encima de la Constitución y la ley, es algo que este Congreso está demorado en discutir y demorado en cambiar porque son pocos los países que tiene esa obligación.

Mientras Colombia con países europeos o Estados Unidos tiene que acatar el tratado, ellos, en cambio, con sus normas internas pueden perfectamente no acatar un tratado o un convenio que tenga con nosotros porque su ley interna ordinaria o la Constitución le está por encima de los tratados, nosotros en cambio la dejamos por debajo a la Constitución y a nuestras normas internas de los tratados y convenios internacionales. Algo de bastante calado constitucional, legal y de democracia participativa de la República de Colombia.

Presidente, la expropiación. Sí es cierto que es común que este artículo venga en acuerdos similares. Pero hay unas circunstancias que nos preocupan, tiene similitudes y no exactitudes, eso pudiera tener bastante confusión y es la que nos está generando.

Y, voy a decir lo siguiente, presidente, cuando hablan, por poner un ejemplo, del acuerdo de inversiones entre Colombia y España o el acuerdo de inversiones entre Colombia y Perú señalan de manera expresa, no serán sometidas a nacionalización, expropiación, ni cualquier otra medida de efectos similares, excepto por razones de utilidad pública o interés social con arreglo al debido proceso. Eso dicen los tratados, hablan de la expropiación y solo dan una excepción, solo dan una excepción. Extrañamente, en este tratado señor

Ministro no inicia así, sino inicia de la siguiente manera: las inversiones sí pueden ser expropiadas cuando medien razones de interés público o por razones de interés general. Cierra comillas.

Y, después, en un numeral de otro artículo, no trae, lo diremos cuando corresponda en el articulado, presidente, que nos preocupa, no trae precisamente esa limitación en el ejercicio o extralimitación de funciones que pueden tener en no casos, como ellos, sino en cualquier caso que pudieran someterse en este tratado. Eso nos preocupa, si bien el artículo siempre viene presidente, no viene como generalmente han venido los tratados, los acuerdos de inversiones que ha hecho Colombia. Por eso, hay que oír al Ministro, pedirle explicaciones presidente porque esto no es menos con un país, una nación que le adeuda a los inversionistas, que expropio más de 300 millones de dólares solo en deudas y expropiaciones de más de 700 bienes de inversionistas en ese país.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Gracias, gracias presidente, con las buenas tardes para todos. También quiero hacerle la pregunta al señor Ministro y a la senadora ponente Gloria, precisamente, es sobre el artículo séptimo que habla de la expropiación y la nacionalización, sobre todo que ahí habla cuando hay una necesidad de interés general o utilidad pública, en cualquier momento el Gobierno lo puede declarar así.

No deja de ser preocupante este artículo, queridos senadores y Ministro, pero bueno que usted jurídicamente nos lo aclarara acá porque para mí esto abriría las puertas a acciones de expropiación y nacionalización enmarcados en criterios de la necesidad de interés general o utilidad pública desconociendo las seguridad jurídica que tradicionalmente ha mantenido nuestro país, generando una desconfianza en los inversionistas y está en consecuencia sería un problema, un peligro en la estabilidad del crecimiento económico como también la dinámica del aparato productivo y la generación de empleo.

A mí me preocupa, yo no sé a ustedes senadores si revisaron bien, creo que sí, debe ser así. El artículo séptimo Ministro, simplemente eso para dejar más claridad en el tema o senadora Gloria, para que los colombianos tengamos claridad y no nos preocupemos de pronto o nos despreocupemos porque el artículo es bastante preocupante sí lo hemos analizado. Ministro solamente eso.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina:

Gracias presidente. Así como lo ha dicho el senador Chacón y entiendo que el senador Ciro Ramírez, también quiero manifestar mi enorme preocupación, pero, además añadir otra cosa, en el año 2015, presidente, fui a la Trocha a acompañar a los desplazados colombianos, más de 30 mil que llevaban 2 y 3 décadas viviendo en el vecino país. No fue un secreto, yo lo vi con los mis ojos cómo

atravesaban el río, como si fueran mulas de carga llevando en su espalda lo poco que podían sacar de sus hogares, una nevera en la espalda, una estufa, unos enseres lo que pudieran salvar. Porque aquí se le olvidó a la izquierda -que tiene escasa memoria para lo que le conviene- que Nicolás Maduro es un genocida, es un criminal de lesa humanidad y de guerra que, además, está solicitado en extradición por los Estados Unidos por un juez federal.

30 mil colombianos donde a muchos en sus casas, porque lo vimos en televisión, se les marcaba con una R de revisado y una D de demolición y se les tumbaron sus casitas, exactamente igual a como había hecho el régimen nazi con los judíos o con cualquier colaborador de la resistencia. Quiénes son los nazis y quiénes son los fachos, quiénes son los colectivistas, no los que defendemos la libertad de pensamiento, de culto, la libertad de empresa y la libertad individual por encima de colectivos imaginarios, que son parte de la perversidad de quienes intentan seguir aplicando su ideología podrida.

A mí me inquieta que un acuerdo de este tipo termine legitimando operaciones comerciales cuando los empresarios de Colombia no van a tener absolutamente ninguna garantía de protección sobre sus inversiones.

Pero vuelvo al hecho del desplazamiento. Ya se le olvidó a la izquierda que es tan defensora, en su propaganda, no de los derechos humanos, de los izquierdos humanos, lo que pasó con los colombianos que desplazó Maduro. Será que eso también va a ser indemnizado como víctimas de un régimen salvaje. Como eso hay muchas otras experiencias.

Yo pude conocer haciéndole campaña a la gobernación al hoy senador Alirio Barrera, a un señor del Tolima que llevaba exactamente eso, 28 años en Venezuela, me dijo entre lágrimas porque en las campañas aparece mucha gente, entre otras, gente sin empleo buscando algo así sea un plato de comida. Yo no tenía ni familia, lo único que encontré fue una hermana que vivía en Yopal y aquí estoy señora, no puedo volver a Venezuela que era mi país, siendo colombiano ya era ciudadano venezolano. Repito, mi conclusión, ¿esto no es lavarle la cara a un régimen asesino que nos asesinó colombianos?, ¿esto no es lavarle la cara a unos deudores morosos que no piensan pagar?, ¿esto no es ir por encima, incluso, de sanciones internacionales contra un régimen atornillado en el poder que carece de la separación y de la división natural que debe tener una democracia en tres poderes?, esa es mi preocupación. Gracias.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Gracias señor Presidente, también muy en la línea de mi colega y paisano senador Carlos Chacón, muy preocupada como también senadora oriunda de frontera de ¿qué garantías y seguridad jurídica ofrece este convenio?, específicamente, para que no se repita la historia del pasado en donde estas relaciones en zona de frontera los gobiernos de turno

marcan la dinámica y hoy los que hemos vivido en la zona de frontera no solo es informalidad, migración irregular, trata de personas; hemos vivido de verdad una problemática que es conexas a esta problemática.

Y este artículo séptimo es importante señor presidente que haya una claridad directa por parte del Gobierno nacional porque, como lo manifestaba en colega Chacón, desde el año 2010 se han expropiado y cerrado, empresas colombianas y la deuda asciende a más de 300 millones de dólares y no se ha dado ninguna solución. Entonces, ¿qué seguridad jurídica está brindándose? Si nosotros estamos aprobando un convenio que no prevé una solución directa a estas problemáticas. Entonces, también en la línea de que antes de que se vote tengamos claro por parte del Gobierno nacional respuestas a estas inquietudes que nos permitan, en el evento de acompañar un convenio, acompañarlo de la mejor manera, sin desconocer la realidad que se está viviendo y se ha vivido desde hace más de trece años en la frontera colombo-venezolana. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente José Luis Pérez Oyuela.

Palabras del honorable Senador José Luis Pérez Oyuela.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Gracias señor presidente. Quisiera presidente recordarle a la plenaria que, en la sesión anterior a esta, precisamente, como ponente, expliqué varias de las inquietudes que hoy vuelven naturalmente a la plenaria que abre la discusión. Precisamente, uno de los objetivos del acuerdo ya firmado entre Colombia y Venezuela es establecer, mantener y consolidar un marco jurídico que facilite y garantice, pero también, promueva las inversiones directas transfronterizas.

Y para ello, presidente, quisiera escuchar al Ministro de Comercio Exterior de Colombia en el sentido que, inclusive, el sistema de Naciones Unidas ha ofrecido un tribunal internacional en el principio del libre comercio en el mundo, doctor Chacón, para efectivamente si se presentara alguna situación en restablecer de nuevo las relaciones comerciales con Venezuela, existiera ese tribunal internacional en el seno del sistema de las Naciones Unidas. Y, segundo, si se diera de nuevo alguna situación de expropiación se le reconociera la inversión a valor comercial de cualquier persona que sea afectada, eso lo dijimos en la plenaria anterior,

Pero le solicito señor presidente que sea el Ministro de Comercio Exterior que amplíe y estoy de acuerdo con el senador Ciro con las preocupaciones, le dije que eran muy válidas, bien vale la pena senador Ciro que sea el Ministro que efectivamente despeje las inquietudes planteadas también por usted, aparte de haberlo hecho como ponente, muchas gracias.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor Germán Umaña Mendoza.

Palabras del señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor Germán Umaña Mendoza.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor Germán Umaña Mendoza:

Señor Presidente, señores senadores muy buenas tardes. Voy a responder en orden sus preguntas, pero solamente quería decirles, tal vez, lo más importante de la relación con cualquier país es tener claras las relaciones internacionales, tanto desde el punto de vista diplomático como del punto de vista comercial y de inversiones.

Por eso, en toda esa apertura a la que me tengo que referir que es el tema comercial, de inversiones y de servicios hemos tenido absolutamente claro y, es por eso que, debe haber un marco institucional, internacional que nos permita liberarnos de decisiones unilaterales de cualquier de los dos gobiernos. Lo que nos asegura la importancia de los acuerdos es que existan marcos institucionales, internacionales que tengan solución de diferencias y que permitan apelar a esos tribunales internacionales.

Por eso, la negociación con Venezuela en el tema comercial, de inversiones y de servicios se ha enmarcado, primero, en la Organización Mundial del Comercio (OMC), de la que ambos somos socios. En segundo lugar, en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), donde firmamos el acuerdo de alcance parcial número 28, que se refiere a todos los temas que tiene que ver con lo comercial y al comercio de mercancías; aprobado por este Congreso, por este Senado y por la Cámara de Representantes. En tercer Lugar, el acuerdo de transporte de mercancías y de personas, aprobado por este Congreso, por este Senado y por la Cámara de Representantes.

Y, ahora, para dar esa misma institucionalidad y seguridad estamos presentando el Tratado de Protección de Inversiones que ustedes conocen. Por eso, simplemente, decirles que para nosotros es fundamental la protección de los intereses de nuestro país y, por eso, hemos procurado hacer todo esto en el marco institucional, internacional, a través de la presentación a los colombianos de esa seguridad jurídica que es fundamental para poder tener esas negociaciones.

En segundo lugar, está el artículo séptimo literal A). En la medida que esto es un acuerdo que tiene característica internacional, en esa medida lo que se dice acá es que se respeta las leyes nacionales y la Constitución de cada uno de nuestros dos países, pero, únicamente por razones de utilidad pública puede procederse a una nacionalización, pero previo pago, previo pago de la indemnización definida a precios de mercado. En el caso de que no haya el pago de la indemnización definida a precios de mercado y no sea de utilidad pública se puede recurrir, lo que no se podía hasta el día de hoy, a tribunales internacionales y en este caso a los tribunales de Naciones Unidas como órganos de solución de diferencias, órganos

de arbitramento, como está establecido entre los países cuando firman los tratados de protección de inversiones. ¿qué quiere decir esto?, que si no se firmara este tratado podrían hacer los países lo que quisieran, ahora hay una limitante a todo el tema de la expropiación.

Entonces, repito, para que no quede la menor duda y con todo el respeto por los senadores, la expropiación solo se da por razones de utilidad pública previo pago de la indemnización a precios de mercado y si ese previo pago de la indemnización a precios de mercado no es coherente con lo que debe hacerse tenemos que llevar la solución de diferencias al marco de la solución de diferencia en un tribunal de arbitramento internacional.

En tercer lugar, pues es claro una consideración que hacen que es importante. Una cosa es lo comercial y otra cosa son las inversiones. En la parte comercial, en su momento hubo un comercio con Venezuela muy importante, los sectores privados y públicos tuvieron problemas con el pago por cerca de 1.300 millones de pesos. Durante el Gobierno del señor Chávez se pagaron mil millones de pesos de dólares, perdón, mil millones de dólares que pertenecían en un porcentaje pequeño al sector público, pero fundamentalmente a las negociaciones entre los sectores privados.

Hay unas pequeñas sumas frente a esa cantidad que se debían en esos 300 millones entre los sectores privados. Las investigaciones, pues del Ministerio de Comercio Industria y Turismo y, por supuesto, antes de ser yo Ministro, como presidente de la Cámara colombo-venezolana que manejaba las relaciones entre Colombia y Venezuela, nos llevaron a concluir lo siguiente: primero, muchas de las deudas se solucionaron entre privados con un arreglo privado. Segundo, en este momento algunas deudas simplemente ya no se pueden pagar porque como en cualquier disolución o quiebra no se pagaron finalmente, pero entre actores privados. Tercero, existen algunas dudas sobre el origen o el destino de las exportaciones que ustedes conocieron, por diferentes cosas que realmente existen dudas sobre si fueron exportaciones realmente hechas o fueron simplemente de papel.

En general, la solución a todos estos temas del endeudamiento, nosotros estamos enfrentándola y en los casos que está debidamente justificada –es pequeño lo que falta– estamos contribuyendo a esa negociación para que le sea pagado finalmente a los colombianos lo que quede en esa materia.

Por supuesto, las sanciones norteamericanas implican, y claramente lo establece el acuerdo, que nosotros no podemos hacer inversiones en sectores, personas sancionadas. Realmente quien está sancionado es el banco Central de Venezuela, personas y excepcionalmente empresas. Todas estas sanciones de la OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros, de EE. UU.) la seguimos en tiempo real, diariamente y en esas sanciones dan unas licencias, licencias que le han dado hasta

a los empresarios norteamericanos para exportar petróleo, licencias que le dieron a Monómeros para vender sus productos y en general estamos debidamente protegidos contra cualquier inversión que se haga violando las sanciones que existen en la OFAC. Por lo tanto, simplemente recordemos lo que está exportando Chevron en este momento con la licencia norteamericana en el marco de lo que se está haciendo en Venezuela.

Y, finalmente, tengo que decirles que hay dos expropiaciones sin indemnización, que hemos estado en Venezuela con las empresas colombianas y que van en vía de solución, sin necesidad del tribunal de arbitramento. Es el caso de la empresa Argos, hemos venido trabajando con ellos profundamente con el procurador y las autoridades venezolanas para que se aclare esa situación y la segunda es en frontera, el tema de la empresa Zama que es la azucarera en donde ya claramente hay diferentes propuestas con Asocaña y con el Gobierno venezolano para solucionar.

Quisiera terminar, porque escuché aquí a tres senadores de frontera. Tres senadores entre Norte de Santander y Táchira que sufrieron los últimos siete años del cierre de la frontera; supieron lo que pasó, lo discutimos en muchas oportunidades: pobreza absoluta, pobreza multidimensional, 4 y 15 puntos por encima de la pobreza absoluta y la pobreza multidimensional que existía en el país, 4 puntos por encima del desempleo nacional durante esos años, 18 puntos por encima la informalidad de lo que existía en el nivel nacional, ingreso per cápita 50% por debajo del ingreso per cápita nacional y en general todos los indicadores sociales en terribles dificultades no solo para los migrantes, sino para los ciudadanos de la frontera colombo-venezolana.

La apertura de la frontera en condiciones de institucionalidad como se ha hecho, porque nuestra preocupación fue siempre la institucionalidad, generó que en este momento Norte de Santander haya bajado, inclusive levemente por debajo del promedio nacional en desempleo, haya bajado en más de 14 puntos los niveles de informalidad, haya mejorado sus niveles, de no tener la misma pobreza absoluta que en el pasado ni la pobreza multidimensional; han mejorado todos los indicadores sociales. Ha permitido el paso de los niños del Táchira hacia el Norte de Santander en condiciones de respeto de los derechos humanos, ha mejorado el paso del tráfico y el transporte de carga no por las trochas, sino por los puentes con la debida institucionalidad.

Ha permitido que los ciudadanos venezolanos y colombianos ingresen a los dos países en buses, como seres normales, no por las trochas ni explotados por la delincuencia con una violación total de los derechos humanos. Ha permitido que las mujeres, con sus hijos, puedan pasar para hacer sus diligencias, sus compras, sus cuestiones importantes sin que le violen los derechos de la mujer.

Por lo tanto, yo le quería pedir el favor que, con esa institucionalidad formidable de nuestro

Congreso que aprobó la OMC, que aprobó el tratado de transporte, que aprobó el acuerdo de libre comercio en el marco del ALADI, en donde claramente en su sapiencia supieron que es mejor tener la institucionalidad y no la barbarie de lo que significaba ese paso de trochas y esa informalidad que estamos, por supuesto, modificando ese comportamiento para tener la seguridad jurídica en el tratado de protección de inversiones, rogarles que la votación sea favorable para este problema, para este proyecto porque es buena para el pueblo colombiano, para el pueblo venezolano, para la institucionalidad y para la seguridad jurídica. Muchas gracias a todos.

Leída la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del **Proyecto de Ley número 275 de 2023 Senado**, la Presidencia la somete a consideración de la plenaria y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el SÍ: 63

Por el NO: 06

Total: 69 votos.

Votación nominal a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia al Proyecto de Ley número 275 de 2023 Senado

por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Colombia relativo a la promoción y protección recíproca de inversiones”, suscrito en Caracas, República Bolivariana de Venezuela, el 3 de febrero de 2023.

Honorables Senadores

Por el Sí

Amín Saleme Fabio Raúl

Arias Castillo Wilson Neber

Avella Esquivel Aída Yolanda

Barreto Castillo Miguel Ángel

Barreto Quiroga Óscar

Benavides Solarte Diela Liliana

Besaile Fayad John Moisés

Bitar Castilla Liliana Esther

Blanco Álvarez Germán Alcides

Blel Scaff Nadia Georgette

Carreño Castro José Vicente

Cepeda Sarabia Efraín José

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Chagüi Flórez Julio Elías

Córdoba Ruiz Piedad Esneda

Daza Cotes Imelda
Deluque Zuleta Alfredo Rafael
Díaz Contreras Édgar de Jesús
Díaz Plata Edwing Fabián
Echavarría Sánchez Juan Diego
Echeverri Piedrahíta Guido
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro
Elías Vidal Julio Alberto
Espinosa Oliver Karina
Espitia Jerez Ana Carolina
Estrada Cordero Julio César
Flórez Hernández Alex Xavier
Flórez Porras Pedro Hernando
Flórez Schneider Gloria Inés
Fortich Sánchez Laura Ester
Gallo Cubillos Julián
Gallo Maya Juan Pablo
González Villa Carlos Julio
Hernández Silva Yuly Esmeralda
Holguín Moreno Paola Andrea
Hurtado Sánchez Norma
Jaimes Cruz Sandra Yaneth
Lemos Uribe Juan Felipe
Lobo Chinchilla Didier
López Maya Alexánder
López Obregón Clara Eugenia
Meisel Vergara Carlos Manuel
Merheg Marún Juan Samy
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
Name Cardozo José David
Name Vásquez Iván Leonidas
Padilla Villarraga Andrea
Peralta Epieyú Martha Isabel
Pérez Giraldo Claudia María
Pérez Oyuela José Luis
Pérez Pérez Catalina del Socorro
Pinto Hernández Miguel Ángel
Pizarro Rodríguez María José
Quilcué Vivas Aída Marina
Quintero Cardona Esteban
Quiroga Carrillo Jael
Ramírez Cortés Ciro Alejandro
Ramírez Lobo Silva Sandra
Restrepo Correa Ómar de Jesús
Riascos Riascos Paulino
Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
Tamayo Tamayo Soledad
Zuleta López Isabel Cristina

Honorables Senadores

Por el No

Cabal Molina María Fernanda
Barrera Rodríguez Josué Alirio
Jiménez López Carlos Abraham
Luna Sánchez David Andrés
Pulido Hernández Jonathan Ferney
Uribe Turbay Miguel

09.X.2023

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 275 de 2023 Senado.

Se abre segundo debate

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo.

Palabras del honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidenta, solo le aclaro al Ministro, no es, dicen, son de frontera, somos de frontera, somos de frontera Ministro; creo que eso de decir, aquellos que dicen de frontera, es bastante despectivo e irrespetuoso con nosotros, sí somos de frontera y como Senadores de frontera nos preocupa, por supuesto, ciertas circunstancias. Somos los más interesados, más que usted y que cualquier otro de que haya una verdadera circulación del comercio y de nuestra industria con Venezuela como en otras épocas lo tuvimos, pero nos preocupa que vuelvan a hacer lo mismo que hicieron con nuestros coterráneos, deberles plata, quebrar nuestras empresas, no permitirnos, golpearlos y ser atrabiliarios con los conciudadanos nuestros, con los colombianos.

Nosotros como país hemos vivido el desplazamiento de tantos venezolanos, nuestra tierra vive eso, no le pagan y nosotros atendemos a todos esos venezolanos, que, además los celebramos por las necesidades que tienen tantos venezolanos que llegaron a nuestros territorios, a nuestro país. Nosotros, este sistema y este país ha venido soportando la grave crisis que viene presentando Venezuela y lo que queremos es que, con este tratado, Ministro, con este convenio de inversiones, con este acuerdo de inversión haya más claridad en el pago, que digan cómo van a pagar. Usted sabe que le tienen cerrado además la bancarización a Venezuela y eso puede tener dificultad frente al ejercicio, la banca misma nacional, la nuestra, no está permitiendo consignaciones para pagos del Gobierno venezolano a empresarios colombianos.

Y podrá decir usted que no es cierto, pero es una realidad. La mayor preocupación de los inversionistas con Venezuela es que los productos que exportemos nos los paguen, que se los paguen sin que sean además estigmatizados por otros

gobiernos, especialmente, el gobierno de Estados Unidos, que en ocasiones estigmatiza a los empresarios, también colombianos que comercian con el Gobierno venezolano y ha sido complicado ese tránsito y la posibilidad de que Colombia, que tiene como abastecer a Venezuela, pueda hacerlo.

A nosotros nos complace, como los de la frontera, no aquellos que dicen ser de la frontera, como los de la frontera nos complace poder mejorar y ojalá poder llegar a lo que fue el comercio, el segundo mercado comercial de Colombia después de Estados Unidos.

Ojalá no nos traiga más dificultades de las que nos ha traído el Gobierno, no este, sino el Gobierno de Venezuela, que es una realidad para los empresarios colombianos y para los propios venezolanos el pago. Ojalá, dejó esta constancia y estoy votando positivamente porque creo que debiera ser el conducto necesario este mecanismo de acuerdo de inversión para legalizar lo que hoy puede por debajo estar llevando el comercio de Venezuela, lo entiendo Ministro. Pero, por favor, que no expropian colombianos cuando inviertan allá y que les paguen cuando exportemos de manera legal y formal, y que no nos estigmatizan en otros países.

Con la venia de la Presidencia, interviene el señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor Germán Umaña Mendoza:

Sí, solamente sesenta segundos. En primer lugar, sí hubo alguna consideración o una palabra frente a los senadores de frontera les ruego, les doy mis más rendidas excusas porque ustedes saben mi cariño, todos lo saben, por el Norte de Santander.

Y, en segundo lugar, bueno es que no están pagando de contado y nosotros solo mandamos las mercancías después de que nos pagan de contado porque el mecanismo de pago es de Venezuela, está en esas condiciones y eso es lo que estamos haciendo; en este momento no hay ningún riesgo para los pagos porque primero nos pagan y después exportamos. Gracias.

Por solicitud del honorable Senador ponente, José Luis Pérez Oyuela, la Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del articulado y, cierra su discusión.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el bloque del articulado como viene en la Ponencia del **Proyecto de Ley número 275 de 2023 Senado** y, cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto?

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del **Proyecto de Ley número 275 de 2023 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “*Acuerdo entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Colombia relativo a la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones*”, suscrito en Caracas, República Bolivariana de Venezuela, el 3 de febrero de 2023.

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria y, cerrada su discusión, pregunta: ¿aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado haga su tránsito a la honorable Cámara de Representantes para que se convierta en ley de la República?

La Presidencia abre la votación de la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado, el título y que haga su tránsito a la honorable Cámara de Representantes para que se convierta en ley de la república el **Proyecto de Ley número 275 de 2023 Senado** e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el SÍ: 62

Por el NO: 03

Total: 66 votos.

Votación nominal a la omisión de la lectura del articulado, bloque del articulado, título y que haga tránsito a la Cámara de Representantes el Proyecto de Ley número 275 de 2023 Senado

por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Colombia relativo a la promoción y protección recíproca de inversiones”, suscrito en Caracas, República Bolivariana de Venezuela, el 3 de febrero de 2023.

Honorables Senadores

Por el Sí

Amín Saleme Fabio Raúl

Asprilla Reyes Inti Raúl

Avella Esquivel Aída Yolanda

Barrera Rodríguez Josué Alirio

Barreto Castillo Miguel Ángel

Barreto Quiroga Óscar

Benavides Solarte Diela Liliana

Besaile Fayad John Moisés

Bitar Castilla Liliana Esther

Blanco Álvarez Germán Alcides

Blel Scaff Nadia Georgette

Carreño Castro José Vicente

Cepeda Sarabia Efraín José

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Chagüi Flórez Julio Elías

Daza Cotes Imelda

Deluque Zuleta Alfredo Rafael
 Díaz Plata Edwing Fabián
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Echeverri Piedrahíta Guido
 Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro
 Elías Vidal Julio Alberto
 Espinosa Oliver Karina
 Espitia Jerez Ana Carolina
 Estrada Cordero Julio César
 Flórez Hernández Alex Xavier
 Flórez Porras Pedro Hernando
 Flórez Schneider Gloria Inés
 Fortich Sánchez Laura Ester
 Gallo Cubillos Julián
 Gallo Maya Juan Pablo
 García Turbay Lidio Arturo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Hernández Silva Yuly Esmeralda
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hurtado Sánchez Norma
 Jaimes Cruz Sandra Yaneth
 Lemos Uribe Juan Felipe
 López Maya Alexánder
 López Obregón Clara Eugenia
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Merheg Marún Juan Samy
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
 Name Cardozo José David
 Padilla Villarraga Andrea
 Peralta Epieyú Martha Isabel
 Pérez Giraldo Claudia María
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Pérez Catalina del Socorro
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Pizarro Rodríguez María José
 Quilcué Vivas Aída Marina
 Quintero Cardona Esteban
 Quiroga Carrillo Jael
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Ramírez Lobo Silva Sandra
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Rosales Cadena Polivio Leandro
 Roza Zambrano Yenny Esperanza
 Tamayo Tamayo Soledad
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Zuleta López Isabel Cristina

Honorables Senadores

Por el No

Cabal Molina María Fernanda
 Pulido Hernández Jonathan Ferney
 Uribe Turbay Miguel
 09.X.2023

En consecuencia, ha sido aprobada omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado, el título y que haga su tránsito a la honorable Cámara de Representantes para que se convierta en ley de la República el **Proyecto de Ley número 275 de 2023 Senado**.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente Proyecto del orden del día.

Proyecto de Ley número 083 de 2022 Senado, por medio del cual se aprueba el “*Convenio Regional de Reconocimiento de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe*”, hecho en Buenos Aires, República Argentina, el 13 de julio de 2019.

La Presidencia indica a la Secretaria dar lectura a los impedimentos que están sobre la mesa.

Por Secretaría se da lectura a los impedimentos presentados por los honorables Senadores Soledad Tamayo Tamayo y Carlos Alberto Benavides Mora, al Proyecto de Ley número 083 de 2022 Senado.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria los impedimentos presentados por los honorables Senadores Soledad Tamayo Tamayo y Carlos Alberto Benavides Mora al Proyecto de Ley número 083 de 2022 Senado y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el SÍ: 06

Por el NO: 59

Total: 65 votos.

Votación nominal a los impedimentos presentados por los honorables Senadores Soledad Tamayo Tamayo y Carlos Alberto Benavides Mora al Proyecto de Ley número 83 de 2022 Senado

por medio del cual se aprueba el “*Convenio Regional de Reconocimiento de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe*”, hecho en Buenos Aires, República Argentina, el 13 de julio de 2019.

Honorables Senadores

Por el Sí

Avella Esquivel Aída Yolanda
 Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro
 Guevara Villabón Carlos Eduardo

Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
 Pulido Hernández Jonathan Ferney
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 09.X.2023

Votación nominal a los impedimentos presentados por los honorables Senadores Soledad Tamayo Tamayo y Carlos Alberto Benavides Mora al Proyecto de Ley número 83 de 2022 Senado

por medio del cual se aprueba el “Convenio Regional de Reconocimiento de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe”, hecho en Buenos Aires, República Argentina, el 13 de julio de 2019.

Honorables Senadores

Por el No

Amín Saleme Fabio Raúl
 Arias Castillo Wilson Neber
 Asprilla Reyes Inti Raúl
 Barrera Rodríguez Josué Alirio
 Barreto Castillo Miguel Ángel
 Barreto Quiroga Óscar
 Benavides Solarte Diela Liliana
 Besaile Fayad John Moisés
 Bitar Castilla Liliana Esther
 Blanco Álvarez Germán Alcides
 Blél Scaff Nadia Georgette
 Cabal Molina María Fernanda
 Carreño Castro José Vicente
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chacón Camargo Alejandro Carlos
 Chagüi Flórez Julio Elías
 Córdoba Ruiz Piedad Esneda
 Daza Cotes Imelda
 Deluque Zuleta Alfredo Rafael
 Díaz Contreras Édgar de Jesús
 Díaz Plata Edwing Fabián
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Echeverri Piedrahíta Guido
 Espitia Jerez Ana Carolina
 Estrada Cordero Julio César
 Flórez Porras Pedro Hernando
 Flórez Schneider Gloria Inés
 Fortich Sánchez Laura Ester
 Gallo Cubillos Julián
 Gallo Maya Juan Pablo
 García Turbay Lidio Arturo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Hernández Silva Yuly Esmeralda
 Holguín Moreno Paola Andrea

Hurtado Sánchez Norma
 Jaimes Cruz Sandra Yaneth
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lemos Uribe Juan Felipe
 López Maya Alexánder
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Merheg Marún Juan Samy
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
 Name Cardozo José David
 Padilla Villarraga Andrea
 Peralta Epiyú Martha Isabel
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Pérez Catalina del Socorro
 Pizarro Rodríguez María José
 Quilcué Vivas Aída Marina
 Quintero Cardona Esteban
 Quiroga Carrillo Jael
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Ramírez Lobo Silva Sandra
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Rosales Cadena Polivio Leandro
 Roza Zambrano Yenny Esperanza
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Uribe Turbay Miguel
 Zuleta López Isabel Cristina
 09.X.2023

En consecuencia, han sido negados los impedimentos presentados por los honorables Senadores Soledad Tamayo Tamayo y Carlos Alberto Benavides Mora, al Proyecto de Ley número 083 de 2022 Senado.



SOLEDAD TAMAYO TAMAYO
 Senadora de la República

Bogotá DC, 14 de junio de 2023

Honorable Senador
 Alexander López Maya
 Presidente
 Senado de la República
 Ciudad

NEGADO
9. oct. 2023

Ref: Manifestación de impedimento del Proyecto de Ley número 083 de 2022 Senado: “Por medio del cual se aprueba el “convenio regional de reconocimiento de estudios, títulos y diplomas de educación superior en América Latina y el Caribe”, hecho en Buenos Aires, República Argentina, el 13 de julio de 2019

Respetado Señor Presidente:

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículo 286 y siguientes de la Ley 5 de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar al Honorable Senado de la República, mi impedimento para participar en el debate y votación del proyecto de ley de referencia, al considerar que podría existir conflicto de intereses en mi persona, establece disposiciones que le son aplicables a instituciones de educación superior y tengo un familiar en el segundo consanguinidad que es miembro de la junta directiva de una universidad.

Del Señor Presidente y Honorables Senadores,



Soledad Tamayo Tamayo
 Senadora de la República

22 agosto 2023

Bogotá, 25 de septiembre de 2023

Señores
Mesa Directiva Plenaria
Senado de la República
Ciudad

Asunto: Radicación Declaración de Impedimento para participar en la discusión, votación y aprobación del proyecto de ley 083 de 2022 por medio del cual se aprueba el "convenio regional de reconocimiento de estudios, títulos y diplomas de educación superior en América Latina y el Caribe"

Manifiesto que conforme a lo establecido en el artículo 286 y 291 de la ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1 y 3 de la ley 2003 de 2019, me permito comunicar a la Mesa Directiva de la Plenaria del Senado de la República, que me declaro impedido para participar en la discusión y votación del proyecto el Proyecto de ley 083 de 2022 por medio del cual se aprueba el "convenio regional de reconocimiento de estudios, títulos y diplomas de educación superior en América Latina y el Caribe"

Lo anterior por cuanto podría tener un beneficio propio por haber cursado formación académica en el exterior.

Cordialmente,


CARLOS ALBERTO BENAVIDES MORA
Senador de la República



NEGADO
9 oct 2023

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora ponente Gloria Inés Flórez Schneider.

Palabras de la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider,

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Gracias, señora Presidenta. Este Proyecto de Ley número 83 es el que permite aprobar el Convenio Regional de Reconocimiento de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe. Es un paso fundamental para los estudiantes, para los graduados de nuestra región que van a estudiar fuera de sus países de origen a un país de América Latina.

Uno de los más beneficiados con la aprobación de este convenio es precisamente Colombia, porque contamos con un número altísimo de estudiantes de pregrado y posgrado que se dirigen a universidades públicas o privadas en América Latina, solo en universidades públicas de Argentina tenemos referencia de 16 mil estudiantes colombianos que se están preparando con el apoyo del Estado argentino para poder construir su proyecto de vida. Igualmente, los miles de estudiantes que estudian en México, en Brasil, en Uruguay, en Chile, en Perú, en Ecuador y en otras universidades de la región de América Latina y el Caribe.

Este convenio regional de reconocimiento de títulos, estudios y diplomas está articulado, aprobado y suscrito por 23 Estados de la región. Es un paso fundamental también en el proceso de integración de América Latina y el Caribe porque permite la movilidad académica y educativa en la región. Son propósitos de este proyecto de ley ofrecer herramientas para dinamizar los procesos de movilidad académica, afianzar el acceso a la educación como un derecho y bien público, establece asimismo conceptos para el entendimiento regional de los procesos de reconocimiento de títulos.

Para el Ministerio de Educación Nacional (MEN), en respuesta dada a nosotros por el proyecto de ley en la solicitud de información, indica que es necesario y oportuno la aprobación de dicho proyecto de ley porque permite incorporar el convenio a la normativa nacional para armonizar lo que venimos desarrollando aquí en el orden nacional con otras leyes y disposiciones de los países de la región. Es decir, permite la armonización legislativa y aumentar la calidad en la educación superior bajo los estándares de mayor calidad en la educación superior.

Los criterios comunes para los procedimientos de reconocimiento son uno de los elementos clave de este convenio regional, la mayoría de los acuerdos que tenemos nosotros son bilaterales y estos acuerdos bilaterales se subsumen en este acuerdo regional de América Latina y el Caribe. Este convenio es el producto de una reunión ministerial de alto nivel de los ministros de educación de nuestra región, realizada en el 2015, y hay un retraso de este tipo de tratados, de la aprobación de este tipo de convenios y tratados en el Congreso de la República, es nuestro deber como Congresistas, como Senadores y Senadoras de la República acompañar los esfuerzos del Gobierno nacional, de los anteriores Gobiernos nacionales, en avanzar en el reconocimiento de títulos y diplomas porque lo necesitan nuestros estudiantes que se han dirigido a otros países a estudiar y que muchas veces tienen que demorar dos o tres años para el reconocimiento de sus títulos aquí en Colombia.

Entonces, por tanto, por la integración regional, Latinoamericana y Caribeña, por poner al centro a nuestros jóvenes que necesitan respuestas y por estar a tono con la demanda mundial –en concordancia también con el 82 que aprobamos en días pasados, relativo a una convención de la Unesco– solicito al Senado de la República aprobar, apoyar esta iniciativa que contribuye a la integración, a la calidad académica y, por supuesto, a la demanda de nuestros estudiantes colombianos y colombianas que estudian en el exterior y que han recibido sus títulos o que están por recibirlos muy pronto. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Primera Vicepresidenta de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez, manifiesta:

Muchas gracias, señora ponente, por favor, señor Secretario, dé lectura a la proposición con la que termina el informe de ponencia.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia al Proyecto de Ley número 083 de 2022 Senado.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia al Proyecto de Ley número 083 de 2022 Senado y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el SÍ: 62

Total: 62 votos.

Votación nominal a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 83 de 2022 Senado

por medio del cual se aprueba el “Convenio Regional de Reconocimiento de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe”, hecho en Buenos Aires, República Argentina, el 13 de julio de 2019.

Honorables Senadores

Por el Sí

Amín Saleme Fabio Raúl
 Asprilla Reyes Inti Raúl
 Avella Esquivel Aída Yolanda
 Barrera Rodríguez Josué Alirio
 Barreto Castillo Miguel Ángel
 Barreto Quiroga Óscar
 Benavides Solarte Diela Liliana
 Besaile Fayad John Moisés
 Bitar Castilla Liliana Esther
 Blanco Álvarez Germán Alcides
 Blel Scaff Nadia Georgette
 Carreño Castro José Vicente
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chacón Camargo Alejandro Carlos
 Chagüi Flórez Julio Elías
 Daza Cotes Imelda
 Deluque Zuleta Alfredo Rafael
 Díaz Plata Edwing Fabián
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Echeverri Piedrahíta Guido
 Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro
 Elías Vidal Julio Alberto
 Espinosa Oliver Karina
 Espitia Jerez Ana Carolina
 Estrada Cordero Julio César
 Flórez Hernández Alex Xavier
 Flórez Porrás Pedro Hernando
 Flórez Schneider Gloria Inés
 Fortich Sánchez Laura Ester
 Gallo Cubillos Julián
 Gallo Maya Juan Pablo
 García Turbay Lidio Arturo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Hernández Silva Yuly Esmeralda
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hurtado Sánchez Norma
 Jaimes Cruz Sandra Yaneth
 Lemos Uribe Juan Felipe
 López Maya Alexánder
 López Obregón Clara Eugenia
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Merheg Marún Juan Samy
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
 Name Cardozo José David
 Padilla Villarraga Andrea
 Peralta Epieyú Martha Isabel
 Pérez Giraldo Claudia María
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Pérez Catalina del Socorro
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Pizarro Rodríguez María José
 Quilcué Vivas Aída Marina
 Quintero Cardona Esteban
 Quiroga Carrillo Jael
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Ramírez Lobo Silva Sandra
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Rosales Cadena Polivio Leandro
 Roza Zambrano Yenny Esperanza
 Tamayo Tamayo Soledad
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Zuleta López Isabel Cristina
 09.X.2023

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 083 de 2022.

Se abre segundo debate

Por solicitud de la honorable Senadora Ponente Gloria Inés Flórez Schneider, la Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del articulado y, cierra su discusión.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el bloque del articulado como viene en la ponencia del Proyecto de Ley número 83 de 2022 Senado y, cerrada su discusión, pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto?

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de Ley número 83 de 2022 Senado, por medio del cual se aprueba el “Convenio Regional de Reconocimiento de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe”, hecho en Buenos Aires, República Argentina, el 13 de julio de 2019.

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado haga su tránsito a la honorable Cámara de Representantes?

La Presidencia abre la votación de la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado, el título y que haga su tránsito a la honorable Cámara de Representantes el Proyecto de Ley número 275 de 2023 Senado e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el SÍ: 61

Total: 61 votos.

Votación nominal a la omisión de la lectura del articulado, bloque del articulado, título y que haga tránsito a la otra Cámara el Proyecto de Ley número 83 de 2022 Senado

por medio del cual se aprueba el “Convenio Regional de Reconocimiento de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe”, hecho en Buenos Aires, República Argentina, el 13 de julio de 2019.

Honorables Senadores

Por el Sí

Amín Saleme Fabio Raúl
 Arias Castillo Wilson Neber
 Asprilla Reyes Inti Raúl
 Ávila Martínez Ariel Fernando
 Barrera Rodríguez Josué Alirio
 Barreto Castillo Miguel Ángel
 Barreto Quiroga Óscar
 Benavides Solarte Diela Liliana
 Besaile Fayad John Moisés
 Bitar Castilla Liliana Esther
 Blanco Álvarez Germán Alcides
 Blel Scaff Nadia Georgette
 Cabal Molina María Fernanda
 Carreño Castro José Vicente
 Chacón Camargo Alejandro Carlos
 Chagüi Flórez Julio Elías
 Córdoba Ruiz Piedad Esneda
 Daza Cotes Imelda
 Díaz Contreras Édgar de Jesús
 Díaz Plata Edwing Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego
 Echeverri Piedrahíta Guido
 Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro
 Elías Vidal Julio Alberto
 Espitia Jerez Ana Carolina
 Estrada Cordero Julio César
 Flórez Porras Pedro Hernando
 Flórez Schneider Gloria Inés
 Gallo Cubillos Julián
 Gallo Maya Juan Pablo
 García Turbay Lidio Arturo
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Hernández Silva Yuly Esmeralda
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hurtado Sánchez Norma
 Jaimes Cruz Sandra Yaneth
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lemos Uribe Juan Felipe
 López Maya Alexánder
 López Obregón Clara Eugenia
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Merheg Marún Juan Samy
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
 Padilla Villarraga Andrea
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Pérez Catalina del Socorro
 Pizarro Rodríguez María José
 Pulido Hernández Jonathan Ferney
 Quilcué Vivas Aída Marina
 Quiroga Carrillo Jael
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Ramírez Lobo Silva Sandra
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
 Rosales Cadena Polivio Leandro
 Roza Zambrano Yenny Esperanza
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Uribe Turbay Miguel
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Zuleta López Isabel Cristina.
 09.X.2023

En consecuencia, ha sido aprobada la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado, el título y que haga su tránsito a la Honorable Cámara de Representantes el Proyecto de Ley número 275 de 2023 Senado.

La Presidencia indica a la Secretaria dar lectura a la proposición que se encuentra sobre la mesa.

Por instrucciones de la Presidencia el Subsecretario de la Corporación, doctor Saúl Cruz Bonilla, da lectura a la proposición para cambio de Comisión.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.



Sección Relatoría

PROPOSICIÓN NÚMERO 62

Autorícese el siguiente cambio de comisión de los senadores **POLIVIO LEANDRO ROSALES CADENA** y **WILSON NEBER ARIAS CASTILLO**, así:

El senador **POLIVIO LEANDRO ROSALES CADENA** pasa de la Comisión Séptima Constitucional Permanente a la Comisión Cuarta Constitucional Permanente.

El senador **WILSON NEBER ARIAS CASTILLO** pasa de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente a la Comisión Séptima Constitucional Permanente

POLIVIO LEANDRO ROSALES CADENA
WILSON NEBER CASTILLO ARIAS

09. X. 2023

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José Vicente Carreño Castro.

Palabras del honorable Senador José Vicente Carreño Castro.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Gracias, Presidenta. Hay algo que tiene muy preocupado al país: el alza de los combustibles. El Ministro Bonilla anunció el alza del ACPM desde el mes de febrero y la gasolina va a tener tres alzas después de elecciones. Todo el país lo escuchó. Qué bueno sería que ustedes me aprobaran esta sesión informal para escuchar desde la óptica de los comerciantes, de los empresarios. Está aquí con nosotros el Presidente de Fedetranscarga, Henry Cárdenas y el Vicepresidente de Fedetranscarga, el señor Arnulfo. Me gustaría que nos diera esa posibilidad queridos Congresistas, cada uno de ustedes sabe que en sus regiones, la gran preocupación de los comerciantes es la situación hoy del incremento que es inminente, sobre todo del tema del transporte y la carga. Era eso quería, Presidenta le agradezco que lo someta a consideración si usted lo estima pertinente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alexander López Maya.

Palabras del honorable Senador Alexander López Maya.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alexander López Maya, quien da lectura a la siguiente constancia:

Gracias, Presidenta, solo para que nos permita la Mesa Directiva reaccionar sí, reaccionar a pues, a la sesión informal que se está presentando y, entonces, reaccionar significa que naturalmente tenemos una

crisis por esta situación y no es solamente para allá o para acá es una crisis de país y es muy importante, por eso pedí la palabra antes de que usted permitiera esto, que permitiera reaccionar a la bancada de gobierno sobre el porqué está ocurriendo esto también, señora Presidenta, gracias.

Por solicitud del honorable Senador José Vicente Carreño Castro, la Primera Vicepresidenta de la Corporación, honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez, quien preside la sesión, pregunta a la plenaria si declara la sesión informal para escuchar al Presidente de Fedetransporte y cerrada su discusión esta le imparte su aprobación.

Aprobada la sesión informal, la Presidencia ofrece el uso de la palabra al Presidente de Fedetranscarga, doctor Henry Cárdenas.

Palabras del Presidente de Fedetranscarga, doctor Henry Cárdenas.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Presidente de Fedetranscarga, doctor Henry Cárdenas:

Muy buenas tardes a todos. Muchas gracias a todos los Senadores por darnos esta oportunidad en donde necesitamos que ustedes acá desde el Senado hablen con el Gobierno. Si sube el ACPM 8 mil pesos en Colombia, nosotros los transportadores entraríamos en una quiebra inminente y de inmediato, porque tendríamos que empezar a pelear con el generador de carga para poder subir aproximadamente un 30% las tarifas que usamos en todo el territorio nacional, eso significa que para todos nos subiría el Índice de Precios al Consumidor, cosa grave. Por eso, necesitamos hoy acá en el Senado, de la atención de todos ustedes.

Es importante para Colombia que el ACPM no suba. Estamos pasando por unos momentos difíciles en donde hay una inseguridad, a hoy hay 16 muertos este año como conductores, no podemos dejar que esto pase más; la inseguridad en las carreteras está desbordada. Adicional a eso, las importaciones han bajado un 16% en Colombia y las exportaciones ya van en un 5 o 6%, por eso, desde acá del Senado, les solicitamos a ustedes por favor que hablen con el Gobierno y de una manera u otra detengan el alza del ACPM en Colombia.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al Vicepresidente de Fedetranscarga, doctor Arnulfo Cuervo.

Palabras del Vicepresidente de Fedetranscarga, doctor Arnulfo Cuervo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Vicepresidente de Fedetranscarga, doctor Arnulfo Cuervo:

Para redondear lo que comenta Henry, cuando estamos hablando hoy de que el combustible está aumentando de precio, porque tenemos que desmontar el Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles, eso es una quimera y tal vez una falsedad que nos está vendiendo el Gobierno y ¿por qué? Porque el Estado colombiano es dueño del 89%

de Ecopetrol y cada vez que pagamos nosotros un galón de combustible en el país, el 23% corresponde a una carga tributaria. En la medida que aumenta el precio del combustible, por supuesto que el Estado colombiano va a recibir mayores tributos y, adicionalmente, las ganancias de Ecopetrol se van a duplicar.

A la fecha, con el aumento del precio de los combustibles, cuando hablamos de la gasolina, ya se han recaudado casi 20 billones de pesos que corresponden al mismo valor de la reforma tributaria. Entonces, en ese orden de ideas, pensar que aumentando el precio de los combustibles, cuando hablamos del diésel, que corresponde a un 40% de nuestros costos de operación, que aumentar esos costos va a ir en beneficio del país, porque muy seguramente estos recursos que dice el Gobierno se están dedicando a subsidiar los combustibles van a ser dedicados a otras cosas, puede llegar a ser una enorme y grave equivocación del Gobierno nacional. Si estamos hablando de una potencia de la vida, si en esta sesión plenaria del Congreso se ha hablado mucho de violencia, pues definitivamente empobreciendo más a los colombianos, porque aumentando el precio de los combustibles, los productos que lleguen a la mesa y los consumidores van a tener que pagar mayores valores, empobreciendo a los colombianos, la violencia y todo lo que hoy nos duele en esta sesión del Congreso y muchas cosas más se van a aumentar.

Entonces, desde Fedetranscarga continuaremos siendo abanderados del no aumento de precios. A los camioneros en el país no se les está regalando nada. De hecho, cuando se dice que tenemos unos beneficios extraordinarios, tenemos que decirles que desde el año 2015 los fletes son los que cobramos hoy en el año 2023, nada se ha diferenciado, lo único que ha aumentado para nosotros son los costos operativos, una tractomula en el año 2015 valía 300 millones de pesos y hoy una tractomula vale 800 millones, entonces, hay que tener en cuenta muy bien qué es lo que se quiere. Nosotros somos empresarios, somos propietarios de flota y, por supuesto, que sabemos que ese aumento puede llegar a determinar una parálisis del sector de transporte de carga y eso implicaría paralizar el abastecimiento del país. Y no porque estemos llamando nosotros a ningún paro, simplemente porque cuando el negocio de transporte de carga no sea redituable, los camioneros vamos a tener que guardar los equipos y el país va a tener que enfrentarse no solamente al desabastecimiento, sino a todos los problemas que ello conlleva. Muchas gracias.

La Presidencia reanuda la sesión formal y concede el uso de la palabra al honorable Senador Alexander López Maya.

Palabras del honorable Senador Alexander López Maya.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alexander López Maya:

Presidenta, muchas gracias. Bueno, este es uno de los grandes mitos que están construyendo contra el

Gobierno del cambio y contra las políticas sociales que nosotros estamos llevando en el país.

El país tiene que conocer que cuando nosotros ganamos las elecciones el 29 de junio y cuando se adelantó la comisión de empalme en cada uno de los sectores que iba a recibir nuestro gobierno, le ocultaron a Colombia y al pueblo colombiano que el gobierno anterior, el gobierno del Presidente Iván Duque, no había cumplido la ley y no había cumplido, específicamente, la ley que tiene que ver con el Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (FEPC) en nuestro país. Esa ley ordena, en el artículo 69, que a través de este Fondo, el Estado, con recursos de Ecopetrol y del erario público, le correspondía introducir a la fórmula que fija los precios a los combustibles, un subsidio al valor de la gasolina y no solamente al valor de la gasolina, sino también al valor del ACPM.

Entonces, cuando llegamos nosotros a asumir el control de este país, nos encontramos que en los últimos cuatro años, ese Fondo tenía un déficit cercano a los 40 billones de pesos que no fueron dispuestos y no fueron sacados del presupuesto ni de Ecopetrol ni de la Nación y, naturalmente, ese déficit iba a ser cargado directamente al Presupuesto General de la Nación (PGN). Cargar un déficit del PGN cercano a los 40 billones de pesos significa nada más y nada menos que tomar decisiones absolutamente complejas y dolorosas para el país.

El Presidente y el Ministro de Hacienda -en su momento Ocampo- que era aplaudido por la derecha, por la izquierda, por el centro y por los grandes opinadores, tomó la decisión, junto a nuestro gobierno y junto a nuestro Presidente Gustavo Petro, que no podían sacar los recursos de la salud para destinarlos a cubrir el Fondo de Estabilización de Precios, porque finalmente dejaban a los hospitales y a los puestos de salud prácticamente al borde del cierre, pero tampoco se podían sacar los recursos de la educación que iban a dejar a nuestros niños sin las escuelas que hoy tampoco tienen. Era aumentar aún más la tragedia social que en materia de educación se presentaba en el país. Tampoco se podían sacar los recursos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) que beneficiaban directamente a los niños de nuestro país; pero tampoco se podían sacar los recursos que se destinan hoy a cerca de 5 millones de familias que reciben un subsidio y que nosotros lo aumentamos en casi un 100% y que hoy los reciben alrededor de 5 millones de familias. Por ello, tocó que tomar una decisión dolorosa y la decisión dolorosa fue aplicar el aumento del valor del galón de la gasolina al consumo real, por cuatro años que no llegaron recursos a ese Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles. Esa es la verdadera situación del país.

Entonces, muchos opinadores y grandes expertos de estos temas, ahora dicen que el gobierno de Petro es un criminal porque está encareciendo la canasta familiar, pobrecitos los de las motos, los de los

carros, del estrato 1 y 3, pues claro que pobrecitos, pero, ¿quién generó el problema?, ¿lo generó un gobierno que apenas lleva un año? Un gobierno que no determinó ni siquiera la ley del FEPC, ese Fondo fue creado en el gobierno del expresidente Álvaro Uribe Vélez y que es necesario, además, pero ese Fondo es necesario tenerlo y sostenerlo sobre la base de fondearlo año a año y lo que no se hizo en el gobierno anterior fue fondear ese Fondo de Estabilización del valor de la gasolina y del valor del ACPM.

La pregunta que yo le hago a los magos que hoy cuestionan nuestro gobierno: ¿por qué no mencionan a Iván Duque?, ¿por qué no mencionan a Juan Manuel Santos?, que fueron los que no destinaron los recursos para impedir esta tragedia, porque subir 100 pesos, 50 pesos a un galón de gasolina es golpear dura y especialmente a los más pobres de Colombia, de eso se trata.

Llamo a la franqueza de este gobierno que les ha dicho a los transportadores y le ha dicho al país que hacia el mes de febrero van a subir también los precios del ACPM, pues claro que va a pasar porque de ¿dónde vamos a sacar esa plata? Invito a los que nos hacen oposición o a los que nos acusan de la guerra que hoy está ocurriendo entre Israel y Hamas, invitó a los grandes expertos y opinadores que nos acusan a nosotros de la guerra y de la violencia que en el país lleva 60 años, ¿esa violencia la generó el gobierno de Gustavo Petro, el Pacto Histórico?, o sea, a nosotros nos correspondió asumir un país prácticamente en ruinas, un país casi que en ceniza. Un país con el 40% de la población en miseria, casi que un 40 de población en nuestro país en donde tenemos las cifras dadas por el DANE, el DANE de los gobiernos anteriores, donde determina que en Colombia cerca del 25% de la población se alimenta una sola vez al día ¿esa tragedia social también la creamos nosotros?

El país tiene que saber que esto que está ocurriendo hoy con el aumento de los precios a los combustibles, fue una política equivocada, traicionera y perversa de los gobiernos anteriores que no llegaron con los recursos al Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles, pero de todas maneras, nuestro gobierno está planteando una mesa de diálogo y una mesa de discusión. Eso no necesita pedírselo al Congreso, bueno, si no lo hiciéramos. Nuestro Ministro de inmediato planteó una reunión con los grandes, pequeños y medianos transportadores para ver cómo encontramos una salida. Pero hagamos un debate también aquí, en este Congreso, presentemos una salida frente a este problema y démosle la cara al país, miremos desde dónde vienen los problemas.

Lo mismo hicieron con los subsidios de los servicios públicos para los estratos 1, 2 y 3, junto a las empresas dejaron de destinar cerca de 6 billones para subsidiar la tarifa de energía al estrato 1, 2 y 3 y tenemos un hueco de 6 billones de pesos, billones de pesos dije, de dónde irán a salir los 6 billones de pesos, pues naturalmente esa discusión tenemos que

darla, porque de lo contrario, van a tener que salir de la misma tarifa, dolorosamente hay que plantearlo en esos términos, pero quién creó ese problema ¿el que lo encuentra o el que dejó de destinar esos recursos? Para no vivir este momento tan doloroso que le corresponde a un gobierno social, a un gobierno que está produciendo cambios reales, asumir la irresponsabilidad y los crímenes que en su momento cometieron gobiernos que por dejar este problema hoy quien sufre es el pueblo colombiano.

Llamo la atención en eso. Claro que nos preocupa la situación de los transportadores, claro que nos preocupa la situación de... (sin sonido) ...claro que nos preocupa, nos preocupa enormemente la situación del aumento en la canasta familiar, porque esto claro que tiene un efecto de manera directa en ello. Claro que nos duele que un mototaxista, claro que nos duele que cualquier familia que utiliza esos medios de transporte y el precio de la gasolina se les haya subido de 2 o 3 mil pesos en este año, naturalmente que nos duele, pero un, plantéenos otra fórmula no solo la crítica, no solo la cizaña, el odio y la mentira, porque finalmente este problema no lo creó el gobierno de Gustavo Petro, este es un problema de quienes han gobernado este país y en este caso particular el gobierno de Iván Duque. Muchas gracias señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado.

Palabras del honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Muchas gracias, Presidente. Querido Senador Alexander, a nosotros nos eligieron las regiones. Los Senadores y Senadoras que estamos aquí, tenemos todo el derecho de hablar y de defender a muchos ciudadanos que hoy la están pasando mal en Colombia, y nosotros votamos por este gobierno, por eso tenemos toda la autoridad de reclamarle hoy al gobierno qué está haciendo para bajar el precio del combustible en este país.

Hoy hay 12 millones de colombianos y colombianas que se mueven en motocicleta en Colombia, que viven de la mensajería, que viven del mototaxismo y que hoy hace un año iniciamos este gobierno con un precio el galón de gasolina de 9 mil pesos y ya casi vamos en 15 mil, como jóvenes y Congresistas nos duele lo que está pasando hoy en las regiones de Colombia. Esto no es un solo tema de los camioneros, esto es un tema del país. Los precios de los alimentos han subido, hoy el taxista, el motociclista que creía que iba a estar mejor con este gobierno, ya no pide estar mejor, sino pide que lo dejen como venía.

Hay que hacer algo y hay que plantear algún debate en cómo se estabiliza el precio del galón de gasolina en este país. Sí, todos sabemos, como

Senador sabemos, que esto es culpa de gobiernos anteriores, que esto es de gobiernos que no fueron responsables con el Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (FEPC) en 40 millones billones de pesos, pero este gobierno tiene la gran responsabilidad en darle una solución, porque está gobernando y hay que darle una solución a los ciudadanos y ciudadanas de este país. Nosotros lo hemos planteado, acá con el Senador Jota Pe radicamos para hacer un debate de control político al precio del galón de gasolina en este país. Estamos planteando en una fórmula, hoy el 60% del combustible de la producción, el 60% lo están cobrando como si fuera importado, el 40% es de impuestos, ¿por qué no revisamos la fórmula?, y lo decía aquí en la plenaria de este Senado cuando estábamos discutiendo el Plan Nacional de Desarrollo, querían cambiar el metro de Bogotá y decían que tenían 14 billones para ese nuevo trazado del metro de Bogotá, yo dije, si el Gobierno tiene 40 billones, por qué no manda esos 40 billones, en vez de gastarlos en algo que ya está contratado, que ya está licitado, pues que lo envíen al FEPC de este país. Nací en una zona donde tenemos la refinería más grande del país, pero que pagamos el galón de gasolina más caro del territorio.

Hoy los ciudadanos y ciudadanas la están pasando mal en las regiones de Colombia, hoy lo que están pidiendo es una solución... (sin sonido) ...una solución real y estructural de fondo al precio del galón de gasolina y no puede ser posible que anuncien después de elecciones, después del 29 de octubre, que van a subir el precio del ACPM en este país, porque van a seguir perjudicando a la persona de a pie. Querido Alexander, y las personas de a pie fueron las que votaron, los 12 millones que votaron por este Gobierno, que aquí hemos dado debate, lo hemos defendido y lo hemos sacado adelante proyectos tan importantes, un Plan Nacional de Desarrollo, una reforma tributaria; los recursos los tiene para ejecutar y no es un mito, es una realidad.

Este Gobierno tiene que actuar, pero no puede ser la salida más fácil, la de trasladarle el precio y el costo al colombiano y a la colombiana, hay que mirar otra fórmula, miremos esa, esa fórmula de cómo se cobran los combustibles hoy en el país. Cerca del 60% es del costo de producción, esos impuestos que se están enviando a las regiones, a los alcaldes, a los gobernadores, hay que revisarlo, y de verdad plantear una nueva fórmula que el Gobierno piense en la gente, pues hay muchos ciudadanos hoy que están esperando que el precio del galón de la gasolina no siga subiendo en este país, porque la están pasando mal. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández.

Palabras del honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Jonathan Ferney Pulido Hernández:

Que les tocó asumir un país en ruinas dicen los Congresistas petristas, que encontraron la olla raspada, se atreven a decir los del gobierno, pero, y entonces de dónde están sacando los cientos y cientos de millones que se están derrochando en las tarimas que montan en las movilizaciones prepago para mostrar un falso apoyo a este desgobierno de Gustavo Petro. 263 millones se acabaron de gastar en la plaza de Bolívar el 27 de septiembre y a la semana ya estaban montando otra tarima en la Plaza de Armas con un solo 20% de asistencia, son decenas y decenas de millones que se derrochan y ellos se atreven a abrir la boca para decir: encontramos un país en ruinas y una olla raspada. 1.2 billones de pesos se van a gastar desde el Ministerio de la Igualdad en bandidos para que no roben y no maten ¿cuánto?, ¿cuánto se van a derrochar en los demás Ministerios durante este gobierno de Gustavo Petro?, ¿cuánto se derrocha esa misma que abuchean hoy en Cauca? La vicepresidenta, que si antes teníamos una que casi nadie veía, ahora esta sí que brilla por su ausencia, nadie sabe qué está haciendo Francia Márquez, robándose el salario porque no hace nada y allá la abuchean sus propios seguidores en el Cauca, ¿por qué?, porque la única que está viviendo sabroso es ella, la que tiene un helicóptero para ir a la tienda y mientras vive montada en ese helicóptero gástese la platica de los colombianos.

Claro que el país está preocupado, le subieron la gasolina casi al doble y vienen tres alzas más, van a subir el ACPM, van a subir los peajes, le van a subir el costo de la ganancia ocasional, eso quedó en la reforma tributaria y van a subir desde el primero de noviembre decenas y decenas de alimentos de la canasta familiar y los colombianos tienen que saber esto.

Yo le quiero decir a esos colombianos que creyeron que esta izquierda podría hacer un cambio, abran los ojos en estas elecciones del 29 de octubre, le quiero hablar no solamente a la izquierda radicalista, le quiero hablar a esos colombianos que no son ni de izquierda ni de derecha, sino que pensaron que Gustavo Petro podía hacer un cambio, abran los ojos y miren que desde este Gobierno les quieren ver la cara de idiotas. El Ministro de Hacienda salió a decir, no subiremos la gasolina, en el mes de las elecciones, pero justo en la primera semana de noviembre, una vez ustedes hayan vuelto a caer en la trampa, les van a seguir subiendo la gasolina, tres meses más noviembre, diciembre y enero, y en febrero empezamos con el ACPM dice el Ministro y se burla mientras lo dice. Hay una frase que dice: *Si tú me engañas una vez, la culpa es tuya por engañador; pero si me engañas dos veces, la culpa es mía por idiota, de creer en un engañador.* Colombianos, este 29 de octubre ni un solo voto por estos mentirosos, hipócritas, ni un solo voto por los de Petro.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador **Ciro Alejandro Ramírez Cortés**.

Palabras del honorable Senador **Ciro Alejandro Ramírez Cortés**.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador **Ciro Alejandro Ramírez Cortés:**

Gracias, Presidente. Quiero aclarar algunos temas y falacias que se han dicho acá por parte de algunos compañeros, y he oído, Presidente. Hoy quiero corregir a los compañeros que han dicho muchas cosas y mentiras, quiero aterrizarles con números y con cifras.

Quiero simplemente decir a algunos compañeros, que los he oído acá hablar del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (FEPC) y acaso en campaña no sabían que existía un diferencial entre el precio internacional y el precio del productor, si llegaron a quejarse, para qué querían ganar la Presidencia. Iván Duque llegó a la Presidencia con un desfase en el FEPC de 17 billones desde el 2011 al 2018 y no se quejó para sanear ese déficit en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, 17 billones en 8 años y se saneó en el Plan de Desarrollo.

Resulta que el precio internacional del petróleo siguió en aumento y ese déficit se ha venido aumentando con el fin de no dar un aumento al precio de la gasolina y del diésel en Colombia. Pero sí recuerdo a muchos compañeros que hoy critican a ese FEPC, que cómo le subían el precio de la gasolina, cómo le subían al diésel, recuerdo en las marchas o estallido social que ellos le llamaron, con pancartas, aquí en el Congreso, trinos y en los medios de comunicación nos criticaban que por qué le aumentan el precio de la gasolina y al precio del diésel y salieron a bloquear las carreteras del país. ¿No sabían que existía un diferencial entre el precio internacional y el precio del productor?, y que, ¿ese déficit se expresaba en el FEPC?

Gobierno Iván Duque deja saneado hasta el primer trimestre del 2022 con 18 billones pagados, saneados, saneados, déficit que se va aumentando por el alto precio internacional del petróleo, cosa que ya sabían. Incluso, tuve compañeros en la Comisión Tercera que aprobaron el Presupuesto General de la Nación para 2023, donde se presupuestó ese déficit. La gran pregunta que le hice al Ministro Bonilla y se quedó callado en la Comisión Tercera es ¿por qué en tan solo los primeros diez meses de gobierno, solo pagaron cuatro billones de ese déficit, si existían los recursos?, ¿por qué solo cuatro billones?, y dejaron la olla raspada y aumentan el Presupuesto en 14 billones de pesos de este año y aumentan el Presupuesto para el próximo año en casi 100 billones. Esto es con números señores, esto no es con carreta, esto es con números.

La embarran también generando el no pago de los peajes y resulta que después dicen: nos equivocamos, y, ¿esa plata qué? Generaron un descuento en el SOAT, casi un billón de pesos, ahora aceptan que

nos equivocamos y, ¿esa plata qué?, y el subsidio a los taxistas y ¿esa plata qué? Y no están subsidiando hoy el diésel, no están subsidiando hoy la gasolina y el mayor déficit que se viene aumentando mes a mes, día a día, eso fue lo que hicieron muchos gobiernos, ¿no lo está haciendo este Gobierno?, ah, perdón, es que el Ministerio Bonilla dijo que después de elecciones, después de elecciones, ojo. Ah, pero, entonces, si lo hace este Gobierno, ahí sí está bien. Hombre, no sean cínicos, hablen con los números, hablen con la verdad por primera vez. Esto es un acto de hipocresía.

Claro, hay un desfase, el precio internacional del petróleo está muy alto, hay que venir aumentando, es una responsabilidad, pero háganlo gradual, respóndanle a la gente que votó por ustedes. Eso va a afectar a los transportadores y a los bienes de la canasta familiar y en un momento de una inflación de casi el 12%, hay que mirar cómo no afectarla, en un momento de alta inflación, desaceleración y altas tasas de referencia de interés del Banco de la República.

Los subsidios de las tarifas de energía. Quiero contarles algo, en la Comisión Tercera, los que antes eran oposición y hoy son Gobierno le prendían, como un arbolito de Navidad, propuestas a Iván Duque de subsidios, subsidios, una renta ciudadana y todos alguna vez lo sumamos en la Comisión Tercera lo que pedían, los que hoy son gobierno, y sumaba más o menos 93 billones de pesos. Imagínese si Iván Duque lo hubiera hecho, qué estarían diciendo acá, que el Gobierno anterior y que los gobiernos anteriores dejaron un déficit muy grande; cosas que ustedes pedían en la Comisión Tercera y cosas que no aceptó Iván Duque, pero que, claro que había que salir de ese hueco y mitigar el impacto de la desigualdad de ingresos por una pandemia, por Dios Santo, pero estos son los números y esa es la realidad en el Marco Fiscal de Mediano Plazo y en el Presupuesto General de la Nación.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora **Paola Andrea Holguín Moreno**.

Palabras de la honorable Senadora **Paola Andrea Holguín Moreno**.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora **Paola Andrea Holguín Moreno:**

Muchísimas gracias. Yo quisiera hacer algunas precisiones sobre lo que aquí se ha dicho sobre el Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (FEPC). Lo primero es, en 2018 nosotros recibimos el Fondo con un saldo negativo de 14 billones de pesos, que se logró subsanar a través del Plan Nacional de Desarrollo (PND), que cubrió el saldo final que ya no eran 14 sino 17 billones. Hasta el inicio de la pandemia, este Fondo operó con toda normalidad y de hecho coincidió que en abril del 2020 se desplomó el precio del crudo y lo que no mencionan los Senadores, que hoy son gobierno, es que el Presidente Iván Duque redujo 800 y 1.200 pesos el galón como una

medida de alivio, esto se mantuvo así, para poder fomentar la reactivación económica, como lo dijo mi compañero Ciro.

Luego, vino la guerra de Rusia contra Ucrania, nuevamente sube el precio, pero también se les olvidó decir que, en el primer trimestre de 2022, el gobierno de Iván Duque pagó 14.12 billones de pesos y que se dejó en el Presupuesto y en el Marco Fiscal de Mediano Plazo 28.5 billones, entonces, la invitación es no mientan. El Gobierno anterior fue un gobierno responsable con el FEPC y hoy no tendríamos los riesgos que tenemos país, si no fuera porque el actual Gobierno optó por una política de no tener nuevos contratos de exploración y explotación de hidrocarburos, lo han hecho contra toda evidencia, porque este mismo Gobierno con la Cepal y Planeación Nacional pidieron que se hiciera un estudio sobre las implicaciones de reducir la exploración y explotación, y el informe fue muy claro. Esto a lo que llevaría es, primero, en los últimos 10 años la producción de petróleo y carbón en Colombia aportó el 56.2% de las exportaciones totales, el ingreso e inversión extranjera fue de 34.9% del total.

Pero la política de este Gobierno no solo golpea el bolsillo de todos los colombianos porque no son las camionetas de los más ricos como ellos decían es, también, del mensajero, del ciudadano que usa su moto para trabajar, para llevar el niño a la escuela, son los transportadores que transportan los alimentos y todo el comercio del país. Pero, oigan bien, este informe dice que el efecto sería, que se reducirían en Colombia 362.960 empleos con esta política, el PIB se reduciría solo este año 3.5%, la pobreza crecería 3.26 y la pobreza extrema 1.4. El favor que les pedimos es no mientan, y hoy la gran responsabilidad la tiene la política poco asertiva del Gobierno... (sin sonido) ...del gobierno Petro, que quiere acabar con la industria de hidrocarburos, que está poniendo la seguridad energética del país en riesgo, la seguridad fiscal y que está acentuando cada vez más la pobreza en los colombianos. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López.

Palabras de la honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López:

Gracias, Presidenta. Aquí algunos dicen: *Que no por gritar se tiene la razón*, pero son los que más gritan. Da vergüenza escuchar semejante situación en este Congreso, que no se pueda ni siquiera hablar, escuchar a los compañeros porque la gritería y la falta de respeto no lo permite.

Qué bueno que se hable de las cifras, Senadores y Senadoras. Qué bueno que se hable de que nuestro país efectivamente tenía una deuda, una deuda pública superior al 60% de su Producto Interno Bruto (PIB) y que hoy estamos sobre el 50%, qué

bueno que le digamos al país que es importante la sanidad de nuestras finanzas y que sí, que hay unos gremios que se les olvida que la plata no cae del cielo y que, si se va a destinar a una cosa, pues tiene que salir de la otra.

Qué bueno que se le diga y que se hagan propuestas, porque señores, cada ocho días hay una mesa con el Ministerio, una mesa en la que ustedes han estado invitados, una mesa en la que los Congresistas hemos estado invitados y pocos han asistido para buscar soluciones, porque el problema es serio y es grave. Por eso, primero estábamos hablando solo de la gasolina, por la necesidad de hablar de esta situación y nos dedicamos a estudiar el problema de la gasolina los Senadores que decidimos aceptar la invitación de los Ministerios de Minas y Energía y de Hacienda y se encontraron algunas soluciones.

Soluciones que se le propusieron a quiénes, porque hasta nuestro, Presidente, se reunió con el sector de los taxistas, se reunió para que entre todos se construyeran soluciones, y a que vienen a mentirle al país, a decirle que nuestro Gobierno no se reúne con los gremios, mentiras, eso no es cierto. Las construcciones que hoy hay sobre la mesa para esa tarifa diferencial, han sido propuestas de los gremios. Así que, les pedimos de manera muy respetuosa a esos gremios que puedan participar en esas mesas, que puedan decirnos cuáles son las soluciones, pero que no le vengan a mentir al país. Aquí, no hay una solución tampoco que caiga del cielo.

Tampoco es cierto que estábamos en una situación benevolente, como no la dejó en el anterior Gobierno. El déficit histórico, señores, 100.3 billones de pesos, ese es el déficit histórico. Equivale a 1/5 del total del proyecto de Ley del Presupuesto General de la Nación para el 2024. 2024, 1/5 del total, 1.4 veces más que el Sistema General de Participaciones para el 2024. El déficit al 2022, 36 punto... (sin sonido).

Gracias, 2.8 veces de los recursos destinados a los programas de transferencias monetarias, 3.1 veces del Sistema General de Participaciones destinados a la salud durante el 2022, 27 de cada 100 pesos recaudados en el impuesto de renta; déficit al 2023, 17.8 billones. Estamos hablando de que si ustedes están diciendo que no hay que reducir o que necesitan ese recurso, pues nuestra empresa Ecopetrol dejaría de recibir recursos. Si Ecopetrol deja de recibir recursos, ponemos en riesgo nuestra empresa y todas las finanzas públicas, porque de ella dependemos. Y no, no es cierto que se dejó de explorar, no es cierto que hubo incertidumbre, ahí también están las cifras, ahí también, y el debate lo hicimos Senador en la Comisión Quinta y las cifras están en concreto. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Palabras de la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchísimas gracias señora Presidenta. Solamente quiero referirme a algo que a veces los colombianos nos olvidamos: en una investigación que hizo la Fiscalía y la Dijín, al menos 17 personas, entre ellas altos ejecutivos, tendrán que responder por los delitos de concierto para delinquir, apoderamiento de hidrocarburos y falsedad en documento privado, por presuntamente orquestar un esquema delictivo que permitía la exportación de crudo venezolano que estaba sancionado por los Estados Unidos.

En estas investigaciones, señora Presidenta, pues salen unos nombres de altos personajes de la vida comercial, empresarios muy bien parqueados, muy bien encorbatados y muy perfumados. Hernando Silva Bickenbach es el representante legal de la sociedad comercial de Niman Commerce SAS, según la Fiscalía es uno de los principales artífices de la compra y venta de hidrocarburos ilícitos. Roger Arturo Gale Gutiérrez se desempeñaba como ingeniero comercial de la sociedad Gunvor Colombiana SAS, Javier Enrique Márquez Santos, de acuerdo con la Fiscalía, es el principal receptor de los hidrocarburos de contrabando que provenía de países como Venezuela, Panamá, Curazao y demás lugares desconocidos. Hiklirs Abraham Rincones Jorio, Oscar Luis Pastrana Martínez, dada su profesión como ingeniero químico, Pastrana era la persona encargada de maquillar o mezclar los hidrocarburos, de modo que realizó enormes transformaciones fisicoquímicas para distribuirlo, en fin...

Yo sí creo que aquí hay que analizar y yo voy a proponer un debate, incluso, sobre todos estos personajes que actúan en la vida empresarial muy bien parqueados, que viven muy bien, mejor que cualquier otro en este país y que se dedican al robo permanente de los dineros y de los dineros públicos. A mí sí me parece que aquí hay que hacer realmente algunas cosas muy complejas, porque, ¿qué pasó?, qué pasó con todo aquello que no se pudo nunca descubrir, porque es que son millones de millones. Se presume que a estas personas se les incautaron bienes por 1.3 billones de pesos representados en 9 inmuebles rurales y 15 urbanos, 37 vehículos, 7 naves... (sin sonido).

15 establecimientos de Comercio, y una vez estas investigaciones fueron recogidas por los medios de comunicación, pues claro, esta investigación de la Dijín muestra uno de los mayores robos al Estado colombiano.

Eso es supremamente grave, difícil de entender, se robaron cerca de 80 millones de dólares en petróleo y, entonces, esto a qué ocasiona, que tengamos un Fondo desfinanciado porque durante mucho tiempo el anterior Gobierno no quiso tampoco inyectar lo que se debe inyectar. Pero, ¿cómo? Si es que por un lado estaban dirigiendo la Junta Directiva de

Ecopetrol y por el otro también participaban en una serie de cosas, y habría que ver cuántos miembros de la directiva de Ecopetrol de ese momento, que fungían como unos honorables y gente de bien, entre comillas, se enriquecieron.

Sí creo que hay que mirar y hay que ver que la gente bien de los sectores más pudientes del país se ha enriquecido de una manera exorbitante y debe investigarse si el robo contó con apoyos al interior de Ecopetrol, de la antigua Junta Directiva de Ecopetrol, esto no puede pasar inadvertido, ¿por qué? Yo le digo a los transportadores, por supuesto que me los encuentro en todos los departamentos que visito, etcétera, y les decimos, bueno y ¿por qué no pagaron?, ¿por qué no? Simplemente dieron el dinero que se necesitaba para el Fondo que está completamente desfinanciado, entonces, vamos a tener que ver entre unas y otras.

Por eso, señora Presidenta, creo que hay que mirar que las denuncias públicas que hace la Unidad Investigativa, incluso de varios medios de comunicación, no se tuvieron en cuenta. Esos sí que viven sabroso, esos sí que tienen avionetas propias y no prestadas, esos sí que, entre otras cosas, pues simplemente pasan como los honorables de un lugar al otro y, ¿qué pasa? Todos estos señores que he nombrado y otros que no puedo nombrar por el tiempo, pues, ¿dónde están?: en los clubes.

Excúseme Presidenta, sé que me estoy excediendo de tiempo, pero es que es necesario también que la opinión pública sepa quiénes se roban la plata del petróleo, ¿quiénes se robaron y quiénes se hicieron ricos?, aquí están los nombres, todos, uno por uno. Y le pregunto a la Fiscalía General de la Nación si ¿están presos? A la Fiscalía del doctor Barbosa, doctor Barbosa usted que es tan ágil para otras investigaciones, ¿por qué estos señores no han sido investigados?, ¿por qué andan en los clubes sociales?, ¿por qué andan simplemente disfrutando de sus helicópteros privados que han comprado con la plata del petróleo? Entonces, esto sí señora Presidenta, no quería dejar pasar este espacio para que el señor Fiscal de la Nación, el doctor Barbosa, que es tan oficioso para otras investigaciones, no los ha investigado y no los tiene en la cárcel. Muchas gracias señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Catalina del Socorro Pérez Pérez.

Palabras de la honorable Senadora Catalina Del Socorro Pérez Pérez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Catalina Del Socorro Pérez Pérez:

Bueno, compañeros y compañeras, Senadoras y Senadores y público presente. Quiero intervenir porque se está hablando mucho del tema de la canasta familiar. Quiero decir que hoy tenemos una canasta familiar tan alta, es porque el despejo de la violencia terrateniente nos sacó a los campesinos

de nuestros territorios donde cultivábamos comida barata para Colombia.

Pregunto ahora, qué pasó en María La Baja, que era una zona cultivadora de arroz, hoy María La Baja tiene los monocultivos de palma aceitera y desde María La Baja se está muriendo de hambre. Hacemos parte de los que nos despojaron de nuestras tierras, de los grandes cinturones de miseria de este país, pidiendo limosna. Pidiendo limosna en muchos aspectos, por ejemplo, en el tema de la salud vamos a buscar un boleto para que nos den la cita médica, si tenemos suerte lo dan, y esa cita médica la dan casi cuando el paciente está muerto.

Entonces, no podemos venir a hablar acá que todo lo que está sucediendo del hambre y la canasta familiar la culpa la tiene Gustavo Petro, no. A nosotros los campesinos nos cercaron nuestros pedacitos de tierra hasta con alambre eléctrico para que no pudiéramos pasar a cortar un palito de leña en la finca de los grandes terratenientes, que tienen mucha tierra ociosa, desocupada en este país. Así que, la masacre, el dolor que vivimos nosotros, muchos todavía tenemos nuestras familias desintegradas, queremos vivir con ellos y no podemos porque varios todavía están en el exilio, huyéndole a la muerte. Entonces, ¿toda la culpa de los problemas de Colombia los tiene Gustavo Petro y los tiene la gente de Pacto Histórico?, no compañeros, hagamos historia y por qué tenemos así el país... (sin sonido).

Quiero hacer un llamado para que entre todas y todos arreglemos a Colombia, porque Colombia es un país que necesita la paz y esa paz tenemos todos que arreglarla, porque si nos duele, pues compañeros vamos a hacerlo, vamos a buscar la reconciliación entre todos y todas. Nuestro Presidente no puede impulsar la guerra, con las armas no se resuelve el problema de Colombia, entonces, por eso estamos impulsando una verdadera reforma agraria, para que haya comida, porque no hay paz con hambre para esa Potencia Mundial de la Vida. Colombia Cero Hambre, que no mueran más niños de hambre en La Guajira, que no mueran más niños de hambre en los barrios marginales, que nadie los conoce, que no van a los territorios donde está nuestra gente muriendo de hambre por culpa de la violencia terrateniente de este país. Gracias.

En el transcurso de la sesión, el honorable Senador Mauricio Gómez Amín radica por Secretaría la siguiente constancia para su respectiva publicación en la presente acta.



H.S. MAURICIO GOMEZ AMIN

Bogotá D.C, 9 de octubre de 2023
Oficio No. 078-2023 SR

Doctor
IVAN NAME CARDOZO
Presidente
SENADO DE LA REPÚBLICA
Ciudad

Respetado Señor Presidente,

Por medio de la presente solicito a usted autorización para ausentarme de la sesión de la Plenaria del Senado citada para el día de hoy 9 octubre de 2023, con el fin de atender un compromiso ineludible de carácter personal, lo anterior de conformidad con la competencias establecidas para estos efectos a la Mesa Directiva.

Agradezco su amable atención

Cordialmente,



MAURICIO GÓMEZ AMIN
Senador de la República



IVAN NAME CARDOZO
Presidente del Senado de la República

9. oct. 2023

Siendo las 3:52 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el martes 17 de octubre de los corrientes a las 11:00 a. m.

El Presidente,

IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ.

La Primera Vicepresidenta,

MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ.

El Segundo Vicepresidente,

DÍDIER LOBO CHINCHILLA.

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO.